



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



– COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO- COE





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018

Al Señor Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Antonio Guterres

S _____ / _____ D

Estimado Señor Secretario General

En nombre y representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA) me complace reafirmar nuestro total respaldo al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.

Es nuestra intención continuar trabajando en pos del cumplimiento de los valores que declara el Pacto Global y colaborar con su difusión a través de nuestra actividad diaria, tal como nos comprometimos institucionalmente en octubre de 2015.

La presente carta es parte de nuestra primera Comunicación de Involucramiento (COE) como miembro adherido al Pacto Global de la ONU y la realimentación sobre su contenido será bienvenida.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires adhiere al Pacto Global como Participante No Empresarial y organización del sector público. Como tal, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés, desde otros organismos públicos y empresas, hasta la sociedad civil, a través de nuestros principales canales de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dra. Marcela Basterra
Presidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 23 de mayo de 2018

A todas las partes interesadas.

S _____ / _____ D

Estimados y Estimadas:

En mi carácter de Punto de Contacto designado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA) ante el Pacto Global de Naciones Unidas (ONU), me complace presentar nuestra primera Comunicación de Involucramiento (COE), mediante la cual, no solo reafirmamos nuestro absoluto respaldo a esta iniciativa y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción, sino que además venimos a rendir cuenta de las acciones implementadas en cumplimiento de nuestro compromiso asumido en octubre de 2015.

La presente COE, refleja diversas políticas institucionales, iniciativas y programas implementados, no solo en los dos años transcurridos desde nuestra adhesión al Pacto Global, sino que también se incluyen los antecedentes directos del Programa de Responsabilidad Social del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y de otras acciones ejecutadas en el marco de los valores del Pacto.

Programas como el de Acceso Comunitario a la Justicia, Voluntariado en la Justicia, Observatorio de Género, Justicia para el Desarrollo Sostenible, Becas Fulbright- CMCABA, Jusbaire Abierto, la Justicia y la Escuela, Plan Senda, Arropar Derechos, la Justicia con Vos, de Inclusión de personas con discapacidad y el Ciclo Especial de Conferencias sobre Responsabilidad Social en un mundo turbulento, entre otros tantos, son una muestra de las múltiples acciones reportadas en esta Comunicación.

En todos los casos vinculamos estas acciones a los correspondientes principios del Pacto Global y, cuando fue posible, citamos también cuales son los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible atendidos por la iniciativa expuesta.

Otro aspecto de importancia a destacar es que la información expuesta en esta Comunicación está avalada por las máximas autoridades del organismo, puesto que en su mayoría está incorporada en las Memorias Anuales 2015 y 2016 del Consejo, que fueron oportunamente aprobadas por el Plenario de Consejeros, y el Informe Anual de Gestión 2017 del estamento de Consejeros representantes de la Legislatura. Otros informes complementarios, que se incluyen, fueron solicitados y aportados especialmente por las respectivas áreas, como el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Secretaría de Asuntos Institucionales y la Unidad de Implementación de Programas Especiales, entre otros.

Por ello, finalmente, quiero dejar constancia del apoyo y la valiosa predisposición de los Señores/as Consejeros/as y todas las Secretarías, Direcciones, Departamentos y Oficinas del Consejo de la Magistratura, para aportar la información necesaria para cumplir, en tiempo y forma, con este compromiso de Comunicación asumido hace dos años.

Sin más, agradezco de antemano, toda la atención que puedan prestarle a la presente Comunicación y, por supuesto, quedamos a la espera de vuestros comentarios, observaciones, críticas y sugerencias.

Los saludo muy atentamente.

Lic. Julián D'Angelo
Director
Unidad de Implementación de
Programas Especiales
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires

INDICE

1. Carta de autoridad máxima y punto de contacto
2. Índice
3. El Pacto Global y la Responsabilidad Social
4. El Consejo de la Magistratura y la gestión socialmente responsable.
 - 4.1. Antecedentes de la adhesión del Consejo de la Magistratura a la Red Argentina del Pacto Global.
 - 4.2. Mapeo de stakeholders del Consejo de la Magistratura (CABA)
 - 4.2.1. La importancia de la definición de los grupos de interés del CM CABA para el COE
 - 4.3. Grupos de interés del Consejo de la Magistratura (CABA)
 - 4.3.1. 1er núcleo de actores y grupos de interés del Consejo de la Magistratura (CABA)
 - 4.3.2. 2do núcleo de actores y grupos de interés del Consejo de la Magistratura (CABA)
 - 4.4. Acciones del Consejo de la Magistratura (CABA) en congruencia con el Pacto Global
 - 4.4.1 Eje: DERECHOS HUMANOS
 - 4.4.1.1 Principio 1
 - 4.4.1.2 Principio 2
 - 4.4.2 Eje: ESTÁNDARES LABORALES
 - 4.4.2.1 Principio 3
 - 4.4.2.2 Principio 4
 - 4.4.2.3 Principio 5
 - 4.4.2.4 Principio 6
 - 4.4.3 Eje: MEDIO AMBIENTE
 - 4.4.3.1 Principio 7
 - 4.4.3.2 Principio 8
 - 4.4.3.3 Principio 9
 - 4.4.4 Eje: ANTICORRUPCIÓN
 - 4.4.4.1 Principio 10
 - 4.4.5 Actividades sugeridas para Organizaciones del Sector Público: Consejo de la Magistratura (CABA)
5. Fuentes

PACTO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Pacto Global es una iniciativa de Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de promover el diálogo entre la sociedad civil y las empresas y en pos de la construcción de una identidad corporativa que concilie valores y demandas sociales con los intereses de las organizaciones. Sus orígenes se remontan al año 1999, cuando el entonces secretario general de la ONU, Kofi Annan, presentó una de las iniciativas de carácter voluntario, más innovadoras y de mayor adhesión mundial y en la que hoy participan unas 13.000 organizaciones de 145 países, de las cuales 10.000 son empresas y 3.000 pertenecen a diversas organizaciones públicas y privadas, conformándose, así como una de las principales herramientas en lo que refiere a Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

Así, el Pacto Global enfatiza una visión de Responsabilidad Social (RS) que supera la filantropía, provocando una ruptura del paradigma de la empresa narcisista (Sen, A., & Kliksberg, B., 2007), e incorporando el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente como parte de la filosofía y conducta cotidiana de la organización. Entonces, la RS se hace manifiesta en el conjunto de prácticas que desarrolla una determinada institución y que están orientadas a satisfacer las necesidades sociales, tanto de los miembros e integrantes de la organización, como de la comunidad a donde está inserta. De esta manera, la *inteligencia social* de las organizaciones estará dada por las capacidades integradas y recursos, que contribuyan al bien común de sus miembros y su comunidad (Schvarstein, L., 2015)

En este sentido el marco internacional impone hoy un nuevo papel sobre la RS, caracterizando la lógica de la responsabilidad como “... una elección ética de los sujetos y que por lo tanto responde a decisiones internas autónomas...” (Schvarstein, L., 2015, p. 59) en tanto sobrepasen las cuestiones de exigibilidad, obligatoriedad y moralidad, anteponiendo la virtud en la toma de decisión. Así la RS, es un concepto transversal y de perspectiva sistémica, que conforma la estrategia organizacional e integra a todas las acciones y decisiones institucionales. Visión, principios y valores de la organización forman parte de este componente, en los que la ética es su piedra angular.

El comportamiento ético es el alma de la RS, de esta forma los principios y valores no se enuncian solo como una filosofía en abstracto, sino que también se constituyen como una demostración tangible y fehaciente, que se plasma y verifica en cada decisión y acción. Una organización socialmente responsable demuestra, a través de sus acciones, estar comprometida en forma sincera y genuina con el bienestar de la comunidad que la rodea, reconociéndose a sí misma como co-responsable del desarrollo social, siendo consciente de las consecuencias de su accionar en los grupos de interesados (“stakeholders”), en función de los valores y expectativas sociales de la comunidad en la cual actúa.

Entonces, abogando por el concepto de sustentabilidad y sostenibilidad, el Pacto Global, evidenciado en una práctica de RS comprometida, promueve la consciencia y responsabilidad de las acciones de la organización, por medio de la reflexión necesaria y constante de los impactos que sus decisiones tienen en la comunidad y en el ambiente, donde el comportamiento transparente y ético contribuye al desarrollo sustentable y sostenible y al bienestar de la sociedad actual, garantizando el porvenir de las generaciones futuras.

El fin principal del Pacto global, está orientado en garantizar la transformación necesaria del mercado mundial, potenciando un desarrollo sostenible y responsable que promueva la inteligencia social de las organizaciones participantes. Sobre la base de 10 principios vinculados con los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, busca la incorporación de principios éticos en las actividades empresariales e instituciones de gobierno de todo el mundo, entendiendo que la RS está estrechamente agnada a las decisiones y acciones gubernamentales y que por lo tanto no pueden soslayarse del interés colectivo (Gómez Patiño, D. P., 2011).

La concreción del Pacto Global se efectiviza en el 2015, cuando tras largas rondas de negociaciones intergubernamentales y con la participación de una amplia variedad de actores, se lanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera los 193 Estados miembros de la ONU, acordaron en forma conjunta un plan de acción que buscaría alcanzar el bienestar social consolidando una perspectiva de género y derechos humanos (DD. HH.), en donde se garantice la sustentabilidad del planeta y se promueva la justicia social.

En la actualidad América Latina es la segunda región con mayor número de participantes. Se constituyeron hasta ahora en esta región unas doce Redes Locales, que agrupan a más de 3.500 organizaciones y en donde las redes de Argentina, Colombia y México se encuentran entre las mejores diez del mundo. Los tres países latinoamericanos con mayor cantidad de adherentes al Pacto en la actualidad son México, con 806 organizaciones, que es la tercera Red más grande del mundo y la más grande de América; Brasil, con 792, y Argentina, con unos 700 participantes, de los cuales 483 son empresas.

En total, entre organizaciones empresariales y no empresariales, hay unas 3.500 instituciones comprometidas con los diez principios del Pacto Global en Latinoamérica, que constituyeron trece Redes Locales (Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y México). La región tiene, además, el agregado de que, en los últimos años, tres de sus Redes (Colombia, Argentina y México) han sido elegidas entre las diez mejores Redes Locales del mundo.

LOS DIEZ PRINCIPIOS

de la Red Española del Pacto Mundial

DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIO AMBIENTE

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.



El valor de compartir principios

Los 10 principios enunciados en el Pacto Global tuvieron su inspiración en instrumentos precedentes que configuraron un enmarcamento necesario y clarificador, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización internacional del trabajo, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (resultado de la Cumbre realizada en 2002 en Río de Janeiro)

PILARES	OBJETIVO	PRINCIPIOS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Se basan en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El objetivo principal es que las organizaciones, operacionalicen procesos y acciones que promuevan el cumplimiento de los DD.HH. tanto en los lugares de trabajo como con los distintos actores (stakeholders) con los que articula. Se busca una actitud pro-activa, en la defensa de los 	<ul style="list-style-type: none"> Principio Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos. Principio Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

	<p>DD.HH., en donde la institución no sea cómplice (directa o indirecta) de abusos.</p>	
<p>ESTÁNDARES LABORALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Toman como principio rector las declaraciones de la OIT. • Las organizaciones, deben garantizar la libertad de asociación, como un espacio necesario y de auténtico diálogo entre trabajadores y empleadores, facilitando la resolución de problemas a partir de la construcción colectiva. • Apoyar la eliminación de trabajo forzoso (esclavitud, servidumbre, trabajo infantil, confinamiento físico, prácticas de explotación, violencia física y psicológica, etc.). • En correlación con los DD. HH., las organizaciones deben abolir cualquier forma de discriminación, promoviendo practicas cada vez más inclusivas, garantizando igualdad de acceso al empleo de las mujeres y las minorías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva. • Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio. • Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil. • Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
<p>MEDIO AMBIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se basan en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (resultado de la Cumbre realizada en 2002 en Río de Janeiro). • El “principio de precaución”, actúa como punto crucial para generar medidas anticipatorias de los impactos en el ambiente, en pos de evitar daños irreversibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. • Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. • Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y

	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca promover el uso de energías limpias y favorecer prácticas y tecnologías amigables con el ambiente, sosteniendo el principio de innovación responsable. • Como fin principal, buscan garantizar la sustentabilidad ambiental. 	la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
ANTICORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fue incorporado en 2005, con posterioridad a la creación del Pacto Global • El objetivo es evitar acciones vinculadas a la corrupción (extorsión, soborno, beneficios financieros, etc.), sino también desarrollar acciones preventivas como programas y políticas en donde se aborde el tema. • La Convención contra la corrupción es el instrumento legal característico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

Pacto Global en Argentina

El Pacto Global fue lanzado en Argentina el 23 de abril de 2004 ante la presencia de autoridades del Sistema de Naciones Unidas, del Gobierno argentino, empresarios, y líderes de la sociedad civil. Tras la presentación del “Documento Base de adhesión al Pacto Global en Argentina”, se dio comienzo a la creación de una red local del Pacto.

Si bien, las organizaciones adheridas al Pacto Global, al igual que en el resto del mundo, tienen el compromiso de trabajar a favor de la implementación de los principios enunciados anteriormente, la ONU en Argentina, ha desarrollado lo que se denominaría el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (MECNUD).

Desde un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad ambiental y género, el MECNUD, busca contribuir a la coordinación y la cooperación del Sistema de Naciones Unidas (SNU), de forma tal que se encuentren en correspondencia a las prioridades del Gobierno garantizando la profundización de un Estado democrático de derechos. Se trata entonces de una estrategia de contribución basada en el fortalecimiento institucional y territorial y un enfoque

multidimensional, que intenta enfatizar una visión de desarrollo centradas en el ser humano para mejorar la calidad de vida de la población.

El MECNUD comprende cinco áreas de cooperación. Las mismas son: 1. Desarrollo económico inclusivo y sostenible 2. Protección y acceso universal a servicios esenciales 3. Ciudadanía y promoción de derechos humanos 4. Medio Ambiente 5. Cooperación para el desarrollo sostenible.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Blasco, J. L. (2009). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Consejo Editorial.

Gómez Patiño, D. P. (2011). El pacto global de las naciones unidas: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 14(28).

Schvarstein, L. (2015). Inteligencia social de las organizaciones. Libros Editorial UNIMAR.

Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). Primero la gente. Barcelona: Deusto.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires integra la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas desde octubre de 2015. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e implementar los Diez Principios del Pacto Mundial en el marco de su esfera de influencia y además se compromete a informar públicamente este compromiso a sus grupos de interés y público en general.

Uno de los primeros pasos para planificar una gestión socialmente responsable en la Justicia de la Ciudad es la definición de los *valores* de la organización. A partir del texto constitucional y un conjunto de leyes, se han ido explicitando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los principios y valores que guían la administración de justicia por parte de los magistrados y la gestión del Poder Judicial.

Partiendo de la Carta Universal de Derechos Humanos, que proclama *“el de toda persona a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley”*, y siguiendo el rumbo trazado por nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación: *el acceso a justicia es un derecho humano fundamental y un medio que permite el restablecimiento del derecho vulnerado o quebrantado que debe ser garantizado mediante acciones que deberán implementar y ejecutar los Poderes Judiciales*, si decimos que garantizar el acceso a justicia va más allá de que la respuesta judicial sea eficaz y eficiente, debemos indagar en los valores de la Justicia de la Ciudad que le permitirán, mediante una acción socialmente responsable, cambiar la realidad de la comunidad en la que impacta.

Nuestra **Constitución** se refiere en su artículo 1º a la organización de las instituciones autónomas de la Ciudad como *democracia participativa*, la adopción para su gobierno de la *forma republicana y representativa* y la *publicidad* de los actos de gobierno.

También en otros artículos se garantiza a las personas *idéntica dignidad, igualdad ante la ley* y el reconocimiento y garantía del *derecho a ser diferente*, promoviendo la remoción de los obstáculos que pudieran impedir el *pleno desarrollo de la persona* y la *efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad*.

Asimismo establece, dentro de la garantía de las personas, el *acceso a la justicia* de todos sus habitantes que no puede verse limitado por razones económicas. Y obliga a los funcionarios, entre otras cosas, a regirse por los principios de *legalidad, determinación, inviolabilidad de la defensa en juicio, juez designado por la ley antes del hecho de la causa, proporcionalidad, sistema acusatorio, doble instancia, inmediatez, publicidad e imparcialidad*.

Puntualmente con referencia al Poder Judicial de la Ciudad, la Constitución establece también la obligación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de brindarle los recursos necesarios para *garantizar el acceso a la justicia* y la resolución de los conflictos en *tiempo razonable* y a un costo que no implique privación de justicia.

La *Ley Nº7 Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires* determina en su primer artículo que la justicia emana del pueblo y se administra en su nombre por los Jueces y Juezas del Poder Judicial de la Ciudad, quienes son *independientes, inamovibles, responsables* y están sometidos únicamente a la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y al imperio de la ley.

Asimismo garantiza la *independencia* de la judicatura y establece la necesidad de que los jueces y juezas resuelvan los asuntos que conozcan con total *imparcialidad*, mantengan la reserva sobre las causas a su cargo, sean *prudentes* y no comprometan el prestigio de la justicia.

La *Ley Nº 31 Orgánica del Consejo de la Magistratura* en su artículo 1º otorga a dicho organismo la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su *independencia*, garantizar la *eficaz* prestación del servicio de administración de justicia, promover el *óptimo nivel* de sus integrantes, y lograr la *satisfacción de las demandas sociales* sobre la función jurisdiccional del Estado.

Por otra parte la *Ley Nº 1903 Orgánica del Ministerio Público* establece como su función esencial la promoción de la actuación de la Justicia en *defensa de la legalidad* y de los intereses generales de la sociedad, velar por la *normal prestación del servicio de Justicia* y procurar ante los tribunales la *satisfacción del interés social*. Asimismo dispone que debe ejercer la *defensa del interés social*, de modo *imparcial*, observando los principios de *legalidad* y *unidad de actuación*, con *plena independencia funcional* respecto de los poderes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En el año 2006, a partir de un convenio con la Subsecretaría de Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Consejo de la Magistratura aprobó en el marco de una prueba piloto una *Carta Compromiso con el Ciudadano* en la cual quedaron también explicitados un conjunto de valores, derechos y obligaciones.

En dicho documento se definió como *Misión* del Poder Judicial de la Ciudad la de *“Aplicar, interpretar y hacer cumplir las normas formales y materiales vigentes en la Ciudad, de modo de*

resolver los conflictos, garantizando en todos los casos a los habitantes el acceso a la justicia, la igualdad, la seguridad jurídica y el respeto irrestricto a sus derechos constitucionales y legales”.

Asimismo se enumeraban un conjunto de *derechos* de los habitantes con relación al servicio de justicia en la Ciudad:

Derechos: A tener acceso al funcionario que está a cargo de los servicios.

A recibir información clara, actualizada y comprensible sobre el funcionamiento de todas las dependencias judiciales y sobre las características y requisitos genéricos de los distintos procedimientos judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.

A conocer el contenido y el estado de los procesos de acuerdo con lo dispuesto en las leyes procesales de la Ciudad.

A recibir respuesta a peticiones en tiempo y forma.

A que las decisiones sean fundadas.

Al cumplimiento de los horarios de audiencia fijados.

A recibir un trato amable por parte de los agentes del Poder Judicial.

A recibir información objetiva y pertinente.

A acceso a libros de registro de todas las dependencias judiciales.

A solicitar los certificados que acrediten su comparencia y el reintegro de los gastos de viáticos incurridos que correspondan según la norma vigente.

En base a los principios y valores, con la convicción de que el planeamiento es un instrumento valioso y apto para la construcción del cambio en la cultura de la organización y una herramienta que contribuye decididamente a la formulación de políticas públicas de carácter permanente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad avanzó también en el camino de la planificación estratégica.

La formulación de un plan estratégico de la Justicia de la Ciudad implicaba la definición de cómo se iba a construir su visión, haciendo hincapié en dos ejes: *la mejora del servicio de justicia para la ciudadanía y la transformación del Consejo en un administrador eficiente en apoyo de la labor institucional y jurisdiccional*. Estos fueron los principios establecidos por el Consejo en 2004 para la implementación del Plan de Gestión Estratégico Trienal del Poder Judicial de la Ciudad.

En 2007 el Consejo de la Magistratura aprobó su Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad donde se expuso su definición consensuada de **Visión**:

“La Justicia local, afianzada en los derechos constitucionales y como garante de esos derechos, deberá reforzar su identidad contribuyendo a la construcción autónoma de la Ciudad.

El Poder Judicial reafirmado en principios de independencia, inmediatez, rectitud e imparcialidad, promoverá su integración con magistrados, funcionarios y empleados con el más alto nivel de idoneidad moral y calidad profesional.

La Justicia de Buenos Aires se verá fortalecida siendo moderna, transparente, capacitada permanentemente, accesible a todos y con políticas de anticipación a su futuro crecimiento”

Asimismo se formuló también el Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura donde se estableció la definición de Visión para dicho organismo:

“El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afianzado en los valores constitucionales, se propone alcanzar la más alta calidad institucional en el desarrollo de sus funciones con idoneidad, transparencia y celeridad, impulsado por la actualización y perfeccionamiento permanente de sus Funcionarios y empleados.

El aporte del organismo a la concreción de la autonomía plena de la Ciudad se construye consolidando la identidad y fortaleciendo la independencia del Poder Judicial.

La planificación de políticas públicas modernas, sustentables y accesibles deberá generar una mejora constante del servicio de justicia y fomentar un espíritu colectivo de cooperación institucional.”

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – LEY N° 31

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de Magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

La normativa que regula su función es la Ley 31/98 de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto a sus facultades:

- Selecciona mediante concurso a los candidatos a la Magistratura y al Ministerio Público.
- Dicta su reglamento interno, y los reglamentos internos del Poder Judicial, excepto los del Tribunal Superior y Ministerio Público.
- Ejerce facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la Magistratura, excluido los miembros del tribunal Superior.
- Reglamenta el nombramiento, la remoción y el régimen disciplinario de los/las funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial, excluidos los empleados del Min Publico y Tribunal Superior.

- Proyecta el presupuesto y administra los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial
- Recibe las denuncias contra los integrantes de la magistratura y del Ministerio Público.
- Decide la apertura del procedimiento de remoción de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público, formulando la acusación correspondiente ante el Jurado de Enjuiciamiento
- Reglamenta el procedimiento de elección de jueces y juezas, abogados y abogadas para integrar el Consejo de la Magistratura.
- Implementar y poner en práctica en el ámbito del Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad un sistema para la guarda, conservación y reproducción de los expedientes
- Establece la política salarial del poder judicial y del Ministerio Público con consulta al mismo, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Su órgano de conducción está integrado por tres Consejeros designados/as por la Legislatura, tres Consejeros designados por los jueces y juezas del Poder Judicial de la Ciudad, excluidos/as los o las integrantes del Tribunal Superior y tres Consejeros elegidos en forma directa por los abogados y abogadas con matrícula en la Ciudad de Buenos Aires.

Los miembros del Consejo de la Magistratura duran (4) cuatro años y no pueden ser reelegidos/as sin intervalo de por lo menos un periodo completo.

Los miembros del Consejo de la Magistratura, conservan sus cargos mientras dure su buena conducta y sólo son removidos por juicio político. También pueden cesar en sus funciones por alguna de las siguientes causas:

1. renuncia
2. vencimiento del mandato
3. muerte

Los miembros de cada estamento del Consejo de la Magistratura no pueden, en ningún caso, ser todos/as del mismo sexo.

Los dos primeros/as candidatos/as de cada lista, tanto de jueces y juezas, como de abogados y abogadas no pueden ser del mismo sexo.

Los miembros titulares del Consejo de la Magistratura, representantes de la Legislatura y del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perciben durante su mandato una compensación equivalente al monto de la remuneración de un Juez o Jueza de segunda instancia de la Ciudad y pagan todos los impuestos nacionales y locales que le corresponden.

Los órganos del Consejo de la Magistratura son:

- a. El Plenario.
- b. El Comité Ejecutivo integrado por el Presidente/a, el Vicepresidente/a y el Secretario/a.

- c. Las comisiones: 1) De Administración, Gestión y Modernización Judicial; 2) De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; 3) De Disciplina y Acusación; 4) De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, 5) De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *(Conforme texto Art. 2º de la Ley Nº 5.569, BOCBA N° 4931 del 27/07/2016)*
- d. La Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial.

El Consejo de la Magistratura también cuenta con un **COMITÉ EJECUTIVO y OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA.**

El Comité Ejecutivo tiene a su cargo el despacho de las cuestiones de mero trámite del Consejo, que puede delegar en los funcionarios de dicho órgano que se establezcan en el reglamento del cuerpo. Ejerce la representación legal e institucional del Consejo de la Magistratura.

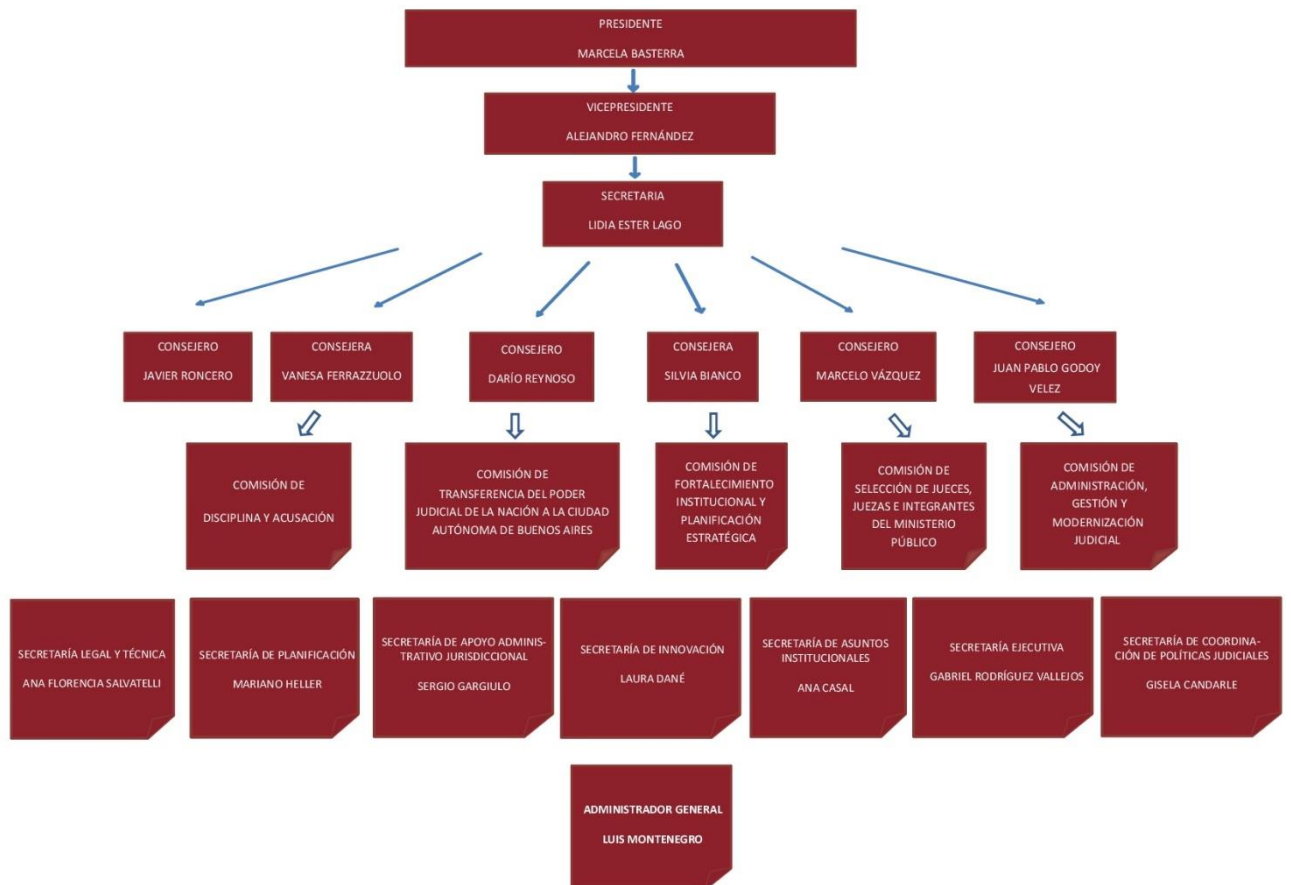
La Oficina de Administración Financiera Ejecuta, bajo la dirección de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

También cuenta con: COMISIONES PERMANENTES

El Consejo de la Magistratura cuenta con cuatro (4) Comisiones, compuestas por tres miembros cada una.

En ellas deben estar representados todos los estamentos. La coordinación de las Comisiones es ejercida por uno de sus miembros. Los integrantes de las Comisiones permanecen en el cargo uno (1) año, pudiendo ser reelectos/as.

- **Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial**
- **COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACION**
- **COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PUBLICO**
- **COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**
- **COMISION DE TRANSFERENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



ANTECEDENTES DE LA ADHESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A LA RED ARGENTINA DEL PACTO GLOBAL.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires implementa desde el año 2013 un **Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado** sobre la base de los antecedentes y la nutrida experiencia que lo han colocado a la vanguardia en numerosos proyectos relacionados a la gestión del servicio de justicia y la planificación estratégica en el sector público.

A iniciativa del Centro de Planificación Estratégica del Consejo, en agosto de 2012 se reunieron el entonces Presidente del Consejo, **Dr. Juan Manuel Olmos**, y el economista **Bernardo Kliksberg**, experto internacional en responsabilidad social y Presidente del CENARSECS (UBA), con la idea avanzar en el diseño de un programa de Responsabilidad Social en el Poder Judicial porteño. Participaron también de dicho encuentro el presidente del Centro de Planificación Estratégica del Poder Judicial porteño, **Horacio Corti** y el entonces subsecretario del Centro, **Julián D'Angelo**, promotor de la iniciativa.



A partir de ese momento el **Dr. Kliksberg**, comenzó a colaborar en el diseño de un programa que desde el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, propusiera pautas de gestión, seguimiento y evaluación para una administración socialmente responsable del Poder Judicial de la Ciudad, en términos ambientales,

laborales, de transparencia y comunicacionales y se acordó avanzar en la celebración de un convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), de donde depende el CENARSECS, y el Consejo, a los efectos de dar inicio y encarar en forma sustentable un Programa de Responsabilidad Social.

A fines de 2012, a propuesta de la entonces Subsecretaría del Centro de Planificación Estratégica, el plenario del Consejo de la Magistratura aprobó mediante la Resolución N° 525/2012 (B.O. CABA N° 4065 2/01/2013) la suscripción de dos convenios con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA en temas relacionados con la Responsabilidad Social, la Gerencia Social, el capital social y los procesos de planificación, dentro del Convenio Marco vigente.

A posteriori, fue dictada la Resolución Presidencia N° 1293/2012 que dio lugar a la creación de la **Unidad de Implementación de Programas Especiales dentro del Centro de Planificación Estratégica**, en cuya Dirección se designó al Lic. Julián D'Angelo, que cesó como Subsecretario del Centro, donde se estableció dentro de sus funciones la de *"llevar adelante las acciones derivadas del convenio celebrado con el Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresaria y Capital Social de la UBA- Programa de Responsabilidad Social"*.

De esta forma el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires se propuso encarar en forma sustentable un programa de Responsabilidad Social que le permitió iniciar el desafío de ser una institución judicial pionera en esta temática, no solo en Argentina, sino también a nivel internacional.

Mediante el concepto de Responsabilidad Social se refuerza el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el ambiente, en la gestión y la toma de decisiones, apuntando a una forma íntegra y comprometida de administración, transparente y de cara a la sociedad.

La Responsabilidad Social constituye básicamente una nueva forma de relación entre una organización, pública o privada, y la comunidad, la cual impregna toda su filosofía, su conducta y sus acciones, y se inserta en sus acciones estratégicas y cotidianas.

Para ello cada organización debe tener alineada su misión, su visión, sus objetivos y estrategias respecto de su responsabilidad, puesto que ésta se aplica a cada decisión y actividad que ella realice. Así la Responsabilidad Social es un concepto transversal que atraviesa a la estrategia organizacional y cubre e integra a todas las acciones y decisiones de la organización. Visión, principios y valores de la organización forman parte de este componente, en los que la ética es su piedra angular.

Así la Responsabilidad Social hace referencia por un lado al modo en que la organización se relaciona e impacta en la sociedad, y por otro, con cómo la sociedad y las expectativas sociales penetran en la organización.

Una organización socialmente responsable demuestra, a través de sus acciones, estar comprometida en forma sincera y genuina con el bienestar de la comunidad que la rodea, siendo consciente de las consecuencias de su accionar en los grupos de interesados o *stakeholders*, en función de los valores y expectativas sociales de la comunidad en la cual actúa.

Más allá de las numerosas definiciones que pueden encontrarse de este término, es importante mencionar la establecida por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en su norma ISO-26000:

“La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicada y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, esté integrada a la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”

De esta manera, en sus inicios, el Programa de Responsabilidad Social comenzó a estudiar experiencias similares en otros Poderes Judiciales de Latinoamérica a los efectos de indagar y explorar los posibles caminos a seguir.

Así se encontró en su momento que algunos Poderes Judiciales de México, Perú y Costa Rica venían implementando políticas vinculadas a la visión de la responsabilidad social.

En el caso de México, el Poder Judicial de Michoacán lleva adelante desde fines de 2011 un Programa de Gestión Ambiental “consciente de que los recursos naturales son finitos y que la protección a la biodiversidad de la tierra es un deber ineludible hacia la gran comunidad de vida y las generaciones futuras”.

Entre otras acciones, gracias a un convenio de colaboración con la empresa Bio Papel, en el Poder Judicial de Michoacán implementan un importante programa de reciclado de papel. Se instalaron también sensores de movimiento para mantener apagados dispositivos de iluminación mientras estos no son utilizados, así como mecanismos de fotoceldas para controlar el tiempo de encendido de las luces exteriores del recinto. Se colocaron también en los edificios judiciales contenedores donde se pueden depositar pilas, papel, plásticos y metal.

En el caso de Perú, el Poder Judicial dispuso la creación de la Oficina de Responsabilidad Social con el objetivo de implementar los planes emanados del convenio entre el Poder Judicial y UNICEF, sobre la problemática del abuso, explotación sexual y trata.

Respecto a Costa Rica, desde la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial se lleva adelante un Plan de Gestión Ambiental que, entre otros aspectos, promueve el consumo responsable del agua, el efectivo uso del correo electrónico, la clasificación adecuada de residuos (cartón, botellas plásticas, vidrio, desechos electrónicos), un mejor aprovechamiento de la luz natural en los despachos, ajustar el aire acondicionado, uso racional de los elevadores y mejor uso de las escaleras, reducción del consumo energético de las computadoras, al mantener apagado el monitor en casos de ausencias prolongadas, configuración de impresoras y equipos de fotocopadoras para impresiones a doble cara, y un mejor control de la flota vehicular en la institución, así como otras gestiones administrativas responsables con el ambiente.

Asimismo desde el Departamento de Gestión Humana se dictan cursos para concientizar sobre la importancia del cuidado del ambiente brindando los conocimientos básicos para la implementación de la política y la responsabilidad a los funcionarios públicos en el tema.

Celebraron también un convenio con la empresa Kimberly-Clark que les permitió reducir en un 46% la compra de artículos de higiene y con el Instituto Costarricense de Electricidad, para la recolección de material electrónico tales como celulares, baterías y cargadores, desechos que son altamente tóxicos y dañinos para el medio ambiente.

A partir de este breve análisis, pudo observarse que, por lo reciente del concepto en el sector público, las experiencias de prácticas de responsabilidad social en el Poder Judicial no solo no abundaban ni en nuestro país ni en Latinoamérica, sino que además generalmente abarcaban aspectos parciales de la misma, mayoritariamente la dimensión ambiental.

Se propuso avanzar entonces con la implementación del Programa de trabajo en conjunto con el CENARSECS-UBA, una de las Instituciones pioneras en materia de Responsabilidad Social en Argentina, avanzando en una primera etapa de sensibilización y concientización en la materia, identificación de los grupos de interesados y la elevación de propuestas a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

En este marco, los primeros tres ejes de acción aprobados para el programa de Responsabilidad Social en el Poder Judicial de la Ciudad por parte de la Presidencia del Consejo, fueron los siguientes:

- ***La Responsabilidad Social en el ejercicio de la Justicia.***
- ***La Administración Socialmente Responsable del Poder Judicial.***
- ***Las Prácticas de Voluntariado y el fomento del emprendedorismo social.***

Así, a partir de la firma del Convenio de Capacitación con la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica realizó la presentación y puesta en marcha del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia a través de una **Jornada de Capacitación**



de seis encuentros, cuya sesión inaugural, abierta a toda la comunidad, se celebró el **5 de marzo de 2013** con la Conferencia Magistral a cargo del **Dr. Bernardo Kliksberg** titulada “*¿Qué podemos*



aprender de la crisis en materia de responsabilidad social? El papel de la Justicia”. Previamente a dicha disertación, el Presidente del Consejo de la Magistratura, **Dr. Juan Manuel Olmos**, y el Decano de la Facultad de Cs. Económicas y actual Rector de la UBA, **Dr. Alberto Barbieri**, presentaron

públicamente el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.

Esta Jornada continuó hasta el 10 de abril de 2013 con una serie de Encuentros de formación, capacitación y debate dictados por profesionales especializados en cada tema designados por el CENARSECS.

A esta presentación asistieron más de 250 personas, entre autoridades del Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, Magistrados, funcionarios judiciales en el orden local y nacional, Legisladores, Diputados nacionales, académicos y público en general.



El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia ha merecido el reconocimiento de la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social (REDUNIRSE), que agrupa a más de 250 casas de altos estudios, que la calificó como “iniciativa pionera e innovadora” y ha sido expuesto en varios Congresos Internacionales en la materia, tanto en el país como en el exterior, y es caso de estudio en las aulas universitarias de grado y posgrado.

Esta Jornada inaugural fue celebrada en el marco de las acciones definidas dentro del primer eje del Programa.

Para el segundo eje se diseñaron diferentes líneas de acción, una de las cuales era precisamente *la Adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas*.

El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve la adopción de 10 principios universales por parte de las empresas y las organizaciones no empresariales referidos a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Ambiente y Anticorrupción.

Promueve que más Organizaciones (con o sin fines de lucro, públicas o privadas) adopten un comportamiento de ciudadano corporativo responsable.

La Red Argentina fue lanzada en el año 2004 con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIT, y la CEPAL. Desde 2005 es conducida por una Mesa Directiva multistakeholder (integrada por 20 organizaciones) y una Secretaría Ejecutiva. La Red tiene una continuidad institucional única en la región, cumplió más de una década de existencia y ha sido reconocida en varias oportunidades como una de las diez mejores Redes locales del mundo.

Es la iniciativa de responsabilidad social más importante del mundo y es reconocida en el país por extender el compromiso de las organizaciones adherentes para que cumplan de manera

efectiva con sus 10 principios en pos de alcanzar un desarrollo sustentable promoviendo un ambiente de diálogo entre todos los actores sociales.

A pesar de ser una iniciativa originalmente enfocada a la responsabilidad de las empresas, se ha registrado en los últimos años un importante avance en la adhesión de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y universidades públicas y también el sector público, como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad , varios Municipios, y dos Provincias argentinas, la de Santa Fe y Tierra del Fuego.

La adhesión al Pacto Global por parte del Consejo de la Magistratura permite vincular a la institución con una importante Red del sistema de Naciones Unidas, posicionando y visibilizando sus acciones de Responsabilidad Social en el marco de la principal iniciativa mundial en la materia.

El primer contacto institucional con la Red , fue el 24 de abril de 2014 en ocasión de participar en el evento realizado con motivo del “Décimo Aniversario de la Red Argentina del Pacto Global” y cinco meses después fue elevada a la Presidencia del Consejo el proyecto de adhesión.

Con la iniciativa ya en debate en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo, el Lic. Julián D’Angelo participó de la “X Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas: Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad”, celebrada entre junio y septiembre de 2015 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, la Comisión emitió el Dictamen 35/2015 recomendando la aprobación del proyecto, y el Plenario de Consejeros aprobó, por unanimidad, la adhesión en su sesión del 21 de octubre mediante la Resolución CM N° 169/2015. ¹

Dicha resolución dispone la adhesión al Pacto Global, expresando el apoyo a sus principios, autorizando a la Presidencia del Consejo a suscribir y enviar la Carta al Secretario General de Naciones Unidas y encomienda a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y el seguimiento de dicha iniciativa.

La aprobación de esta iniciativa aportó fuertemente a la institucionalización del Programa de Responsabilidad Social, como política de estado del Consejo. Así este Consejo se transformó

¹ Anexo: Resolución CM N° 169/2015

en la primera institución judicial de Argentina en adherir a esta iniciativa de compromiso con diez principios en materia de derechos humanos, ambiente, derechos laborales y anticorrupción.

Luego se remitió la nota suscripta por el entonces Presidente del Consejo el Dr. Juan Manuel Olmos, formalizando la adhesión y, en consecuencia, el Consejo participó como miembro activo en la 5ª Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global celebrada en noviembre de 2015.²

En dicha Asamblea participamos junto a otros doscientos cincuenta miembros de la Red local que votaron y conformaron la nueva Mesa Directiva por los siguientes dos años, junto a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que ofrece la Agenda 2030.

Allí se les otorgó un reconocimiento a las nuevas organizaciones firmantes que fue recibida por el Lic. Julián D' Angelo, en su carácter de responsable del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad y representante del Consejo ante la Red.



La adhesión a la Red Argentina del Pacto Global le permitirá al Consejo vincularse con una importante Red del sistema de Naciones Unidas, posicionando y visibilizando sus acciones de Responsabilidad Social en el marco de una iniciativa de alcance mundial.

Mapeo de grupos de interés o *stakeholders* del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Uno de los pasos fundamentales del Modelo de Gestión del Pacto Global es la comunicación a los grupos de interés, a los efectos de involucrarlos en nuestra estrategia de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, mediante la implementación de un proceso de mejora continua.

A través de esta Comunicación de Involucramiento (COE), el Consejo reporta sus estrategias y acciones implementadas, respecto al compromiso asumido con la Red Argentina del Pacto Global y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, e involucra a sus grupos de interés o *stakeholders*, para identificar formas de mejorar el desempeño.

Mediante esta COE, se pretende, no sólo comunicar respecto a las actividades sugeridas para las Organizaciones del Sector Público (*Participar en Redes Locales del Pacto Mundial; Unirse y/o proponer proyectos de alianza y colaboración; Interiorizar el Pacto Mundial y comprometer a las empresas; Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo; Participar en los eventos globales, regionales y locales*) sino también documentar para los diversos grupos de interés los impactos y progresos dirigidos a integrar los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en las prácticas de gestión. Para cumplir eficazmente con este importante paso de Comunicar, y con la certeza de que este no es un reporte dirigido exclusivamente a la Oficina del Pacto Global de Naciones Unidas, sino que, por el contrario, debe cumplir con su objetivo de rendir cuentas, compartir e involucrar a un amplio y diverso número de *stakeholders*, para establecer con todos ellos un diálogo sincero y honesto que aporte a un proceso de mejora continua, es que el indispensable primer paso es la construcción de un completo Mapa de Grupos de Interés del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

De esta forma, en 2016, se dio inicio a un amplio proceso de consultas y entrevistas con diferentes autoridades y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, que nos permita comenzar a delinear y construir este Mapa.

Por supuesto, este es un camino en construcción, pero que presentamos en una versión preliminar a los efectos de esta primera Comunicación de Involucramiento.

El concepto de *stakeholder* fue introducido en la práctica de la gestión de las organizaciones, aparentemente hacia fines de los '70, por Edward Freeman, cuando empezó a trabajar con la noción de partes interesadas, en un sentido estratégico amplio.

Pero ya en 1963 el término había sido utilizado por primera vez, con el sentido con el que se lo hace hoy en día. En 1983 Freeman y Reed³ distinguieron entre una acepción amplia y otra restringida del concepto. La interpretación limitada refiere sólo a aquellos grupos y/o individuos de los que la organización depende para su supervivencia, en tanto que la amplia incluye grupos y/o individuos que pueden afectar o que puedan ser afectados por el logro de los objetivos de la institución.

Finalmente en 1984 Freeman sienta las bases definitivas del concepto al definir al *stakeholder* como “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la organización”. Así, las organizaciones comenzaron a asumir compromisos que las conducen a generar mayor participación de esos *stakeholders* en ciertos procesos de toma de decisiones y de definiciones de actividades y programas.

A partir de esta breve descripción de nuestro marco teórico, es que se comenzó a definir el Mapa de *Stakeholders* propio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y, en virtud del modelo de análisis de los atributos de *poder, legitimidad y urgencia* asignados a cada uno de ellos, se propuso un esquema preliminar diferenciado en dos grandes núcleos: un primer círculo donde se encuentran los interesados más directos, y un segundo anillo, con aquellos más alejados o indirectos.

A continuación se presenta el listado de los mismos y una breve descripción que muestra la relación e importancia de cada interesado.

1º NÚCLEO

1	Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.
2	Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad.
3	Ministerio Público Tutelar de la Ciudad.
4	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

³ Freeman, R. E. y Reed, D. L. (1983). Stockholders and *stakeholders*: a new perspective on corporate governance. *California Management Review*. Vol. 25 (3), 88-106

5	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (LCBA)
6	Comisión de Justicia (LCBA)
7	Comisión de Asuntos Constitucionales (LCBA)
8	Comisión de Asuntos Interjurisdiccionales (LCBA)
9	Ministerio de Justicia de la Ciudad.
10	Ministerio de Hacienda de la Ciudad.
11	Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
12	MA.FU.CABA - Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
13	Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
14	Sindicato de Trabajadores de Justicia de la Ciudad (SITRAJU).
15	Asociación de Empleados Judiciales de Buenos Aires (AEJBA).
16	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
17	Policía de la Ciudad.

2º NÚCLEO

18	Facultad de Ciencias Económicas (UBA).
19	Facultad de Derecho (UBA).
20	Universidad Católica Argentina (UCA).
21	Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
22	Organizaciones de la Sociedad Civil: Fundación El Libro, Poder Ciudadano, Fundación Garrahan, Fundación Tzedaká, Asociación Civil "Hoy x Vos", Fundación Épica, Asociación Civil Guerreros dando vida, etc.
23	Medios de comunicación.
24	Proveedores (Servs. Públicos y Bs. De Uso)

1. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

Fiscal General: Dr. Luis Cevasco

Tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial y se encuentra encabezado por un Fiscal General quien ejerce sus funciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y por los demás funcionarios que de él dependen.

El Ministerio Público Fiscal tiene como funciones:

- Promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.
- Impulsar las acciones penales y contravencionales.
- Velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social, mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Formular su acusación ante los jueces.
- Proponer soluciones alternativas a los conflictos.
- En el fuero Contencioso Administrativo y Tributario, los Fiscales aportan al Juez una opinión calificada cuando se encuentran comprometidas la observancia de las leyes o la vigencia del orden público.

2. Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad

Defensor General: Dr. Horacio Corti.

El Ministerio Público de la Defensa (MPD) es un Organismo del Poder Judicial de la CABA que garantiza el acceso universal y gratuito a la Justicia, asignando Defensores Públicos que asisten a los habitantes en sus reclamos contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como también a aquellos que sean imputados por contravenciones, faltas o delitos penales.

Está integrado por veinticuatro Defensorías de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, que ofrecen defensa penal integral desde el mismo momento de la detención de una persona, con presencia en las comisarías, hasta el acompañamiento en la eventual ejecución de una condena en el sistema penitenciario.

También cuenta con seis Defensorías del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, que atienden los reclamos de los derechos sociales económicos y culturales, tanto en acciones individuales como colectivas en problemáticas estructurales. Asimismo cuatro Defensorías ante las Cámaras de Apelaciones –dos por cada fuero–; y dos Defensorías Generales Adjuntas –una por cada fuero–defienden o representan a los habitantes de la CABA ante los diferentes estrados judiciales.

El MPD cuenta con grupos técnicos periciales y con equipos interdisciplinarios especializados en hábitat, derecho a la ciudad, abordaje territorial, asistencia psicosocial, derechos culturales, mediación comunitaria, acompañamiento de personas durante procesos de desalojo y víctimas de violencia policial y hospitalaria. Interviene en las problemáticas vinculadas con la salud, género, niñez, diversidad sexual y tercera edad.

3. Ministerio Público Tutelar de la Ciudad

Asesora General Tutelar: Dra. Yael Bendel

Sobre la base de las normas que determinan su competencia (Ley 1.903), las funciones del Ministerio Público Tutelar, como órgano del Poder Judicial, se circunscriben al control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, la promoción y la satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento en su salud mental. Para realizar esta función, el MPT cuenta con profesionales especializados que asesoran, informan y orientan a los titulares de derechos y/o sus representantes.

4. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

El Tribunal Superior de Justicia está compuesto por cinco magistrados propuestos por el Jefe de Gobierno con acuerdo brindado por los dos tercios del total de los miembros de la Legislatura de la Ciudad, en sesión pública especialmente convocada al efecto. Sólo son removidos por juicio político. En ningún caso podrán ser todos del mismo sexo.

Integrantes del Tribunal Superior de Justicia

- Dra. Inés M. Weinberg (Presidente)
- Dra. Ana María Conde (Vicepresidente)
- Dr. Luis F. Lozano
- Dr. José Osvaldo Casás
- Dra. Alicia E. C. Ruiz

Competencia del Tribunal

Es competencia (arts. 13 CCABA y 26 de la ley 7) del Tribunal Superior de Justicia conocer:

- Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza la Constitución.
- Originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en la Constitución de la Ciudad.
- En los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso.
- En instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley.
- Originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral, en cuyo caso, el Tribunal Superior de Justicia actuará por vía de apelación.
- De las cuestiones de competencia y los conflictos que en juicio se planteen entre jueces y juezas y tribunales de la Ciudad que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo (art. 26 inc. 7) de la ley 7.

5. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires

Es Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires bajo la lógica unicameral de sesenta Diputados, elegidos por voto directo no acumulativo según los artículos 68.º y 69.º de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Cada diputado dura cuatro años en sus funciones, y la Legislatura se renueva por mitades cada 2 (dos) años.

Su función es la sanción de las leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período de sesiones ordinarias se inicia el 1º de marzo y finaliza el 15 de diciembre de cada año, según lo establecido en el art. 74º de la Constitución de la Ciudad.

Legisla en materia:

1. Administrativa, fiscal, tributaria, de empleo y ética públicos, de bienes públicos, comunal y de descentralización política y administrativa.
2. De educación, cultura, salud, medicamentos, ambiente y calidad de vida, promoción y seguridad sociales, recreación y turismo.
3. De promoción, desarrollo económico y tecnológico y de política industrial.
4. Del ejercicio profesional, fomento del empleo y policía del trabajo.
5. De seguridad pública, policía y penitenciaría.
6. Considerada en los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional.
7. De comercialización, de abastecimiento y de defensa del usuario y consumidor.
8. De obras y servicios públicos, cementerios, transporte y tránsito.
9. De publicidad, ornato y espacio público, abarcando el aéreo y el subsuelo.

10. En toda otra materia de competencia de la Ciudad.

Reglamenta el funcionamiento de las Comunas, de los consejos comunitarios y la participación vecinal, en todos sus ámbitos y niveles.

Reglamenta los mecanismos de democracia directa.

A propuesta del Poder Ejecutivo sanciona la ley de Ministerios.

Dicta la ley de puertos de la Ciudad.

Legisla y promueve medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres; niñez, adolescencia, juventud, sobre personas mayores y con necesidades especiales.

Aprueba o rechaza los tratados, convenios y acuerdos celebrados por el Gobernador.

Califica de utilidad pública los bienes sujetos a expropiación y regula la adquisición de bienes.

Sanciona la ley de administración financiera y de control de gestión de gobierno, conforme a los términos del artículo 132.

Remite al Poder Ejecutivo el presupuesto anual del cuerpo para su incorporación en el de la Ciudad antes del 30 de agosto.

Sanciona anualmente el Presupuesto de Gastos y Recursos.

Considera la cuenta de inversión del ejercicio anterior, previo dictamen de la Auditoría.

Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer obligaciones de crédito público externo o interno.

Aprueba la Ley Convenio a la que se refiere el inciso 2º del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Acepta donaciones y legados con cargo.

Crea, a propuesta del Poder Ejecutivo, entes descentralizados y reparticiones autárquicas y establece la autoridad y procedimiento para su intervención.

Establece y reglamenta el funcionamiento de los organismos que integran el sistema financiero de la Ciudad.

Regula los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, conforme al artículo 50.

Regula el otorgamiento de subsidios, según lo previsto en el Presupuesto.

Concede amnistías por infracciones tipificadas en sus leyes.

Convoca a elecciones cuando el Poder Ejecutivo no lo hace en tiempo debido.

Recibe el juramento o compromiso y considera la renuncia de sus miembros, del Jefe y del Vicejefe de Gobierno y de los funcionarios que ella designe. Autoriza licencias superiores a treinta días al Jefe y al Vicejefe de Gobierno.

Otorga los acuerdos y efectúa las designaciones que le competen, siguiendo el procedimiento del artículo 120.

Regula la organización y funcionamiento de los registros: de la Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas y del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad y todo otro que corresponda. Nombra, dirige y remueve a su personal.

Aprueba la memoria y el programa anual de la Auditoría General, analiza su presupuesto y lo remite al Poder Ejecutivo para su incorporación al de la Ciudad.

Designa a tres por decisión de los dos tercios de sus miembros a tres Consejeros de la Magistratura.

La Legislatura puede destituir por juicio político fundado en las causales de mal desempeño o comisión de delito en el ejercicio de sus funciones o comisión de delitos comunes, al Gobernador, al Vicegobernador o a quienes los reemplacen; a los ministros del Poder Ejecutivo, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia; del Consejo de la Magistratura; al Fiscal General; al Defensor General; al Asesor General de Incapaces; al Defensor del Pueblo y a los demás funcionarios que la Constitución establece.

6. Comisión de justicia de la Legislatura de la Ciudad.

Esta Comisión legislativa dictamina sobre todo asunto o proyecto que se relacione con la organización del Poder Judicial, en especial el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento, el Ministerio Público, los Códigos Contravencional y de Faltas y Contencioso, Administrativo y Tributario, las leyes de procedimiento y todo otro proyecto que incluya la creación o modificación de faltas.

Sus actuales autoridades son:

Presidente: Daniel Presti

Vicepresidente 1: Mariano Recalde

Vicepresidente 2: Juan Francisco Nosiglia

7. Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad.

Esta Comisión Legislativa dictamina sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, el resguardo de la autonomía de la ciudad y sobre aquellos que versen sobre organización y funcionamiento de los poderes, los órganos de control, la legislación electoral y la ley orgánica de los partidos políticos. Se ocupa además de los proyectos de ley vetados en los términos de los art 87 y 88 de la Constitución y de los decretos de necesidad y urgencia.

Sus actuales autoridades son:

Presidente: Diego Sebastián Marías.

Vicepresidente 1: Carlos Tomada

Vicepresidente 2: María Inés Gorbea

8. Comisión de Asuntos Interjurisdiccionales de la Legislatura de la Ciudad.

Compete a esta Comisión legislativa fomentar relaciones de la Legislatura con organismos legislativos y deliberativos del resto del país, para el tratamiento de problemas comunes, coordinar con los Gobiernos locales de los distintos Partidos que integran el Gran Buenos Aires, las políticas comunes al área metropolitana. Mantener relaciones con organismos legislativos y deliberativos del extranjero y organismos internacionales y dictaminar en todo lo concerniente a convenios de colaboración.

Sus autoridades actuales son:

Presidente: Juan Francisco Nosiglia

Vicepresidente 1: Jian Ping Yuan

9. Ministerio de Justicia de la Ciudad.

Ministor: Dr. Martín Ocampo

Misiones y funciones

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad se encarga de la elaboración, implementación y evaluación de políticas y estrategias de seguridad pública.

Responsabilidades primarias:

- Diseñar estrategias y políticas metropolitanas concernientes a un Sistema Integral de Seguridad de acuerdo a la Constitución y las Leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Promover programas y proyectos de desarrollo en lo referente a políticas de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el marco del Consejo Metropolitano de Complementación para la Seguridad Interior, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Dirigir y controlar el sistema de prevención de la violencia y el delito, en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias de prevención.
- Elaborar anualmente el Plan General de Seguridad Pública.
- Ejercer la dirección específica y coordinación de las fuerzas policiales a través de las dependencias que determine su estructura y mediante la planificación, diseño y formulación de estrategias policiales de control de delito y la violencia.

- Coordinar las actividades y labores conjuntas con otros cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, de acuerdo con sus funciones y competencias específicas.

Objetivos:

En el Ministerio de Justicia y Seguridad se busca, mediante el diseño de diversas estrategias y políticas de seguridad, avanzar en una Ciudad más segura y disfrutable.

10. Ministerio de Hacienda de la Ciudad

Ministro: Dr. Martín Mura

El Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires es el máximo organismo que administra la política económica de la Ciudad de Buenos Aires, tiene a su cargo la planificación, gestión y evaluación de la inversión pública en el ámbito de la Ciudad, así como la coordinación de todas las acciones vinculadas a la deuda pública. Implementa y supervisa la política salarial del Gobierno de manera conjunta con el Ministerio de Modernización. También se encarga de planificar, controlar y ejecutar las compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad.

Las funciones del ministerio son las siguientes:

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de la inversión pública y controlar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos.

Planificar, coordinar e instrumentar lo relativo a la deuda pública.

Implementar y ejecutar la relación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los organismos financieros internacionales.

Diseñar, implementar y supervisar, en forma conjunta con el Ministerio de Modernización, la aplicación de la política salarial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en la planificación, ejecución y control de la política de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar, planificar, aplicar y coordinar los sistemas estadísticos y censales.

Participar en la formulación e implementar la política de regulación de la adquisición y mantenimiento del parque automotor perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar y suscribir, en forma conjunta con el Ministerio de Modernización, los acuerdos surgidos de las negociaciones colectivas con las representaciones gremiales y cada uno de los Ministerios o áreas involucradas.

11. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Presidente: Eduardo Awad.

El colegio de abogados es una asociación, organización de carácter gremial que agrupa a los abogados, para tratar asuntos referentes al ejercicio de su profesión, a la que se atribuyen funciones de ordenación y disciplina de la actividad profesional. La incorporación de los abogados al Colegio es obligatoria para el ejercicio de la profesión en la Ciudad.

El Colegio representa y defiende los intereses del gremio, fomenta la participación de los abogados en el sistema legal mediante su intervención en los procesos de reformas legales, el patrocinio de proyectos de investigación y la regulación de la normativa profesional.

La inscripción en la matrícula del Colegio Público de Abogados hace al abogado sujeto de todos los derechos y obligaciones fijados por la Ley 23.187, este Reglamento y el Código de Ética. Esta ley determina que “A los efectos de la inscripción en la matrícula, se considerará ejercicio de la profesión de abogado al ofrecimiento y a la prestación de servicios que incumban al título de abogado ante personas o entidades, públicas o privadas, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 23.187”.

Asimismo, los abogados matriculados en la Ciudad de Buenos Aires eligen en forma directa a sus tres representantes en el Consejo de la Magistratura, que integran su cuerpo de conducción colegiado junto a los tres representantes de la Legislatura de la Ciudad y los tres representantes de los jueces.

12. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires (MAFUCABA)

Es una de las dos organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires. Sus propósitos son promover el desarrollo de actividades tendientes a coadyuvar en la prestación de servicio de administración de justicia; velar por el mantenimiento del orden, el respeto y la dignidad propias de la función judicial, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científica y cultural; así como también fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante conferencias, investigaciones y actos que faciliten y desarrollen la confraternidad y unión en torno sus ideales.

Para el logro de dichos objetivos podrá:

Organizar cursos, seminarios, conferencias, simposios, congresos, concursos, investigaciones, certámenes y todo otro evento que tenga por finalidad la promoción, divulgación, enseñanza y perfeccionamientos de sus objetivos y de sus integrantes; Otorgar becas de estudio y conceder

premios a personas o instituciones cuya labor permita difundir los objetivos de la asociación; Efectuar publicaciones de editar libros, revistas, diarios, folletos y seminarios, mediante sistemas escritos o electrónicos, tendiente a divulgar las realizaciones de la asociación, y sin perseguir fines de lucro Promover la formación de grupos de estudio y equipos de investigadores que trabajen en las distintas disciplinas que permitan alcanzar los objetivos de la asociación; Celebrar convenios con personas físicas y jurídicas, empresas, otras asociaciones civiles y fundaciones, instituciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras o internaciones, el Estado nacional, y los estados provinciales, municipales y de la Ciudad de Buenos Aires, para el desarrollo, promoción, auspicio y fomento de sus objetivos; Formular peticiones ante los poderes públicos y brindar a estos asesoramientos en las materias de su objeto social que tengan por finalidad modificar el derecho vigente; Impulsar la sanción y/o modificación de las leyes que reglamenten la carrera judicial y el régimen escalafonario; Representar a sus asociados en la defensa de sus intereses legítimos; Crear y organizar la biblioteca de la asociación; Difundir y establecer lazos de intercambio y cooperación con entidades análogas nacionales e internaciones Promover actividades artísticas, culturales, deportivas y turísticas de interés para sus asociados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Decreto nº2182/72 ; Realizar toda otra actividad que en el marco de los objetivos aquí propuestos coadyuven al logro de ellos, sin fines de lucro, y para asegurar el logro de sus cometidos constituyentes.

13. Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Es la otra de las dos organizaciones gremiales que representan a funcionarios y Magistrados de la Justicia porteña. Su objeto social se orienta hacia la defensa y salvaguarda de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público de la misma, y tiene los siguientes propósitos:

Propiciar o cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtener el constante mejoramiento de la administración de Justicia y de las condiciones en que desempeña su actividad su personal, como voz de sus asociados frente a la comunidad y las instituciones;

Gestionar ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y los demás poderes públicos y asesorar en la implementación de todas las reformas legales o reglamentarias que interesen al Poder Judicial, que debe estar al servicio de la comunidad y garantizar el acceso de todos a la justicia;

Propugnar la sanción de normas que importen mejoras en el escalafón y la carrera judicial;

Velar por el mantenimiento de la independencia, el respeto y la dignidad propias de la función judicial y del Ministerio Público, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científico cultural y social.

Fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, auspiciando cursos, conferencias, investigaciones, viajes de estudio, y demás actos que favorezcan y desarrollen la confraternidad y unión en torno a sus ideales;

Representar y acompañar a sus asociados en la defensa de sus derechos subjetivos e intereses legítimos, en las presentaciones y actuaciones que efectúen respecto de situaciones vinculadas al ejercicio de sus funciones o por su condición de asociados;

Auspiciar, publicar y divulgar estudios de interés jurídico y forense; especialmente en lo relativo al status jurídico-político de la Ciudad de Buenos Aires, e instituir premios para fomentar el logro de esos propósitos;

Generar un ámbito de discusión e intercambio de ideas en materia de ética judicial;

Crear una Biblioteca que funcionará en la sede social del Colegio;

Mantener vinculación con otras entidades u organismos públicos o privados;

Desarrollar tareas de promoción social y fomento cultural, educativo, deportivo y turístico en beneficio de sus asociados, dejándose establecido que las actividades de turismo se efectuarán con las limitaciones dispuestas en los artículos 29 y 30 del Decreto PEN Nº 2182/72;

Contribuir con la capacitación para el ejercicio de la función judicial;

Auspiciar actividades que permitan un adecuado conocimiento del acceso a la justicia y del funcionamiento de los tribunales por parte de los vecinos de la ciudad;

Realizar todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del colegio.

14. Sindicato de Trabajadores de Justicia de la Ciudad (SITRAJU)

Es uno de los dos Sindicatos de Trabajadores reconocidos por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. SITRAJU se define como “una nueva herramienta sindical de los trabajadores judiciales de la ciudad, sin sometimientos, ni condicionamientos. Pero además, es una ratificación de una forma de conducir y de una práctica gremial que se nutre de los mejores valores de la historia del sindicalismo: la solidaridad, el compromiso, la discusión y la participación. No son solo siglas, son perspectivas, posiciones, principios.”

15. Asociación de empleados judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (AEJBA)

Es la otra organización sindical reconocida. Creada en el año 2001, ante la ausencia de organizaciones que representaran y defendieran a los trabajadores que allí se desempeñaban, un grupo de trabajadores y trabajadoras tomaron la iniciativa de organizarse sindicalmente, comenzando así a llevar a cabo distintas tareas gremiales para mejorar las condiciones laborales y salariales. Ese grupo, que fue creciendo a cada paso, realizó las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo para hacer realidad la existencia de un sindicato a través del reconocimiento legal.

Han sido principios fundamentales de la Asociación desde su fundación contribuir positivamente al desarrollo y engrandecimiento de una expresión sindical autónoma de los partidos políticos, las patronales y el estado para lograr, en definitiva, la justicia social que anhelan los/as trabajadores/as y que los gobiernos no encaran con políticas de Estado adecuadas. Por eso sostenemos, como siempre, que resulta sumamente imperioso avanzar hacia una mejor distribución de los enormes ingresos del país, mejorar la salud, la educación y lograr viviendas dignas para los habitantes de este país y seguir luchando por una Justicia para Todos.

16. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que funciona dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, es el que asiste al Presidente mediante su opinión en todas las materias relacionadas con temas legales o de derechos humanos, como también lo asesora en la coordinación de la actividad del Estado en esta área.

Elabora y ejecuta planes, programas y políticas relacionadas con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción en el sector público.

Del mismo modo, lo asiste en sus relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público (Fiscal y de la Defensa), el Defensor del Pueblo, el Consejo de la Magistratura, el Congreso de la Nación y las Organizaciones No Gubernamentales.

Entre sus atribuciones se cuenta la de asistir al Presidente en el nombramiento de los jueces nacionales según los procedimientos previstos en la Constitución y la legislación vigente.

También elabora proyectos de reforma y actualización legislativas, estudia proyectos de leyes y decretos surgidos en otras áreas del Poder Ejecutivo. Realiza el seguimiento del trámite parlamentario de las futuras leyes y ordena y recopila las normas jurídicas.

Tiene a su cargo la coordinación de las actividades de cooperación jurídica provincial, nacional e internacional, e interviene en las cuestiones en el que el interés del Estado pueda verse afectado.

Asimismo actúa en todo lo relacionado con medios alternativos de resolución de conflictos y conduce los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria del Ministerio.

Contribuye en la definición de las políticas nacionales criminal y penitenciaria. Particularmente interviene en lo relacionado con el cumplimiento de las penas y la administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal; propone políticas y programas relativos a la readaptación social de los internos; promueve el desarrollo de los patronatos de liberados; participa en los casos de indultos y conmutación de penas; supervisa la coordinación de acciones con los servicios penitenciarios provinciales y asiste en la construcción y mantenimiento de las unidades del Servicio Penitenciario Federal.

Es competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, con el Ministerio Público, con el Defensor del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura, en la actualización de la legislación nacional, y a requerimiento del Presidente de la Nación en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación, y en particular:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Intervenir en la organización del Poder Judicial y en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias.
- Entender en las relaciones con el Ministerio Público, en la organización y nombramiento de sus magistrados conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y leyes complementarias; con el Defensor del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura.
- Entender en los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros Secretarios y demás funcionarios competentes a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Entender en la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del estado en juicio a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Intervenir en cualquier estado procesal en los litigios en que los intereses del Estado nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la

calidad de parte en el juicio, en apoyo y sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Intervenir en la reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- Intervenir, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- Entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria.
- Entender en los casos de indulto y conmutación de penas y en la conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- Entender en la formalización de los actos notariales en que sea parte directa o indirectamente el Estado nacional.
- Entender en la determinación de la política, en la elaboración de planes y programas, y en la representación del Estado nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos y la no discriminación de grupos o personas.
- Intervenir en los pedidos de extradición y entender en la elaboración de proyectos normativos tendientes al impulso de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de la misma naturaleza.
- Entender en los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado nacional.
- Entender en la compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

17. Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

La Policía de la Ciudad de Buenos Aires es la fuerza policial de seguridad de la ciudad de Buenos Aires y, como tal, actúa como auxiliar de la Justicia de la Ciudad. Fue creada por la Ley 5688/16 del Sistema Integral de Seguridad Pública sancionada el 17 de noviembre de 2016.

La Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Seguridad

Fundación: 1 de enero de 2017

Jurisdicción legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Naturaleza general: Agencia civil

Personalidad legal: Agencia gubernamental

Cantidad de empleados: 25.000

Predecesores: Policía Metropolitana de Buenos Aires, Policía Federal Argentina

Sus funciones son :

1. Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías constitucionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Mantener el orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Ciudad, en los límites determinados en el Art. 8° de la Constitución de la Ciudad con excepción de los lugares sujetos a jurisdicción federal.
3. Proteger la integridad física de las personas, así como sus derechos y bienes.
4. Promover y coordinar los programas de disuasión y prevención de delitos, contravenciones y faltas.
5. Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar la comisión de delitos, contravenciones y faltas.
6. Promover la investigación de delitos, contravenciones y faltas, la persecución y sanción de sus autores.
7. Promover el intercambio de información delictiva en los términos de esta Ley.
8. Dirigir y coordinar los organismos de ejecución de pena a los fines de lograr la reinserción social del condenado, en cumplimiento de la legislación vigente.
9. Establecer los mecanismos de coordinación entre las diversas autoridades para apoyo y auxilio a la población en casos de siniestros o desastres, conforme a los ordenamientos legales vigentes en la materia.
10. Garantizar la seguridad en el tránsito a través de la prevención del riesgo vial y el control de la seguridad vial.
11. Regular y controlar la prestación de los servicios de seguridad privada.

Se basan en los siguientes principios:

Gobierno Civil: por medio del control civil sobre la gestión institucional y el proceso de formación y capacitación de los actores del sistema integral de seguridad pública y garantizando el acceso a la información.

Cercanía: a través del conocimiento de las necesidades de la comunidad y la adaptación consecuente de la prestación de los servicios de seguridad, promoviendo la gestión democrática de las instituciones de la seguridad y la desconcentración de la organización policial a nivel comunal.

Participación ciudadana: promoviendo la integración con la comunidad y la participación de los ciudadanos y las organizaciones civiles con las autoridades encargadas de la seguridad en cada una de las comunas en el diagnóstico y la propuesta de estrategias y políticas en materia de seguridad.

Innovación: estimulando la modernización de la gestión administrativa y la incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo de los procedimientos y servicios.

Transparencia: implementando mecanismos eficaces, eficientes y ágiles en los procesos y procedimientos que tengan por objeto tutelar y proteger la seguridad pública, reputándose urgentes las contrataciones que tengan por fin su resguardo.

Prevención: desarrollando estrategias y medidas tendientes a reducir las causas generadoras de conductas ilícitas, coordinando políticas sociales con políticas de seguridad con especial atención a los grupos poblacionales más vulnerables.

Desburocratización: desarrollando nuevas formas de organización y racionalización para la simplificación de los procedimientos administrativos.

Eficacia y eficiencia: con el fin de alcanzar los objetivos propuestos mediante una correcta asignación y un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, reduciendo los tiempos de los procedimientos.

Información estadística confiable: mediante la recopilación de datos relevantes en materia de seguridad sobre la base de indicadores estandarizados por el Ministerio de Justicia y Seguridad, a efectos de desarrollar informes eficaces y oportunos que permitan adoptar políticas públicas eficaces en la materia.

La Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Seguridad.

A los fines de cumplimentar los requisitos del Artículo 39 de la Ley N° 25877 y las normas conexas de las Leyes N° 24241, 23660, 23661, 24013 y 24557 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será considerado empleador del personal de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

De acuerdo al artículo 58 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “*La Universidad de Buenos Aires y demás Universidades Nacionales son consultoras preferenciales de la Ciudad Autónoma.*”

Como el resto de las universidades nacionales argentinas, la UBA es no arancelada y depende financieramente del estado argentino. Es autónoma y laica.

Al ser autónoma, tiene su propio sistema de gobierno, integrado por representantes de profesores, estudiantes y graduados. Cuatro egresados de la UBA fueron galardonados con el Premio Nobel: Carlos Saavedra Lamas (Nobel de la Paz en 1936), Bernardo Houssay (Premio Nobel de Medicina en 1947), Luis F. Leloir (Premio Nobel en Química en 1970) y César Milstein (Premio Nobel de Medicina en 1984).

Algunos números necesarios para tomar conciencia de su importancia:

- *310.000 estudiantes (registrados en el Censo del 2011)*
 - *275.000 estudiantes de pregrado*
 - *15.000 estudiantes de postgrado*
- *30.000 docentes*
- *13 Facultades*
- *78 Carreras*
- *38 Sedes Regionales*
- *6 Hospitales*
- *17 Museos*
- *54 Institutos de Investigación*
- *6.000 Investigadores*
- *1.594 Proyectos de Investigación Vigentes UBA*

En este punto se decidió incorporar particularmente a las dos Facultades de la Universidad de Buenos Aires con las que más relación institucional tiene el Consejo: la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho.

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) se creó en 1913, dictándose en aquel entonces únicamente la carrera de *Contador Público*.

Actualmente, con unos 55.000 estudiantes (de los cuales el 55% vive en la Capital Federal y el 70% trabajan), se dictan en la misma, cinco carreras de grado:

- Contador Público
- Licenciado en Administración

- Licenciado en Economía
- Actuario
- Licenciado en Sistemas de Información de las Organizaciones.

Además, en 1997, se creó una nueva carrera en forma conjunta con la Facultad de Agronomía: la *Licenciatura en Economía y Administración Agraria*.

Otros datos complementan el perfil de esta Facultad:

- 4.000 graduados por año
- 6.000 estudiantes haciendo pasantías rentadas en 1.000 empresas y organismos públicos.
- 31 Centros de Estudios agrupados en dos Institutos de Investigación
- Un Centro Cultural
- Un Museo
- 303 proyectos de investigación financiados en los últimos seis años
- 355 Investigadores becarios en los últimos seis años
- 112 proyectos de investigación en marcha.

Como se explicara previamente, la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) ha sido un actor fundamental desde los inicios del Programa de RS del Consejo, tanto desde su asesoría inicial, el convenio para realizar el primer Programa de Formación y la Asistencia Técnica que continúa brindándose mediante el convenio específico vigente.

19. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la actualidad la Facultad de Derecho está organizada administrativamente en cuatro secretarías (Académica, de Investigación, de Extensión Universitaria y de Administración).

Hoy se dictan 3 carreras Universitarias. Posgrados. Doctorados. Maestrías.

Cuenta con más de 60 Convenios interuniversitarios vigentes con 15 países de Europa, Asia y toda América

En lo particular con el Consejo de la Magistratura se realizan múltiples actividades conjuntas y convenios, muchas de las cuales se encuentran referenciadas en este Informe.

20. Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Es una institución católica argentina de pensamiento y de educación superior que aspira continuamente a la excelencia académica y profesional y a la humanización cristiana de sí misma. Mediante la enseñanza innovadora, la formación integral, la investigación y el compromiso con la Sociedad, busca aportar al desarrollo del conocimiento y al diálogo con la

cultura centrado en la dignidad de la persona humana. Depende de la Conferencia Episcopal Argentina.

La misión de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber humano para bien de la sociedad, en un marco de excelencia académica, liderazgo en el campo del conocimiento y compromiso con la comunidad. Por su propia identidad, la Universidad Católica se plantea dar una respuesta adecuada a los graves problemas contemporáneos, particularmente de la realidad argentina y regional, en el complejo campo de la cultura intelectual moderna, descubriendo en la Palabra revelada por Dios una interpelación, un mandato y un sustento.

En su misión, la Universidad está animada por un espíritu evangélico misionero, de apertura y pluralismo. Por ello ha de proveer el ámbito donde se promueva el diálogo entre creyentes y no creyentes, sin renunciar a la verdad, en la mayor caridad.

Hoy dicta más de 40 Carreras entre carreras de grado y cortas. Posgrados. Diplomaturas. Maestrías.

El Consejo ha celebrado diversos convenios con esta importante Casa de Estudios de la Ciudad, muchos de los cuales integran este informe.

21. Obra Social del Poder Judicial de la Nación:

A partir de un convenio celebrado oportunamente, es la Obra Social de los empleados, funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad.

22. Organizaciones de la Sociedad Civil

A continuación se presenta un breve listado de algunas de las Organizaciones de la Sociedad Civil más importantes que interactúan, en muchos casos mediante Convenios, con el Consejo.

Fundación "Garrahan".

La Fundación Garrahan es una entidad de la sociedad civil cuya misión es alentar en todos los aspectos el desarrollo del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Fue inaugurada el 21 de marzo de 1988.

Su objetivo principal es el apoyo permanente, tanto a las actividades asistenciales como a las de docencia e investigación.

Asimismo, esta Fundación presta atención a las necesidades sociales y emocionales de los pequeños pacientes y sus familias, preferentemente a los más necesitados.

El cumplimiento de su misión se realiza a través de distintos programas que articulan la participación común.

Desde los más diversos sectores de nuestra población se canaliza la solidaridad hacia la Fundación como reconocimiento de los servicios que presta el Hospital.

Comprometidos con el medio ambiente, en el año 1999, Fundación Garrahan creó el Programa de Reciclado a partir de la recolección de papel, y desde entonces reforzó su constante compromiso con el ambiente. En 2006, se incorporaron al programa las tapitas de plástico y en 2008 las llaves de bronce. Durante estos años, también se han reciclado otros materiales como rezagos de buques, automóviles y aviones.

Sus objetivos:

- Obtener recursos económicos
- Fomentar la participación y la cultura solidaria
- Proteger el medio ambiente
- Formar alianzas estratégicas.

El reciclado es un tratamiento que se les da a los residuos para que vuelvan a la cadena de consumo convertidos en nuevos productos.

- Un proyecto ecológico: Con cada tonelada de papel se logran salvar 17 árboles medianos que tardan entre 15 y 20 años en crecer. Al recuperar papel se ahorra un 70% de agua, 45% de energía y se reduce la contaminación

La fabricación de diferentes productos a partir del reciclado de tapitas de plástico contribuye a disminuir el uso del petróleo. Al reciclar bronce se evita la extracción de recursos minerales no renovables.

- Un proyecto solidario: Los recursos económicos que se generan desde el programa de Reciclado y Medio Ambiente se aplican en el funcionamiento de la casa Garrahan; la compra y reparación de equipamiento de alta complejidad para el Hospital; la adquisición de insumos; la capacitación del equipo de salud; la provisión de oxígeno y viáticos para pacientes y el financiamiento de otros programas.
- Un proyecto educativo: La participación de diversas instituciones de la sociedad, tanto como de particulares, sin distinción de edad, lugar geográfico ni situación social, permite difundir y concientizar sobre importancia del cuidado del medio ambiente, a través de una acción transformadora.

Fundacion "Tzedaka"

La Fundación Tzedaká fue creada en el año 1991 en el seno de la comunidad judía. En sus años de existencia ha acompañado el desarrollo del país produciendo cambios reales en las condiciones de vida de miles de argentinos que viven en situación de riesgo y vulnerabilidad. La lucha contra la pobreza es el eje de su tarea, a través de un modelo social único en la Argentina de trabajo en red y con un enfoque de intervención integral y multidisciplinario. Integrando el trabajo profesional y voluntario, desarrolla programas en las áreas de educación, salud, vivienda, niñez y vejez brindando respuestas efectivas y eficientes a miles de ciudadanos. La transparencia, la gestión eficiente de los recursos y la permanente rendición de cuentas son pilares de la organización. En resumen, un entramado social que moviliza 600 voluntarios, más de 6.500 donantes y casi 100 profesionales en diversas áreas.

Todo ello para mejorar las vidas de 11.000 personas en forma directa y miles más en todo el país.

Asociacion Civil "HOY X VOS"

Es una Asociación Civil integrada por un grupo de voluntarios solidarios que trabajan ad honorem brindando ideas, gestión y ejecución de proyectos autosustentables en escuelas rurales muy humildes del interior de Argentina. Trabajan en conjunto con los docentes y directivos de las escuelas en proyectos autosustentables, a fin de ayudar y promover actividades y oficios que brinden a la comunidad beneficios sostenibles en el tiempo y que puedan traspasar los límites de la escuela

El foco de la ayuda se da en las escuelas rurales por considerarlas el bien más importante de cada comunidad. Además en estos parajes tan humildes los centros educativos aportan en muchas ocasiones la única comida diaria de los niños, asistencia social, contención básica de salud y transmisión valores y cultura originaria. Se encuentran trabajando con tres Escuelas de la provincia de Formosa, situadas en parajes cercanos al departamento oeste de Ingeniero Juárez: Escuela modalidad aborigen nro. 420 Misión Pozo Yacaré; Escuela modalidad aborigen nro. 499 El mistolar; y Escuela modalidad aborigen nro. 536 Pozo del Pato.

A estas instituciones concurren más de 350 niños desde jardín de infantes hasta la secundaria. En ellas, reciben además de su formación educativa, contención, afecto y muchas veces su única comida del día. Acompañan a las escuelas por algunos años, según la problemática encontrada en cada institución, evaluando sus avances y de a poco vamos quitando nuestra presencia para lograr el objetivo de autogestión local.

Sus proyectos:

FILTROS DE AGUA

Este proyecto tiene como finalidad proveer de filtros de agua para las escuelas y la comunidad, siendo el agua potable uno de los recursos más escasos en la zona.

RECUPERACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA RIEGO

Dada la topología del suelo y la escasez de agua potable en la zona, para que el proyecto de Huerta tenga éxito, se diseñó este proyecto así recolectando agua de lluvia poder contar con un recurso extra sin necesidad de utilizar el agua potable que provee el municipio semanalmente a la comunidad, ya que el río se encuentra a 18 km de distancia y el agua de la zona contiene arsénico, poderoso contaminante.

HUERTAS

Este proyecto tiene como objetivo fundamental construir en conjunto con las escuelas una huerta que permita alimentar a los alumnos a lo largo de toda su escolaridad. Desarrollar el aprendizaje de un modelo rural de sustento que permita a los niños beneficiarse al máximo de las posibilidades de su entorno y con visión de futuro para que este oficio aprendido sea traspasado a sus pares y a las nuevas generaciones

APIARIO ESCUELA

Este proyecto tiene como misión la capacitación técnica del grupo de adultos y niños; provisión de los materiales para comenzar a armar los apiarios y los primeros núcleos de abejas y la posterior producción en pequeña escala de miel.

CONSTRUCCIÓN COCINA-COMEDOR

Actualmente esta escuela cuenta con una infraestructura muy precaria, por lo cual la cocina/comedor donde se prepara el alimento para 50 chicos se ha improvisado al aire libre. Este proyecto tiene como finalidad la construcción de la cocina y equipamiento de la misma.

PROMOCIÓN DE ARTESANÍAS

Desde el año 2012 estamos trabajando en conjunto con las mamás artesanas de la comunidad, promoviendo sus artesanías en distintos medios, grupos y talleres difundiendo de esta manera parte de su cultura.

23. Medios de Comunicación

Desde su Departamento de Prensa y Difusión el Consejo mantiene relación con diferentes medios de prensa nacionales y de la Ciudad como los periódicos *Ámbito Financiero*, *Clarín*,

Diario Popular, El Cronista, La Nación, Página 12; los portales La Política Online, Noticias Urbanas, Diario Judicial, ADN Ciudad; diferentes radios y canales de televisión. Y con presencia en diferentes Redes Sociales como Facebook, Twitter, Instagram y un propio Canal de You Tube donde se suben los videos de las diversas actividades que se realizan.

24. Proveedores (Servicios Públicos y Bs. de Uso)

Actualmente se está trabajando en la actualización de un Directorio de Proveedores de Bienes y Servicios del Consejo de la Magistratura, junto al Administrador General del Consejo, a los efectos de eficientizar la comunicación institucional con esos diversos actores.

4.4 ACCIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN CONGRUENCIA CON EL PACTO GLOBAL Y SUS MEDICIONES

En esta sección se desarrollan las acciones más relevantes llevadas a cabo por diversas áreas del Consejo de la Magistratura y que se encuentran en congruencia con los lineamientos del Pacto Global y sus Diez Principios.

Se ha elegido exponer las acciones siguiendo el orden de los cuatro Ejes y sus Diez Principios, no sólo para una más clara presentación, sino también debido a la variedad de actividades desarrolladas y reportadas.

Lógicamente, las actividades sugeridas desde el Pacto Global para nuestro tipo de organización, organización del sector público, se han tenido en cuenta para este Informe y se detallan en el punto 4.4.5, al finalizar el reporte de actividades, acciones, programas, planes, proyectos y demás iniciativas llevadas a cabo por el Consejo de la Magistratura CABA.

Durante el desarrollo de cada acción o actividad presentada, expondremos las mediciones cualitativas y cuantitativas, en caso de existir, a fin de evidenciar los avances sobre las mismas.

Finalmente, se asocia, cuando es posible, las acciones llevadas a cabo por el Consejo de la Magistratura, con determinado/s Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por tratarse de una agenda muy relevante a nivel mundial y, a nuestro parecer, en clara concordancia con nuestro involucramiento a la iniciativa de Pacto Global.

De este modo, comienza a continuación la exposición de acciones y mediciones pertinentes para nuestra Comunicación de Involucramiento (COE).

4.4.1 EJE: DERECHOS HUMANOS

4.4.1.1 PRINCIPIO: APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS UNIVERSALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

Unidad de Implementación de Programas Especiales (UIPE)

La Unidad de Implementación de Programas Especiales depende del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura y es el Punto de Contacto de la Institución con la el Pacto Global de Naciones Unidas. Su Director es el Lic. Julián D'Angelo.

Conforme Resolución Presidencia N° 1293/2012 y texto ordenado, sus funciones son:

- Coadyuvar al Secretario de Planificación y Cooperación Institucional en sus funciones:
- Llevar adelante las actividades que le fueran requeridas por el Secretario de Cooperación Institucional.
- Alentar actividades de investigación y análisis comparado de antecedentes nacionales e internacionales.
- Llevar adelante acciones de exploración y estudio aplicable a la vinculación institucional.
- Coadyuvar a las demás direcciones, a requerimiento según la vía jerárquica, en el aporte de la investigación y análisis de las funciones que les son propias.
- Coordinar las actividades relacionadas al Convenio de Becas Fulbright- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Master en Abogacía y Proyectos de Investigación)
- Llevar adelante las acciones derivadas del Convenio celebrado con el Centro Nacional de Responsabilidad Social y Capital Social de la UBA- Programa de Responsabilidad Social.

Programas vigentes:

- Responsabilidad Social en la Justicia.
- Voluntariado
- Punto de Contacto del Pacto Global de Naciones Unidas.
- Becas Fulbright- CMCABA

➤ **Primera Jornada de Capacitación “Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad” (Marzo-Abril de 2013)**

A partir de la firma del Convenio de Capacitación, la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica realizó la presentación y puesta en marcha del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia a través de una Jornada de Capacitación de seis encuentros, cuya sesión inaugural, abierta a toda la comunidad, se celebró el 5 de marzo de 2013



con la Conferencia Magistral a cargo de Bernardo Kliksberg titulada *“¿Qué podemos aprender de la crisis en materia de responsabilidad social? El papel de la Justicia”*.

Esta Jornada continuó hasta el 10 de abril de 2013 con una serie de Encuentros de formación, capacitación y debate dictados por profesionales especializados en cada tema designados por el CENARSECS, donde los participantes realizaron asimismo trabajos interactivos, guiados por especialistas en conducción de equipos de trabajo.



El objetivo del Programa fue también la producción de trabajos conforme a la naturaleza de cada reunión, basado en las consignas de los facilitadores.

En la Jornada inaugural del día 5 de marzo abierta a la comunidad que se realizó en el Salón Dorado de la Legislatura porteña, previamente a la disertación del Dr. Kliksberg, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, y el Decano de la Facultad de Cs.

Económicas y actual Rector de la UBA, Dr. Alberto Barbieri, presentaron públicamente el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.

Participaron de esa capacitación integrantes del Consejo de la Magistratura, juzgados y del Ministerio Público que recibieron un Certificado de aprobación del mismo suscripto por ambas instituciones (Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Bs. As. / FCE-UBA).



Asimismo, por Disposición SE-CFJ N° 005/13, el Centro de Formación Judicial resolvió computar las

horas de dichas Jornadas de Capacitación como válidas para la capacitación prevista en las Res. CSeJ. N° 175/07 y 126/12.

Dichos Encuentros tuvieron una duración de cuatro horas cada uno y se organizaron en módulos temáticos.

Como conclusión práctica del Programa, los participantes organizados en grupos elaboraron tres proyectos:

- *Fomento del Voluntariado en el Consejo de la Magistratura.*
- *Análisis de la función del servidor público.*
- *Capacitación y promoción de la figura del abogado del niño/a y adolescente en la Ciudad.*

Medición

Al primer Encuentro abierto inaugural de la Jornada asistieron más de 250 personas, entre autoridades del Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, Magistrados, funcionarios judiciales en el orden local y nacional, Legisladores, Diputados nacionales, académicos y público en general.

Para los demás encuentros de capacitación de la Jornada, celebrados en la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), se había determinado un cupo de veinticinco participantes.

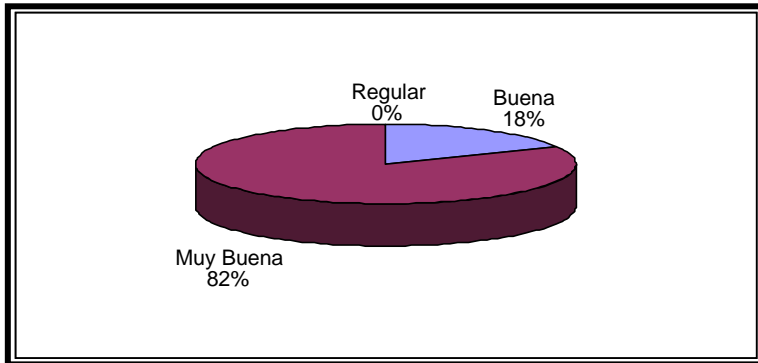
Al finalizar el curso se desarrolló una encuesta de satisfacción sobre el mismo, a los alumnos presentes y, en consecuencia, se exponen a continuación las respuestas brindadas por los diecisiete cursantes que respondieron en forma completa el cuestionario.

A) En terminos generales, el curso/taller, que opinión le merece:

REGULAR: 0

BUENO: 3

MUY BUENO: 14



B) ¿Cuál es su reflexión sobre los temas abordados?

A continuación, enunciamos las distintas reflexiones manifestadas por los cursantes:

- “Creo que es muy bueno insertar la responsabilidad social, ética y moral en el ámbito judicial. Ámbito muy importante que desarrolla una gestión incidente en toda la comunidad.”

- “ Dado que el tema de la responsabilidad social es de aplicación en todas las áreas, creo importante resaltar que como participante al curso, pude encontrar estos puntos abordados como parte de su vida, con coherencia y no sólo como un curso más.”

- “La responsabilidad social dentro del organismo público puede promover un gran cambio de conciencia en el ciudadano con el fin de mejorar la sociedad en el ámbito político, ambiental y social.”

- “Necesidad de incorporar el debate y la reflexión en forma cotidiana en cada ámbito de actuación profesional.”



- “Los temas fueron muy interesantes, de gran aporte para la reflexión, y te dejan ganas de seguir recibiendo información y material para seguir capacitándote.”
- “Son temas muy interesantes de los cuales conocía muy poco. El Programa me sirvió para tomar conocimiento de la Responsabilidad Social.”
- “De suma importancia para el rol que cumple el Poder Judicial como actor social, en tanto en su labor cotidiana como en su identidad institucional. Es importante hablar sobre ética y responsabilidad en organismos del Estado.”
- “Los temas abordados permitieron tener un pantallazo general sobre la RS. Fue correcto el programa y el enfoque.”
- “Los temas desarrollados fueron de sumo interés, y de alto valor agregado no sólo para mi rol laboral-profesional, sino además en lo personal.”
- “La RS debe ser abordada desde diferentes temáticas y de manera interdisciplinaria con la finalidad de lograr su inclusión en la gestión de organismos públicos y privados.”
- “Los temas desarrollados me parecieron sumamente enriquecedores y me dieron otra perspectiva de las cosas. Muy buen programa y excelentes expositores.”
- “Me pareció excelente para abordar temas que, a veces, se escapan de la agenda. También para implementar nuevas temáticas.”



- “Es una temática completamente nueva para mí. Me fue muy útil el curso y creo que los contenidos brindados son clave para tener una visión renovada de la organización estatal y su rol.”
- “Interesante abordaje. Faltó profundizar en más cuestiones ligadas a la RS en la Justicia. Búsquedas de casos y ejemplos exitosos.”
- “Los temas abordados impactaron como punto de inflexión para proyectar la nueva era que se avecina. En corto plazo la comunidad toda deberá conocer para afrontar nuevos desafíos frente a la crisis mundial.”

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

- **Participación del Programa de RS en diversos eventos académicos en la Universidad de Buenos Aires y otras Casas de Estudio.**

La Unidad de Implementación de Programas Especiales ha participado los últimos cinco años en diversos eventos académicos y clases de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y otras Casas de Estudio, difundiendo los alcances de su Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.

- **Redes Sociales del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia.**



La UIPE es la responsable del armado, diseño y mantenimiento de la Fan page de Facebook “Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia”, creada en abril de 2014, y que cuenta actualmente con 2705 seguidores, y de la cuenta de Twitter @RSenlaJusticia, creada en marzo de 2018 y que actualmente cuenta con 90 seguidores.

A los efectos de comunicar y difundir las acciones de Responsabilidad Social y Voluntariado, además de utilizar en varias oportunidades el mailing masivo a todas las cuentas de correo electrónico del Poder Judicial (Conocido como *Todo PJ*), se elaboró también un Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias.

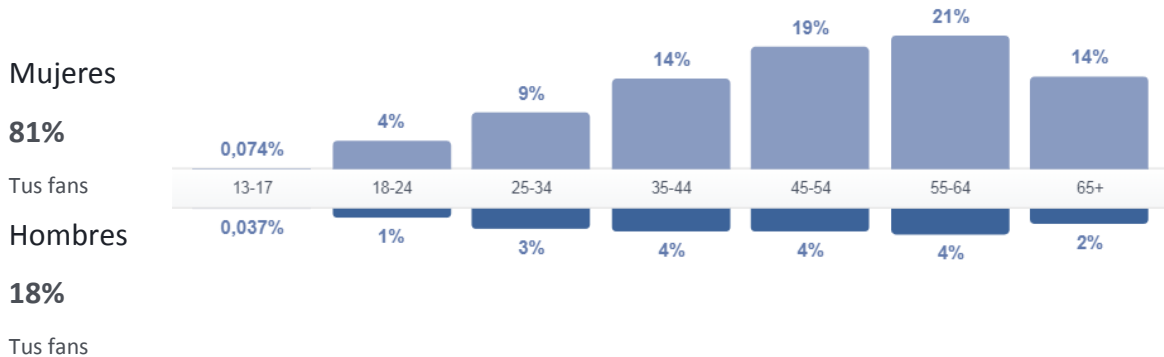
A lo que luego se agregó, para incrementar el diálogo ciudadano y tener mayor presencia en la comunidad, la creación de una página en Facebook, denominada “Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia” (<https://www.facebook.com/Voluntariadoenlajusticia/>)

En dicho ámbito no solo se difunden las campañas y acciones de los Programas de Responsabilidad Social y de Voluntariado, sino también noticias y eventos del Consejo de la Magistratura que puedan resultar de interés para toda la comunidad, y se comparten publicaciones de las organizaciones de la sociedad civil con las que interactúa el Programa.

Mediciones

En la página se han realizado hasta el momento unas 467 publicaciones, lo que representa un promedio de diez publicaciones por mes.

De los 2705 seguidores, 2603 son de Argentina, de los cuales, 1529 (el 56 % del total de seguidores) viven en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a los informes estadísticos emitidos por las herramientas de Facebook la distribución por rango etario y género de los fans es la siguiente:



La publicación de mayor impacto, hasta el día de la fecha, fue el día 13 de febrero de 2018:

👉 UN NUEVO RECORD !! 👉
 El año 2017 en el [Consejo de la Magistratura CABA](#) fue, desde el 2000, nuestro año de mayor recolección de tapitas y papel para la [Fundación Garrahan](#): con más de 162 kilos de tapitas y 15 toneladas de papel (unos 252 árboles).
 ♻️ 📄 📦 🔑 🌳
 Muchas gracias a todos los trabajadores y trabajadoras del Consejo de la Magistratura, que reafirman su compromiso con el ambiente y el desarrollo sustentable.

PROGRAMA DE RECICLADO
 DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE PEDIATRÍA GARRAHAN

1155 LLAVES
 EQUIVALENTE A 21 KG. (**)

63 TONELADAS DE PAPEL
 EQUIVALENTE A 1000 ÁRBOLES (*)

210.000 TAPITAS
 EQUIVALENTE A 140 KG. (**)

(*) La cantidad corresponde a la recolección en 5 años de ejecución del programa.
 (**) La cantidad corresponde a la recolección en 3 años de ejecución del programa.

@voluntariadoenjusticia @RSenjusticia @responsabilidadsocial@justiciares.gov.ar

Que fue vista por un total de 26.817 personas, compartida 337 veces y logró 1937 reacciones y comentarios.

Y la siguiente publicación con mayor repercusión fue el 28 de septiembre de 2017:

Buscamos Voluntarios para una gran Jornada de Clasificación de Medicamentos para su entrega gratuita a través de 126 centros en 18 provincias del país. Esta Jornada será el martes 3 de octubre en el barrio de Almagro de la Ciudad de Buenos Aires. Interesados inscribirse en este link:<https://goo.gl/ZZzp2S>

Los esperamos! Muchas gracias!

Convocan: [Consejo de la Magistratura CABA](#) y [Campaña](#)

[Nacional de Recaudación de Medicamentos](#)   

 colabora con [Fundación Tzedaká](#).



Que fue vista por un total de 16.047 personas, compartida 172 veces y logró 577 reacciones y comentarios.

- **Actividades alusivas de concientización por el 23 de abril, Día de la Responsabilidad Social.**

Desde el año 2014, ocasión en la que se celebraron los diez años de la Red Argentina del Pacto Global, la UIPE ha venido organizando diferentes actividades de concientización y difusión de los principios del Pacto, en el Día de la Responsabilidad Social, fijado para el 23 de abril, en primer lugar, por Ley N° 3235/2009 de la Ciudad de Buenos Aires, y desde 2017 por la Ley Nacional N° 27.301. Precisamente se eligió este día ser el de la constitución de la Red Argentina del Pacto, el 23 de abril de 2004,

Año 2014

El 24 de abril de 2014 la UIPE participó de la Jornada organizada por la Red Argentina del Pacto Global con motivo de su "Décimo Aniversario", realizado en el Palacio de las Aguas Corrientes.

Año 2015



Desde el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia se realizó el martes 28 de abril de 2015 a las 19,30 hs. en el stand del Consejo de la Magistratura en la Feria Internacional del Libro, la charla con motivo del Día de la Responsabilidad Social difundiendo los alcances del Programa y la experiencia de las acciones conjuntas con diversas

organizaciones sociales.

Primeramente, se comentaron en términos generales los alcances del Programa.

Luego su Director, Julián D'Angelo, informó en particular, los logros alcanzados en el convenio con la Fundación Garrahan y el Contador Damián Landolfi desarrolló brevemente los avances respecto a los estudios comparativos encarados desde la



UIPE en materia del Balance Social y las Memorias de Sustentabilidad, y sobre los avances logrados en relación a prácticas de Responsabilidad Familiar Corporativa, a partir del nuevo Convenio Colectivo acordado con los sindicatos.



Además, ante las cuarenta personas presentes, expuso también Martín Aguayo, voluntario que, además de trabajar en el Poder Judicial, integra la Asociación Civil Hoy X Vos, que colabora con escuelas de la Provincia de Formosa.

Año 2016



El Programa de Responsabilidad Social celebró el 25 de abril el Día de la Responsabilidad Social inaugurando la Muestra Fotográfica de la Asociación Civil "Hoy x Vos", que trabaja con Escuelas de la Provincia de Formosa, en la sede del Consejo sita en Avda. Roca 530.

En la presentación estuvieron los Consejeros Sáez Capel y Ferrazzuolo, el Defensor General de la Ciudad, Dr. Horacio Corti, y representantes de instituciones como la Fundación Huésped, Comisión Fulbright Argentina, Centro de Responsabilidad Social de la UBA, Fundación Observatorio de la Responsabilidad Social, Asociación de Vecinos La Boca, Foro de Mujeres del Mercosur y Fundación Tzedaká, entre otras.



Año 2017

Celebración del Consejo de la Magistratura por el Día Nacional de la Responsabilidad Social en la Casa de la Fundación Garrahan, ubicada en el barrio de Parque Patricios de esta Ciudad, organizada conjuntamente por los Programa de Responsabilidad Social, Voluntariado y de Acceso Comunitario a la Justicia, el miércoles 3 de mayo de 2017.



En dicho evento se expusieron los resultados del convenio de colaboración con el Programa de Reciclado de la Fundación y se representó a los niños una función del Proyecto "Teatro de Papel. Una función justa".



El Director del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad, Julián D'Angelo, celebró el hecho de haber reciclado para la Fundación Garrahan, en los últimos cuatro años, una cantidad de toneladas de papel equivalente a 830 árboles y más de 150 mil tapitas plásticas.

Por su parte, la Coordinadora del Programa de Acceso Comunitario, Jessica Malegarie, presentó la función de Teatro de Papel realizada con contenidos de derechos que buscan la participación de los niños y niñas a partir de una técnica didáctica y artística conocida como Kamishibai.

Mediante esta actividad se estimula el desarrollo de la imaginación como potencial para crear y así comprender que una sociedad en la cual se respeten y garanticen los derechos de los niños y niñas es posible.

Por parte de la Fundación estuvo presente la Cdora. Beatriz Resnik, Coordinadora de Relaciones Institucionales, que agradeció al Consejo por esta iniciativa y los comprometió a volver.

Año 2018

El evento con motivo del Día Nacional de la Responsabilidad Social, se realizó nuevamente este año en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con la actividad organizada por el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, en el Stand del Poder Judicial- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de mayo de 2018 sobre "Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas" con la presencia del Director Julián D'Angelo y el Dr. Héctor Larocca, Director del Cenarsecs.



En primer lugar, el Dr. Héctor Larocca realizó una introducción sobre la importancia de la Responsabilidad Social para las organizaciones del sector público, y el aporte del Pacto Global para estos organismos. A continuación, el Lic. D'Angelo presentó las últimas novedades del Programa de Responsabilidad Social y expuso, de manera preliminar, los alcances de la Primera

Comunicación de Involucramiento (COE) a presentar ante el Pacto Global de Naciones Unidas y los diferentes *stakeholders* del Consejo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a esta importante iniciativa a partir de la adhesión a la misma.

Asimismo, se presentaron las principales actividades a reportar con referencia al cumplimiento de los principios del Pacto y los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

➤ **Comunicaciones los días 26 de agosto por el Día Nacional de la Solidaridad.**

Cada 26 de agosto, desde el Programa de Responsabilidad Social se envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y a todo el mailing de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con un mensaje, una reflexión y actividades realizadas en el marco de la celebración del Día Nacional de la Solidaridad.



En especial, el 26 de agosto de 2017, el periódico La Razón y el portal de noticias web de la Revista Hábitat, difundieron las actividades realizadas por el Consejo con la Fundación Tzedaká y la

Asociación Civil “Hoy x Vos” en el marco de esta celebración.

El día de la Solidaridad se celebra en Argentina cada 26 de agosto, desde 1998, en conmemoración al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, que recibió el Nobel de la Paz en 1979. Fue por un Decreto presidencial que se instauró este día para promover la solidaridad, la responsabilidad social y la participación ciudadana. Fue declarado de Interés Cultural y se conmemora con diversos actos.

➤ **Actividades alusivas realizadas por el Día Internacional del Voluntariado- 5 de diciembre.**

La primer gran reunión abierta de voluntarios para participar de los diferentes proyectos propuestos con distintas organizaciones de la sociedad civil, se realizó en la sala de reuniones de Tacuarí 124, el 23 de junio de 2014, donde el Lic. Julián D'Angelo y el equipo promotor de Voluntariado difundieron los alcances de las acciones del Programa y se planificaron nuevas iniciativas.



Con las actividades ya en marcha, por iniciativa del Programa de Voluntariado en la Justicia, desde el año 2015 el Consejo de la Magistratura celebra cada 5 de diciembre, en el Día Internacional de los Voluntarios, un reconocimiento a todos aquellos que participaron de los diferentes eventos y acciones solidarias organizadas desde la Institución durante el año.



Los actos convocan a los numerosos voluntarios y voluntarias que participaron de las distintas actividades y campañas impulsadas por las diferentes reparticiones del Consejo de la Magistratura, en conjunto con diversas organizaciones de la sociedad civil.

El Día Internacional de los Voluntarios se celebra todos los 5 de diciembre desde 1985, a iniciativa de la Asamblea General de Naciones Unidas, con el objetivo de reconocer su labor y su dedicación, así como el de las organizaciones que los sostienen.

Año 2015



El 9 de diciembre de 2015 se realizó en la Sala de Audiencias del edificio de Tacuarí 124, el primer "Encuentro por el Día Internacional del Voluntariado".

En dicho encuentro, con la presencia de voluntarios, funcionarios y trabajadores judiciales, el Director de la UIPE, Lic. Julián D'Angelo, comentó las actividades desarrolladas durante el año por el Programa de Voluntariado en la Justicia de la Ciudad y hablaron también representantes de las primeras organizaciones



participantes del Programa, como Martín Aguayo, por la Asociación Civil "Hoy X Vos" y Florencia Kassab, del Programa de Reciclado de la "Fundación Garrahan".

Finalmente se realizó un brindis con motivo de las próximas festividades de fin de año y por un buen 2016 con más solidaridad y voluntariado.

Año 2016

El 5 de diciembre de 2016 fue el primer Encuentro de Voluntariado en donde se les entregó un diploma a todos los Voluntarios y Voluntarias que participaron durante el año en los diferentes Programas solidarios del Consejo.



El emotivo reconocimiento a los Voluntarios en su Día se realizó esta vez en el auditorio de la Editorial Jusbaire y contó con la presencia del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo, el Dr. Alejandro G. Fernández y las funcionarias del Consejo Gisela Candarle y Alicia Caruso, y el Dr. Alberto Oliveira de la Unidad del Consejero Darío Reynoso.



Recibieron su reconocimiento unos ochenta voluntarios, los intendentes de cada edificio, y otros trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad, sin cuyo aporte fundamental, sería imposible realizar estas acciones solidarias.

También fueron reconocidos los representantes de la Fundación Garrahan, el Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká, y la Asociación Civil “Hoy x Vos”.



Año 2017

El martes 5 de diciembre de 2017, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad celebró su “Encuentro 2017 por el Día Internacional del Voluntariado”, en las aulas del Centro de Formación Judicial, donde reconoció mediante la entrega de certificados a todos los voluntarios que colaboraron durante el año en los programas con las organizaciones mencionadas, el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, y Arropar Derechos. Recibieron certificado unos ochenta y tres voluntarios, los intendentes de cada edificio, y otros trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad, sin cuyo aporte fundamental, sería imposible realizar estas acciones solidarias.

El reconocimiento contó con la presencia de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, quien valoró la importancia de los voluntarios en el Programa Arropar Derechos, que se viene realizando desde 2015 y tiene como objetivo continuar con la promoción sobre el Acceso a la Justicia, la difusión de los derechos y obligaciones y los alcances y servicios que brinda el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a la ciudadanía.



Estuvo presente también el Director del Programa de Responsabilidad Social del Consejo, Julián D’Angelo, quien recordó el slogan de la campaña que impulsó las Naciones Unidas: “Los voluntarios primeros en actuar. Aquí en todas partes”. “En un momento de la sociedad cada vez más desmovilizada, hay

muchísima gente que aún sabe que lo importante es estar presente para construir una sociedad mejor” reconoció D’Angelo.

Del acto participó la Responsable del Acceso Comunitario a la Justicia, Jessica Malegarie, quien detalló el trabajo impulsado en los últimos meses y recalzó que la tarea del área que dirige, es de vital importancia para los sectores vulnerables. “Creo en que la Justicia debe estar cerca de la gente y la gente tiene que estar cerca de la Justicia” afirmó Malegarie. Y agregó: “En esta época donde se dice que no hay tiempo, que los voluntarios donen su tiempo es algo que debemos resaltar”. Participó del evento también la Coordinadora de Voluntariado del Consejo, Elizabeth Martin.



Además de los voluntarios, el Consejo también reconoció la labor de varias ONG’s con las cuales se trabajó de manera conjunta como la Fundación Garrahan, la Fundación Tzedaká, la Fundación Épica, la Asociación Civil “Hoy x Vos”, el Centro Comunitario “Pancita Llena”, el Centro Comunitario “Abrakadabra”, el Centro Comunitario “Don Segundo Sombra”, el Centro Comunitario “Por Amor al Barrio” y el Centro Comunitario “Ositos Cariñosos”, entre otros.



➤ **Presentación del Programa de Responsabilidad Social y de Voluntariado en la Justicia en la 40° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires” 2014.**

Durante el mes de mayo de 2014 el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad estuvo presente en el Stand del Poder Judicial en la 40ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, difundiendo sus acciones mediante dos actividades.



El sábado 3 de mayo se realizó el primer encuentro del Programa en el Stand de la Feria, donde el Lic. D'Angelo junto al Dr. Héctor Larocca, Director del Centro Nacional de Responsabilidad Social y Capital Social de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, conversaron con los asistentes sobre los alcances de la Responsabilidad Social en la Justicia.



En este contexto el Dr. Larocca se refirió a la importancia para todas las organizaciones, no solo las empresarias, de llevar adelante una gestión socialmente responsable y el Lic. D'Angelo se enfocó en las particularidades de esta propuesta para el sector público y puntualmente el Poder Judicial porteño.

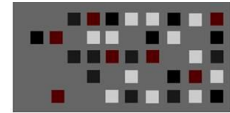


Además del público en general presente en la Feria, estuvieron también en dicho evento, funcionarios y trabajadores del Consejo de la Magistratura, estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.



A la semana siguiente, el sábado 10 de mayo, fue presentado públicamente el Programa de Voluntariado en la Justicia con la participación del Lic. Julián D'Angelo y el Lic. Federico Saravia, Secretario

de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y experto en RSE y Voluntariado, quien colaboró con dicha iniciativa a partir del Convenio firmado entre el Consejo y dicha Casa de Estudios.



HABLEMOS DE VOLUNTARIADO Y RSE

Poder Judicial - Consejo de la Magistratura

Participan

Julián D'Angelo

*Coordinador del Programa de
Responsabilidad Social
en la Justicia de la Ciudad*

Federico Saravia

*Secretario de
Bienestar Estudiantil
(FCE - UBA)*

**Sábado 10 de mayo
17 hs.**

Pabellón Ocre Stand N° 3012

40ª Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires.

**Poder Judicial de la
Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Al respecto el Lic. Saravia se refirió, entre otras cuestiones, a la importancia de lograr una continuidad en las iniciativas voluntarias y el permanente apoyo que requieren estas acciones por parte de la organización para lograr su sustentabilidad.

Se anunció además que desde el Programa se estaba trabajando en un proyecto de Mapeo de los *Stakeholders* del Poder Judicial de la Ciudad, en diversas iniciativas de Inclusión Social y laboral, en el estudio y propuesta para la elaboración de un Informe de Sustentabilidad y en acciones de equidad de género y de responsabilidad familiar corporativa.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el

desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

➤ **Panel “Los desafíos del Pacto Global de la ONU para la Justicia” en la Feria del Libro (Abril 2016)**

El 28 de abril de 2016, a cinco meses de la adhesión del Consejo al Pacto Global, se realizó en el Stand del Consejo de la Magistratura en la 42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires la charla “Los desafíos del Pacto Global de la ONU para la Justicia” organizada por el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.



Disertaron el titular del Programa, Lic. Julián D’Angelo y el Lic. Gabriel Boero, representante de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y el N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

➤ **Actividades en colaboración con Asociación Civil “Hoy x Vos”**

La Asociación Civil “Hoy x Vos” está compuesta por voluntarios y voluntarias que trabajan ad honorem brindando ideas, gestión y realización de mejoras en escuelas rurales muy humildes de la Provincia de Formosa. Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad que colaboran con la

misma se contactaron con el Programa de Voluntariado en el año 2014 con el objetivo de acordar acciones conjuntas que les permitan difundir sus actividades para poder potenciar su obra solidaria.

Así fue que surgió la idea de organizar una Muestra Fotográfica itinerante en los edificios judiciales para dar a conocer la obra de la Asociación.

La primera sede donde se exhibió dicha Muestra fue en el edificio de Avda. de Mayo 654 desde el mes de junio hasta septiembre de 2015.



Luego se trasladó a la sede de Berutti y Coronel Díaz y el 25 de abril de 2016 fue inaugurada en el edificio central de Avda. Roca 530 en el Acto por el Día de la Responsabilidad Social.

Posteriormente volvió por algunas semanas a la sede de Berutti y el 25 de septiembre de 2017 fue inaugurada en la sede central del Ministerio Público Fiscal en Paseo Colón 1333, en una actividad conjunta con el Programa de Responsabilidad Social de la Fiscalía General porteña.



Esta inauguración estuvo a cargo del Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad, Juan Corvalán, quien celebró el trabajo que realiza la asociación “Hoy por vos” en las escuelas rurales de todo el país y la importancia de la difusión de su compromiso por mejorar la calidad de vida de los chicos.

Estuvieron presentes en la inauguración del Secretario de Coordinación Administrativa, Sergio Vega, la titular de la Oficina de Enlace con Organismos Oficiales del Ministerio Público Fiscal, María Eugenia Capuchetti y Martín Aguayo en representación de la asociación “Hoy por vos”. Además participaron el titular de la Oficina de Infraestructura, Alfredo Bertoni, el Secretario Judicial Roberto Requejo, la Coordinadora del Programa de Responsabilidad Social y



Sustentabilidad del Ministerio Público Fiscal, Lic. María Verónica Broilo, y el Director del Programa de Responsabilidad Social del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Julián D'Angelo.



Producto de estas acciones de visibilización y concientización, desde la UIPE se logró también atraer nuevas donaciones, además de las que se realizaron desde la Unidad, para los viajes realizados por los voluntarios de la Asociación, a las Escuelas de Formosa durante septiembre de 2015 y junio de 2017.

En el mes de junio de 2017 viajaron con la Asociación, voluntarios del Consejo de la Magistratura, acompañados por la Dra. Elizabeth Martin, Coordinadora del Programa de Voluntariado en la Justicia, a las Escuelas de la Provincia de Formosa, donde se acercaron numerosas donaciones, no sólo para los estudiantes, docentes y familias de la comunidad, sino también importantes aportes para la infraestructura escolar. A la cocina y salones equipados y construidos, se sumaron en este viaje dos importantes purificadores de agua, uno para cada Escuela: Pozo del Pato y El Mistolar. Cada purificador puede filtrar unos cien litros de agua por día.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

➤ **Campaña de recolección y donación de útiles escolares y libros.**

Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se recolectaron y compraron útiles escolares para ser donados a la Asociaciones “Hoy x Vos” y a la Fundación Épica, para ser entregados a alumnos y docentes de las Escuelas rurales de Formosa y Entre Ríos, respectivamente.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

➤ **Coorganización de la Jornada “Creatividad e Información en Movimiento contra el cáncer” (27 de octubre de 2017)**

El 27 de octubre de 2017 desde el Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado se auspicio y co-organizó la Jornada “Creatividad e Información en Movimiento contra el cáncer” con la Asociación Civil “Guerreros dando vida”, en el Centro Cultural San Martín.

Asimismo, está en proceso de desarrollo en la actualidad una propuesta de colaboración con esta Asociación Civil, encabezada por el Lic. Claudio Parriniello.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.”

➤ **Actividades en colaboración con el Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká.**

En el año 2016 iniciamos las acciones conjuntas del Programa de Voluntariado del Consejo con el Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká.

La primera convocatoria a Voluntarios para participar en una Gran Jornada de Clasificación de

Medicamentos donados, para su entrega gratuita a través de 126 centros en 18 provincias del país, fue para el miércoles 15 de junio de 2016. En esa oportunidad participaron unos 35 voluntarios convocados por el Consejo de la Magistratura, para clasificar medicamentos donados, en la sede de la Fundación, en un encuentro organizado especialmente.



Posteriormente, Voluntarios del Consejo de la Magistratura participaron también de la Gran Jornada Anual de Clasificación de medicamentos el día 8 de septiembre de 2016.

Tanto en 2016 como en 2017, se realizó también en las diferentes sedes del Consejo una campaña de donación de medicamentos para el Banco Comunitario, con muy buenos resultados, que se difundió a través del mailing para todo el personal del Poder Judicial, y también mediante folletería que se distribuyó en las oficinas.



En 2017 la primer Jornada de Clasificación de Medicamentos, exclusiva para Voluntarios convocados por el Consejo de la Magistratura fue el día 31 de agosto, donde participaron unos 22 voluntarios. Y la Gran Jornada Anual se realizó el día 3 de octubre.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.”

- **Presencia del Programa de Responsabilidad Social del Consejo en diversos eventos y galas benéficas de la Fundaciones Garrahan, Épica, Tzedaká y la Asociaciones Civiles “Hoy x Vos” y “Guerreros dando vida”.**
- **Participación del Consejo en el Programa de Gobierno “Tu Barrio y Vos”.**

Tu barrio y vos fue un programa impulsado en 2014 por la Subsecretaría de Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad, ejecutado por la Dirección General de la Coordinación de la Gestión Política y Relaciones Institucionales, que apuntaba a fortalecer la identidad ciudadana , recuperar el espacio público y hacerlo propio.



Con este objetivo, la Subsecretaría de Asuntos Públicos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, convocó a diferentes áreas de Gobierno que pudieran realizar programas recreativos, de concientización o formativos, a participar en el evento que se celebraba en una plaza diferente de la Ciudad en cada oportunidad.



Las actividades que se desarrollaron en las plazas eran destinadas a toda la familia. Entre las más habituales se encontraban: juegos inflables, shows de música, de payasos, obras de teatro para los niños y espectáculos de tango, entre otros. También formaba parte de Tu barrio y vos, el programa de Iniciación Deportiva, donde se fomentaba a los más jóvenes el acercamiento a distintas disciplinas a través de clínicas dictadas por reconocidos deportistas y de competiciones de ajedrez para alumnos de diferentes escuelas.



En torno al escenario o centro de la plaza, se instalaban gazebos de los distintos organismos en donde se difundían sus programas de políticas públicas. En todos los eventos, la UPE de Construcción Ciudadana acompañaba con la firma de compromiso barrial; la subsecretaría de Atención Ciudadana con asesoramiento vecinal; la AGIP con el programa de Educación Tributaria; y el Ministerio de Cultura con Promoción Cultural, entre otras áreas.

Por otra parte, se articulaban políticas públicas mediante la difusión de programas y actividades que desarrollan las ONG de esa Comuna y se promovía la conciencia solidaria de la comunidad y el voluntariado.



Este programa fue un claro ejemplo del rol fundamental que ocupa el Estado en la articulación público- privada y del tercer sector para generar espacios de participación ciudadana que contribuyan a construir identidad y pertenencia de los vecinos con su comunidad y con su barrio. El Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia estuvo presente en estos encuentros difundiendo sus actividades a toda la comunidad, en tres oportunidades durante el 2014: en Parque Patricios, el Parque Tres de Febrero y el Parque Chacabuco.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

➤ Convocatoria para Voluntarios del Programa Scholas.



Se convocó desde el Programa, mediante el envío de un mail a todos los integrantes del Poder Judicial, a quienes quisieran participar como Voluntarios del Programa Scholas Ciudadanía impulsado por el Papa Francisco. Para ello se los invitó a participar de una reunión celebrada el 25 de agosto de 2015 en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA,

donde el Dr. Bernardo Kliksberg, Asesor Principal del Programa Scholas Occurrentes, brindó la Conferencia "*¿Cómo enseñar valores éticos y ciudadanos? Experiencias comparadas en el mundo, fracasos, buenas prácticas y enseñanzas*" en el marco de la presentación del Programa Scholas Ciudadanía impulsado por el Papa Francisco, junto a su Director Mundial el Dr. José María del Corral.

Estuvieron presentes en dicha convocatoria el Lic. Julián D'Angelo, Director de la UIPE y la Lic. María Verónica Broilo, Coordinadora del Programa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

➤ **Programa de Becas Fulbright- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Argentina firmaron el 28 de septiembre de 2012 un Acuerdo de cooperación educativa con el objeto de aportar al desarrollo, formación y capacitación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad.



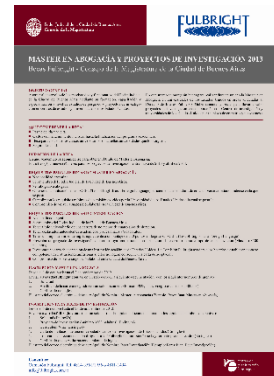
Unidos en la Argentina, Vilma Martínez.

El mismo fue suscripto en la Embajada de los Estados Unidos con la presencia del Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, el Defensor General de la Ciudad, Dr. Mario Kestelboim, el Administrador General del Consejo, Dr. Alejandro Rabinovich, Consejeros y la Embajadora de los Estados

El acuerdo tiene por objeto la capacitación y especialización a nivel de estudios de posgrado y proyectos de investigación en universidades de los Estados Unidos, entre otras acciones de formación. En este sentido se acordó la implementación de tres modalidades específicas de cooperación a través de las cuales funcionarios y magistrados del Poder Judicial porteño cursarán el Master en Abogacía (LLM), gozarán de Becas de investigación y asistirán a Programas intensivos de formación y actualización en prestigiosas Universidades norteamericanas.

En el caso del Master en Abogacía (LLM), la cursada es de un año, iniciándose en el mes de julio, y en el caso de los Proyectos de Investigación está prevista una duración de entre tres y nueve meses.

Asimismo se realizarán en los Estados Unidos programas intensivos de cursos y seminarios, conferencias en institutos de investigación y entrevistas con magistrados, intelectuales, catedráticos y altos funcionarios del estado y de organismos internacionales.



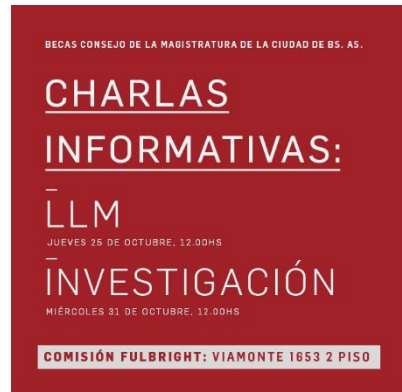
Del programa Fulbright, con setenta años de implementación en el mundo y sesenta en Argentina, participan actualmente unos 155 países y más de 300.000 estudiantes, profesores, investigadores, artistas y profesionales se han beneficiado con dichas becas.

Entre los becarios Fulbright se encuentran más de cuarenta ganadores del Premio Nobel, miembros de gobiernos, científicos y líderes de todo el mundo, y esta es la primera vez en su historia que celebran un convenio con un Poder Judicial, en el mundo.



En consecuencia, para generar el marco de implementación y seguimiento del presente convenio, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad mediante la Resolución Presidencia Nº 1293/2012 creó la Unidad de Implementación de Programas Especiales dentro del Centro de Planificación Estratégica, a cargo del Lic. Julián D'Angelo, que contempla dentro de sus funciones *“Coordinar las actividades relacionadas al Convenio de Becas Fulbright- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires”*.

En el mismo sentido fueron dictadas las Resoluciones CM N° 497/2012, 155/2013 y 597/2015 que crean y modifican el Comité de Evaluación de las propuestas de Becas, integrado por el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Comité Ejecutivo del Consejo, el Fiscal General, el Defensor General, la Asesora General Tutelar, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad y el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, responsable de la evaluación de las postulaciones para las becas de Maestría y de investigación.



Implementado el programa, durante el 2012, fueron seleccionados tres becarios de Maestría (LLM) y dos de investigación, que durante el 2013 viajaron a desarrollar sus estudios o investigaciones a las Universidades de San Diego, California (UCLA), American University, The George Washington University Law School y Cyurs Vance Center for International Justice de Nueva York.

En mayo de 2013, se realizó la reunión de despedida a los becarios en la Embajada norteamericana junto a las autoridades de la Comisión Fulbright, del Centro de Planificación Estratégica, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos y la Embajadora de los Estados Unidos, Vilma Martínez.

Con referencia a la edición 2014 del Programa, fueron seleccionados tres becarios de Master y tres en el caso de Proyectos de Investigación, que viajaron a mediados de dicho año a desarrollar sus estudios o investigaciones en la American University, New York University, Columbia y Berkeley.

Para la Convocatoria 2015 los seleccionados fueron tres becarios de Master y cuatro de Proyectos de Investigación, que actualmente están desarrollando sus estudios o investigaciones en las Universidades de Columbia, UCLA, Georgetown y Pennsylvania.

En el caso de la edición 2016, fueron seleccionados cuatro becarios de Master y dos de Proyectos de Investigación, que viajaron a las Universidades de Columbia, American, St. Thomas y Texas-Austin.

Por la convocatoria 2017, viajaron dos becarios de LLM y tres de investigación a las Universidades de Virginia, Yeshiva (Benjamín Cardozo School of Law), Yale, George Washington y Berkeley.

Y finalmente quienes viajarán a mediados de 2018 son tres becarios de Maestría en Abogacía (LLM), que asistirán a las Universidades de Yale y de Nueva York.

También, en el marco del desarrollo del presente programa, se recibieron durante 2013 y 2014 la visita de la funcionaria de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Servicio Exterior del Departamento de Estado de los Estados Unidos, a cargo de supervisar los programas Fulbright en Argentina y Colombia.



En el mes de mayo de 2013 el Lic. Julián D'Angelo, Director de la Unidad responsable, junto al Dr. Horacio Corti, Presidente del Centro de Planificación Estratégica, recibieron a la Dra. Diana Sitt, funcionaria de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Servicio Exterior del Departamento de Estado de los Estados Unidos, a cargo de supervisar los programas Fulbright en Argentina y Colombia.



Y en 2014 la funcionaria recibida fue la Dra. Carolina Chávez, que pasó a ocupar el cargo de la Dra. Sitt.

Dichas reuniones trataron sobre las funciones y el marco institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y los objetivos y expectativas respecto al Convenio celebrado con la Comisión Fulbright.

Asimismo, el 23 de abril de 2014 se firmó un nuevo convenio, esta vez entre el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA) y la Comisión Fulbright, para promover la formación y capacitación de magistrados, funcionarios y miembros de los Consejos de la Magistratura que integran el Foro, en centros de estudios y universidades norteamericanas.



Desde la Unidad de Implementación de Programas Especiales colaboramos en la elaboración y celebración de este convenio, ya que recogía la Tercera modalidad de colaboración definida en el Convenio original con el Consejo de la Magistratura.



El acuerdo fue suscripto por el Presidente del FO.FE.C.MA., Juan Manuel Olmos y la Consejera de Asuntos Públicos de la Embajada, Marcia Bosshardt, con el objeto de fortalecer actividades conjuntas entre ambas instituciones, orientadas al desarrollo de los miembros del Foro.

En este sentido, se acordó otorgar un máximo de 16 becas al año durante un mes para participar en programas intensivos de cursos y seminarios, conferencias en institutos de investigación y entrevistas con magistrados, intelectuales, catedráticos y altos funcionarios del estado y de organismos internacionales en los Estados Unidos.



Podrán acceder a las becas, además de los miembros de los Consejos de la Magistratura que forman parte del Foro, aquellos que posean una destacada actuación en el ámbito público del Poder Judicial. Para ello será necesario contar con destacados antecedentes académicos, profesionales y/o laborales.

En el encuentro estuvieron presentes, además de Olmos y Bosshardt, la Directora Ejecutiva de la Comisión Fulbright, Norma González y el Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, Lic. Julián D'Angelo.

En 2015 el Consejo Editorial de la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura, a propuesta de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, dispuso la creación de la Colección "Becas Fulbright- Consejo de la Magistratura" donde los becarios de investigación y Master podrán publicar el resultados de sus Investigaciones, Informe final y/o Tesis, según las condiciones requeridas por la Institución Académica, luego de la consideración correspondiente por parte de la misma.



En la actualidad se está en proceso de elaboración el primer ejemplar de dicha colección, tanto con trabajos de Becarios de Investigación como con tesinas de los graduados de la Maestría (LLM).

En octubre de 2015, la UIPE estuvo presente en la reunión de "*Re-entry Orientation*", donde comparten sus experiencias los becarios de los diferentes Programas Fulbright, una vez que regresan al país luego de sus estudios. En dicha reunión estuvo presente, por parte del Consejo de la Magistratura, el Lic. Julián D'Angelo y los becarios de LLM 2014 Virginia Redkwa y Pilar Ochoa.

Asimismo desde la Unidad se convocó a, al menos, dos charlas Informativas realizadas para los postulantes durante el período de inscripción, entre abril y mayo, y las reuniones informativas convocadas por la Comisión Fulbright para los ya seleccionados en momentos previos a su partida, tanto para becarios de LLM como de Investigación





Finalmente, a partir de una reunión celebrada entre el Presidente del Consejo el Dr. Enzo Pagani y el Embajador de los Estados Unidos Noah Mamet en junio de 2016, se resolvió impulsar un nuevo convenio de cooperación, en esta oportunidad para estadías cortas para estudiantes de grado.

En dicha reunión, celebrada en la residencia del Embajador, estuvieron presentes también el Lic. Julián D'Angelo y la Dra. Norma González de la Comisión Fulbright.

De esta forma en diciembre de 2016 el plenario de Consejeros aprobó la Resolución CM N° 203/2016 con este nuevo convenio, que se implementó en el segundo semestre de 2017.

Una vez firmado el nuevo Convenio de Becas Fulbright para estudiantes de grado ("Amigos de Fulbright"), se desarrolló la primera convocatoria, a la que se presentaron seis postulantes y fueron seleccionados dos, que viajaron en el mes de febrero de 2018.



Medición:

El Programa de Becas Fulbright- CMCABA en números:

- 7 Convocatorias anuales realizadas.
- 40 Postulantes a Becas de LLM entrevistados.
- 16 Postulantes a Becas de Investigación entrevistados.
- 6 Postulantes a Becas "Amigos de Fulbright" entrevistados.
- 20 Becas de LLM otorgadas.
- 13 Becas de Investigación otorgadas.
- 2 Becas de "Amigos de Fulbright" otorgadas.
- 20 Universidades norteamericanas participantes.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, específicamente con las metas 8.5 y 8.6.

Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia - Comisión de fortalecimiento institucional y planificación estratégica

La Comisión de fortalecimiento institucional y planificación estratégica tiene como tareas:

- Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de justicia de orden local, nacional o internacional.
- Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura.
- Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas.
- Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad.
- Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.
- Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial.

El Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, fue aprobado en diciembre del año 2014 por la Resolución CM N° 162/2014, bajo la órbita de esta Comisión. Actualmente es la Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia y se encuentra a cargo de la Directora Jessica Malegarie.

El objetivo principal es el de facilitar el acercamiento a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración judicial.

Vínculo con ODS:

Este programa podemos relacionarlo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” y también con Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10

“Reducir las desigualdades”, más específicamente con las metas 10.2 “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

➤ **Actividad: “Ciclo de charlas sobre derechos humanos” y sus mediciones**

En 2015, con la presencia de alrededor de veinte (20) voluntarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en los barrios más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procuró generar puentes entre las situaciones de vulneración de derechos detectadas y las oficinas existentes de cada uno de los Ministerios y áreas del Poder Judicial. Sin embargo a partir de una ampliación de la convocatoria al Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y al Ministerio Público Tutelar se logró incrementar ese número a treinta (30) voluntarios para el 2016.

Una de las líneas de trabajo desplegadas es el “Ciclo de charlas sobre Derechos” que se extiende por distintos barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires con un enfoque cotidiano y práctico, permitiendo a las familias acceder al conocimiento acerca de sus derechos y los recursos puestos a su disposición para hacerlos valer. Lógicamente, esta es la razón por la que clasificamos estas actividades en el Principio 1 que apoya lo derechos humanos, como lo es el de la justicia.

Se desarrollaron ciclos de charlas sobre derechos humanos en 12 villas y asentamientos precarios de la Ciudad (Villa 21-24, Zavaleta, Villa 15, 1-1- 14, Piletones, INTA, Villa 20, entre otras), alcanzándose la participación de alrededor de 250 vecinos en el año 2015 en un total de 50 charlas. En el año 2016, estos números crecieron ya que fueron 125 charlas con más de 500 asistencias y en 18 barrios, logrando así ampliar el conocimiento sobre roles y funciones de los distintos órganos de la Justicia de Buenos Aires; la concientización sobre el valor y ejercicio de los derechos de género, de las personas con discapacidad y de la protección integral de la infancia, y fundamentalmente sobre cómo encontrar el camino para que esos derechos sean garantizados.

Año	# Barrios	# Charlas	# Voluntarios	# Participantes	# Organizaciones
2015	12	50	15	200	10
2016	18	125	30	500	20

Desde la articulación con una docena de organizaciones sociales, el Consejo de la Magistratura y el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires construyeron puentes entre la ciudadanía y las distintas oficinas del Estado presentes en los barrios, para hacer respetar el acceso a la Justicia como un derecho humano fundamental.



Como evento de cierre, se organizó una merienda en el barrio de INTA del cual participaron más de setenta (70) mujeres de las villas de la ciudad. Asimismo, se hizo entrega del libro “Acceso a la Justicia”, el cual recopila las experiencias de las mujeres que han participado del programa.

Durante el 2015 se diseñó junto con el Centro de Planificación Estratégica, el material de difusión del Programa (Afiches para distribuir en los barrios y organizaciones, tarjetones de invitación personal, dípticos informativos, cuadernillo de actividades sobre derechos para niños y niñas).



Junto a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales se definió la distribución de la Guía del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en cada una de las charlas, editada por este Consejo de la Magistratura.

➤ **Actividad: Organización de las Jornadas sobre Acceso a la Justicia “Perspectivas y Desafíos”**

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebró las “Jornadas sobre Acceso a la Justicia: Perspectiva y desafíos”, en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura, ubicada en Avenida de Mayo 575, el 29 de octubre de 2015.

La actividad comenzó con el panel “Barreras de Acceso a la Justicia – Distintos enfoques”, el cual contó con las disertaciones de la Presidenta de la Fundación Convivir, María de las Mercedes Aranguren, y la Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Consejo, Susana Velázquez.

En el panel “Acceso a la Justicia como Derecho Humano Fundamental”, expusieron la Consejera Marcela I. Basterra, la Coordinadora del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, Jessica Malegarie, la Jueza en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Silvina Manes, y la integrante de la Unidad de Implementación y Seguimiento de Políticas de Transferencia de Competencias, Emma Torres. Luego, se llevó a cabo la conferencia “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad. Perspectivas y Desafíos” a cargo de Rosa de Lourdes Paz Haslam.

En el cierre del evento se presentó el libro “Acceso a la Justicia” de la Dra. Agustina Olivero Majdalani, que fue editado por la Editorial Jusbaire. La publicación apuntó a “acercar la Justicia a los vecinos, construyendo puentes entre los vecinos y los organismos públicos, para que puedan conocer sus derechos”.

➤ **Jornadas, Congresos y Conferencias**

- Mediante Dictamen CFIYPE N° 2/2015 se propuso al Plenario de Consejeros la declaración de interés y colaboración en la difusión del II Congreso Internacional y V Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, denominadas “¿Cómo hacer efectivos los derechos fundamentales? El gran desafío de acortar la brecha entre la teoría y la realidad”, organizadas por el DPI (Derecho Público Integral/Centro Federal de Estudios de Derecho Público). Esta propuesta fue aprobada por Resolución CM N° 36/2015.

- Se emitió el Dictamen CFlyPE N° 10/2015 para el auspicio y solicitud de declaración de interés institucional y académico de las “III Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos”.
- Declaración mediante Dictamen CFlyPE N° 12/2015 de la declaración de Interés Académico del Segundo Congreso Mundial de Justicia Constitucional “Derecho a la Paz a realizarse en Facultad de derecho de la Universidad de El Salvador.
- Declaración de interés de la Jornada “DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL”, a realizarse en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) mediante Dictamen CFlyPE N° 19/2015 y aprobada por Resolución CM N° 113/2015.
- “Auspicio Institucional Y Colaboración en La Difusión del XXII Encuentro Nacional Titulado El Nuevo Código Civil Y Comercial De La Nación Y Las Cuestiones De Género”, a realizarse en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, dedicado a la situación jurídica de la mujer en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, las cuestiones de género y su perspectiva, las uniones convivenciales, el impacto del Nuevo Código en el Derecho Laboral y Penal, en la Seguridad Social, la restitución internacional de menores, entre otros temas, expuestos por prestigiosos juristas y especialistas mediante Dictamen CFlyPE N° 20/2015, favorable, y así acogido por Resolución CM N° 114/2015.-
- Aprobación para la realización de “Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales” mediante Dictamen CFlyPE N° 38/2015 siendo aprobada por Resolución CM N° 174/2015.
- “Declaración de Interés Primer Seminario Internacional Sobre los Derechos del Niño, Presente y Futuro de los Derechos del Niño”, por medio del Dictamen CFlyPE N° 47/2015 se recomendó su aprobación, realizada mediante Resolución CM N° 211/2015.
- Conferencia: “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condición de Vulnerabilidad. Perspectivas y Desafíos”; cuya aprobación se recomendó al Plenario de Consejeros mediante Dictamen CFlyPEN° 14/2015, lo que así ocurrió mediante Resolución CM N° 41/2015.

Mediciones:

En resumen, en toda la Dirección se vienen desarrollando acciones en dos sentidos. Por una parte, se han construido puentes de vinculación, que permiten que la justicia esté más cerca de la gente. Por otra, se han disminuido ciertas barreras existentes, buscando que la población pueda llegar a la justicia.

Estas múltiples acciones se han desarrollado en un total de 89 espacios:

En 20 comedores

En 14 Centros de Primera Infancia, Jardines de Infantes y Jardines Maternales

En 11 Escuelas

En 10 Centros culturales y sociales

En 8 Juegotecas

En 8 Portales del Estado

En 3 intervenciones en vía pública

En 5 Centros de Salud

En 3 Centros de Acción Familiar

En 4 Hogares para niñas y niños

En 2 intervenciones: Feria del Libro y Feria del Libro Infantil

En 1 Parroquia

En el año 2017, la actual Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia se propuso fortalecer la Justicia en la vida cotidiana de las personas a través de dar un paso más para acercarla a todos los sectores de la Ciudad, desarrollando 2 líneas de trabajo:

1. Población adulta:

Charlas sobre derechos, obligaciones y funcionamiento del sistema de justicia de la CABA.

Objetivos: Acercar a la población información, herramientas y derivaciones que les permitan no sólo resolver conflictos sino empoderarse en términos de derechos y obligaciones.

Metodología: Visitas quincenales a las villas y asentamientos precarios de la CABA donde se dictan charlas, se proyecta material audiovisual, se entrega material gráfico y se propicia el debate sobre derechos y obligaciones, con el fin de construir ciudadanía y acercar la Justicia a la gente.

Origen: Resolución 1171/17. Año de inicio 2015. (Adjunto I)

Resultados alcanzados:

Año	# Barrios	# Charlas	# Voluntarias/os	# Participantes	# Organizaciones
2015	12	50	15	200	10
2016	18	125	30	500	20
2017	20	135	50	1300	25
TOTAL	50	310	95	2000	55

- Población infantil:

Obras de Teatro con contenido de derechos.

Objetivos: Implementar dinámicas artísticas y lúdicas que estimulen la participación de niños y niñas en la concientización sobre sus derechos.

Metodología: Desarrollar funciones de Teatro a través de la técnica del Kamishibai (que integra una línea plástica, de dramaturgia y de participación) destinada a población en condiciones de vulnerabilidad de la CABA, entregando un Butai (teatro de madera), materiales didácticos para la realización de obras por parte de lo/as niños/as y un cuento a cada niño/a que presencie la función. Desarrollo de talleres para la creación de cuentos con perspectiva de derechos, donde niños y niñas han creado sus propios relatos junto a sus dibujos.

Origen: Resolución 1171/17. Año de inicio 2016.

Resultados alcanzados:

Año	# Barrios	# Funciones	# Niñ@s que presenciaron las funciones	# Materiales	# Kamishibai distribuidos
2015	18	170	5000	5000	70
2017	29	175	7622	7622	62
2017	3	45	106	318	6
TOTAL	50	390	12728	12940	138

Secretaría de Planificación

La Secretaría de Planificación tiene como función el desarrollo de tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes, organismos descentralizados locales, nacionales, del exterior, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía.

Asimismo, promueve la participación ciudadana, el acceso a la información y la publicidad de los datos que surgen del organismo.

➤ Actividad: Programa de capacitación / Responsabilidad Social “LAZOS”

Se impulsó desde la Secretaría y ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la incorporación del Poder Judicial de la Ciudad al programa “Lazos” del GCBA, para la inserción en el ámbito laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, el 20 de febrero de 2014 se dictó la Resolución CM Nº 7/2014, aprobándose la suscripción al convenio acuerdo “Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos” con la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, encomendándose a la Secretaría de Planificación la coordinación y realización de las actividades necesarias para la implementación del Convenio.

Reconstruyendo Lazos es una actividad propuesta y desarrollada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia del citado ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad, que busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, a través de prácticas de formación socio-educativas-laborales en espacios de inclusión ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, privadas, públicas y empresas, en un verdadero y profundo trabajo de gestión asociada.

A través de la Resolución Nº 7/2014 se ha logrado que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires sea una de las organizaciones participantes, poniéndolo en la vanguardia de la responsabilidad social del estado a nivel local y sudamericano.

Los destinatarios de “reconstruyendo lazos” son adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que integran hogares en situaciones de vulnerabilidad social, con domicilio real en la

ciudad autónoma de buenos aires. En el desarrollo del programa, los destinatarios reciben, en una primera etapa, una capacitación teórica, a través de talleres y del dictado de cursos, y en una etapa posterior se los incluye en espacios en los cuales puedan poner en práctica esos conocimientos adquiridos y obtener otros nuevos vinculados a las misiones específicas de cada empresa u organismo.

Esta experiencia ha seguido durante el 2015. En agosto del mismo año, mediante Resolución CM N° 111/2015 se ha prorrogado el Convenio de referencia. Han participado de este proyecto, hasta el momento, nueve (9) jóvenes. Las prácticas fueron desarrolladas en distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, tanto a nivel jurisdiccional (Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Apelación) como administrativo.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” por la relación con el empleo.

➤ **Actividad: Juego Didáctico “Tenés Derechos”**

Con el objetivo de lograr, a través de un hecho lúdico, la difusión de los valores de la Constitución local y la concientización sobre el acceso a la justicia, se ha diseñado un prototipo de juego de mesa, pensado para lograr dicho objetivo de manera amena y entretenida.

Impulsado el proyecto en el seno de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, ésta elevó a consideración del Plenario de Consejeros dictamen favorable para la realización del Juego y la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la realización conjunta del programa.

Aprobada dicha suscripción por Resolución CM N° 51/2014, la Secretaría se abocó a la labor conjunta, con los profesionales y asistentes técnicos especializados de la Facultad de Derecho, para desarrollar las tareas vinculadas al diseño de contenidos, estético y de lógica de juego, basándose en las definiciones funcionales y operativas establecidas por este Consejo de la Magistratura.

La Secretaría participó en varios medios de comunicación promocionando el juego, por ejemplo: Radio Metro (FM 95.1) programa “Perros de la calle” el día 12 de octubre de 2015; Radio Ciudad (AM 1110) programa “Metaradio” el día 5 de noviembre de 2015; Radio Ciudad (AM 1110) programa “La boca del lobo” el día 6 de noviembre de 2015 y en el diario Clarín el día 28 de octubre de 2015.

En la 42° Feria Internacional del Libro, Buenos Aire 2016, integrantes de esta Secretaría participaron en el Stand del Consejo en la Muestra interactiva del juego de mesa, invitando al público a sumarse y jugar entre todos.

Otra etapa del proyecto consiste en entregar el juego en las escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires, intentando promover que se juegue en los cursos así tanto docentes como alumnos puedan internalizar, los derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires para solucionar los problemas de la vida cotidiana. En el marco de la entrega del juego, se han distribuido varios ejemplares de la Constitución de la Ciudad con el objeto de continuar con su difusión.

A instancias de la Comisión, se impulsó la producción del juego “Tenés Derechos” para su adaptación a formato informático-digital. Efectivamente, el 26 de marzo del 2015, la versión digital de Tenés Derechos fue presentada en la exposición “Restart Games & Expo”, celebrada en el Centro Costa Salguero de esta Ciudad de Buenos Aires, con singular éxito entre sus asistentes.

Adicionalmente se firmó un Convenio de Asistencia Técnica con la Municipalidad de Pilar (Res CM N° 115/16) con el objeto de elaborar la adaptación del juego al ámbito de la municipalidad, teniendo como fin impulsar el conocimiento de los valores de justicia y de la Constitución Nacional de manera amena a toda la ciudadanía. También se firmó un Convenio con la Municipalidad de Hurlingham (Res. CM N° 114/16) con igual objetivo.

Posteriormente se incentivó para la elaboración digital de la adaptación del juego en sus diferentes versiones, tablet, celular, PC, para que cada vez más personas tengan acceso al mismo.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas”.

➤ **Curso básico de RCP y capacitación en el uso de cardiodesfibriladores - Dirección General de Factor Humano**

Con el fin de capacitar a los empleados del Consejo de la Magistratura en la teoría y práctica de la Resucitación Cardio Pulmonar y los cardiodesfibriladores, se brindan con periodicidad cursos desde la Dirección General de Factor Humano y con la ayuda de la Editorial Jusbaire destinados a personas que presten servicios en juzgados o en oficinas dependientes del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Los mismos se difunden vía email oficial a los trabajadores del Consejo:

[Todos-PJ] 22/05 - CURSO BÁSICO DE RCP Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS CARDIODESFIBRILADORES - CUPOS LIMITADOS



Bandeja de entrada



Editorial Jusbaire y la Dirección General de Factor Humano tienen el agrado de invitarlos a participar del **CURSO BÁSICO DE RCP Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS CARDIODESFIBRILADORES**.

Fecha: martes 22 de mayo

Horario: 13:00 a 16:30

Lugar: Salón Editorial Jusbaire, Julio A. Roca 534, CABA

Capacitadores: Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires (AAARBA)

Para inscribirte, envíanos los siguiente datos a eventosauditorioeditorial@jusbaire.gob.ar

- Nombre y apellido
- DNI
- Lugar y horario de trabajo
- Teléfono celular
- Número de legajo

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

➤ **Incorporación de la Licencia por Violencia de Género en el Convenio Colectivo del Consejo.**

En la reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo del 8 de marzo de 2018 se firmó el Acuerdo que incorporó la licencia por violencia de género y/o familiar al Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. De este modo, las víctimas podrán solicitar hasta 60 días anuales con goce de sueldo e, incluso, solicitar el cambio de lugar de trabajo.

Jueves 08 de marzo de 2018

Se firmó la Licencia por Violencia de Género

En la reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo se incorporó la licencia por violencia de género y/o familiar



Para obtener esta licencia se deberá presentar la constancia de denuncia policial y/o judicial, de atención en la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del Poder Judicial o en oficinas de atención a la víctima que dependan del Poder Judicial durante los siguientes 10 días hábiles. El acuerdo también permite la posibilidad de solicitar el cambio del lugar de trabajo y una ayuda especial para

los/las trabajadores/as que sufran de violencia de género o familiar.

Durante la firma del Acta estuvieron presentes la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Marcela Basterra, el Vicepresidente Alejandro Fernández y los consejeros Lidia Lago, Vanesa Ferrazzuolo, Silvia Bianco, Javier Roncero, Juan Pablo Godoy Velez y Darío Reynoso. También, en representación de los gremios, firmaron el documento Maximiliano García y Corina Gambini, de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA), Vanesa Siley y Juan Manuel Rotta del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU).

Esta acción también se relaciona con el eje de estándares laborales de estos 10 Principios, pero se incluyen en este Principio 1 ya que apoya el derechos transversales.

Vinculación con ODS:

Podemos vincular esta acción con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

4.4.1.2 PRINCIPIO 2: NO SER CÓMPlices DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

➤ Programa de Prevención de la Violencia Laboral

Este programa tiene por objetivo principal la instalación y visibilidad de la problemática mediante el debate y la reflexión. Asimismo, busca disminuir el nivel de conflictividad laboral a través de la intervención preventiva y la promoción del liderazgo positivo, junto con la incorporación de prácticas que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales en el lugar de trabajo.

En el año 2016 la Dra. Vanesa Ferrazzuolo integrante de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, propuso la creación y puesta en marcha del Programa de Prevención de la Violencia Laboral a través de la Actuación N° 8293/16.

El proyecto surge a partir de su experiencia como Presidenta de la Comisión de Disciplina y Acusación; en donde advirtió la necesidad de repensar el modo de abordar los conflictos relacionados con la convivencia en los lugares de trabajo con el objetivo de promover respuestas articuladas y adecuadas a las situaciones de conflictividad laboral. La finalidad del programa es visibilizar, informar, difundir, capacitar, adecuar normativas, promover prácticas y programas existentes sobre la problemática. Asimismo, abordar el problema de la violencia laboral, elaborando pautas de orientación para tratar el tema y fomentar la participación activa, de los organismos del Poder Judicial de la CABA. Seguidamente, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a través del Dictamen N° 20/16, elevó la cuestión al Plenario de Consejeros, el cual aprobó la implementación del mencionado Programa a través de la Resolución CM 60/16, encomendando su organización y coordinación a la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

La presentación del Programa de Prevención de la Violencia Laboral que se impulsa desde el Consejo de la Magistratura de la CABA se llevó a cabo en octubre de 2016, en el Centro de Formación Judicial y contó con la participación de la vicepresidenta Marcela Basterra, junto a los consejeros Vanesa Ferrazzuolo y Alejandro Fernández.

En el año 2017, continuaron los encuentros de trabajo y las diferentes iniciativas para abordar esta problemática:

Presentación del Programa de Prevención de la Violencia Laboral

Ayer por la tarde, se llevó a cabo la presentación del Programa de Prevención de la Violencia Laboral que se impulsa desde el Consejo de la Magistratura de la CABA. El evento se realizó en el Centro de Formación Judicial y contó con la participación de la vicepresidenta Marcela Bastera, junto a los consejeros Vanesa Ferrazzuolo y Alejandro Fernández.



- Encuentros de trabajo
- Decálogo de Buenas Prácticas para un Ambiente Sano de Trabajo
- Libro sobre Prevención de la Violencia Laboral
- Taller Construir Convivencia
- Taller de Liderazgo Positivo
- Jornada/Taller Violencia Laboral

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” por la relación con el empleo decente más concretamente y con las condiciones laborales.

Comisión de selección de integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público están determinadas en el artículo 42° de la Ley 31 son Realizar el sorteo de los miembros del jurado, para cada uno de los concursos que se realicen, Proponer al Plenario el reglamento para los concursos, Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución, Examinar las pruebas y antecedentes de los concursantes y confeccionar el orden de mérito correspondiente, el que debe publicarse en el Boletín Oficial.

➤ Actividad: Proceso de regularización de personal

Se le dio continuidad al procedimiento de regularización del personal interino – tercera etapa – del área jurisdiccional, a fin de hacer efectivo su derecho a la estabilidad, así como cumplimentar lo acordado en la última Mesa Salarial, ratificada por Resolución CM N° 38/2014.

Este procedimiento está relacionado con el principio ya que el Consejo protege de esta forma el derecho al trabajo de su personal, promoviendo la estabilidad en sus puestos tal y como había sido acordado conjuntamente. Así no se vulnera el derecho de sus propios trabajadores.

Para ello, teniendo en cuenta que no se ha dictado una norma específica que establezca los parámetros precisos aplicables a la continuidad del proceso de regularización, se utilizaron de manera análoga las pautas dispuestas en el Dictamen N° 18/14 de la Comisión, considerando:

1. haber ocupado el cargo al que se aspira o uno superior con carácter interino por el plazo mínimo de un año; 2. que el cargo se encuentre vacante; 3. haber alcanzado en la última evaluación de desempeño como promedio, una calificación igual o superior a “*satisfactorio*” en la totalidad de los ítems, o en caso de no haber sido evaluado, alcanzar dicha calificación en la evaluación ad hoc realizada a tal efecto; y 4. no registrar sumario administrativo en trámite.

A fin de llevar dicho cometido se solicitó a la Dirección de Factor Humano la información pertinente, la que fuera remitida en sucesivos informes, y en igual sentido se solicitaron informes a la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Mediciones: Así, conforme las facultades atribuidas por la Resolución CM N° 1046/2011, se elevaron a la Presidencia del Consejo de la Magistratura las propuestas de regularización de ciento sesenta y dos (162) agentes en la estructura del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y ciento setenta y nueve (179) agentes en la estructura del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, como así también la confirmación de cinco (5) Secretarios de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y seis (6) del Penal, Contravencional y de Faltas. Todas estas propuestas fueron confirmadas mediante Resoluciones de Presidencia N° 924/2015, 925/2015 y 926/2015.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos”.

Observatorio de Género

El Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires fue creado por Resolución CM N° 39/2012 y sus misiones y funciones establecidas por Resolución CPE N° 1/2012. Tiene

como misión contribuir a la visibilización, prevención, abordaje y erradicación de la discriminación basada en género en el Poder Judicial de la Ciudad. El Observatorio de Género cuenta con un equipo interdisciplinario permanente, dirigido por la Dra. Diana Maffía.

Vínculo con ODS:

Este programa podemos relacionarlo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°5 “Lograr igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

➤ **Acciones: Comunicación**

La centralidad que tiene la dimensión comunicativa en sus actividades responde a varias necesidades. En primer lugar, la rendición de cuentas es un compromiso con el control ciudadano de los poderes de un Estado democrático. En segundo lugar, la transversalización de la perspectiva de género en la justicia y en los ministerios públicos locales requiere del desarrollo de materiales que pongan a disposición de magistrados, fiscales, defensores y operadores herramientas para la aplicación del enfoque de género en diversas manifestaciones de la práctica del derecho y de la administración de justicia. En tercer lugar, en un nivel básico el acceso a la justicia requiere que los justiciables identifiquen una obstrucción o violación de sus derechos y de las responsabilidades públicas para su solución y, posteriormente, logren la traducción de ese problema a términos jurídicos para poder hacer un planteo a la administración o al sistema de justicia.

Los materiales de difusión y comunicación del Observatorio –sitio web, boletín periódico, libros, folletos, postales, spots radiales y otros materiales que están a disposición del público en general- buscan contribuir también a la alfabetización jurídica de diversos grupos desaventajados en el acceso a la justicia.

Boletines

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar el trabajo del área, difundir temas relevantes y debates actuales referidos al género en el derecho y acercar herramientas conceptuales y jurídicas a operadores de la justicia y del derecho y al público interesado. Además, se destaca jurisprudencia novedosa, así como recursos web y bibliografía especializada. En cada número hay un artículo de un autor invitado; la

definición de un término significativo para los estudios de género y una tira de humor feminista o de género.

Desde sus inicios, el Observatorio ha publicado catorce (14) boletines, atravesando diversas temáticas, estudios, investigaciones, etc. Mostramos a continuación un breve resumen de los mismos:

Período	Boletín N°	Principales títulos
nov-13	Boletín 1	<ul style="list-style-type: none"> - La presencia de mujeres en altos cargos de la justicia de la CABA - Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe - Jurisprudencia nacional e internacional de interés - Glosario: Heterosexismo
mar-14	Boletín 2	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo: El cuerpo de mal-trato. Por Emiliano Litardo - Techo de cristal. Por Mabel Burin - Fundación Observatorio de la Maternidad - Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo realidad el Derecho a la Igualdad
jul-14	Boletín 3	<ul style="list-style-type: none"> - Principales hallazgos y resultados preliminares de la encuestas sobre percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la CABA. - Glosario: Micromachismos. Por Luciano Fabbri - Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina
nov-14	Boletín 4	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiones acerca de la Ley de Identidad de Género. Por Paula Viturro - Glosario: Moromarentalidad - Observatorio de Sentencias Judiciales y Jurisprudencia con perspectiva de Género
mar-15	Boletín 5	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción sobre operadores/as sobre el acceso a la justicia - Artículo: La erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres, un desafío vigente - Glosario: LGTBI - Herramientas de información académica, legal y judicial para la

		investigación en feminismo, género y derechos humanos.
jul-15	Boletín 6	<ul style="list-style-type: none"> - Las respuestas del Sistema de Justicia en las trayectorias de mujeres en situación de violencia. Por Claudia Teodori - Glosario: Androcentrismo. Por Patricia Laura Gómez - Género, Esclavitud y tortura. A 200 años de la Asamblea del año XIII
nov-15	Boletín 7	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad de género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Las experiencias de travestis, transexuales, transgénero: acceso a la justicia como operadoras y justiciables. - Barreras en el ejercicio de los Derechos Humanos. Por Diana Maffia - Violencia laboral. Por Paula Bodnar
mar-16	Boletín 8	<ul style="list-style-type: none"> - La interrupción legal del embarazo, un derecho negado. Por Felicitas Rossi - Glosario: Control de convencionalidad. Por María Sofía Sagués - Guía interactiva de estándares internacionales sobre derechos de las mujeres
jul-16	Boletín 9	<ul style="list-style-type: none"> - El género y la justicia porteña: resultados y acciones desplegadas - El falso Síndrome de alienación parental: una falacia al servicio de la impunidad. - Glosario: Transvesticidio/Transfemicidios
nov-16	Boletín 10	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo: “Experiencias institucionales de intervención para la prevención y abordaje de la violencia laboral con perspectiva de género” - Género y discapacidad: un cruce postergado. Por Felicitas Rossi - Glosario: Justicia hermeneútica. Por Blas Radi - Guía para el tratamiento periodístico responsable de identidades de géneros, orientación sexual e intersexualidad. - Sentencia: La justicia porteña condenó al GCBA a reparar a una persona trans por discriminación existencial.
mar-17	Boletín 11	<ul style="list-style-type: none"> - Del mito al hecho: esos 8 de marzo. Por Patricia Laura Gómez. - Glosario: Derechos sexuales y reproductivos. Pro Mariano Fernández

		<p>Valle</p> <p>- Informe: Situación de los derechos humanos de travestis y trans en Argentina.</p>
jul-17	Boletín 12	<p>- Acceso de las personas travestis y trans a la Justicia</p> <p>- Juicios por jurados: los desafíos para garantizar una justicia con perspectiva de género. Por Nicolás J. Papalía</p> <p>- Glosario: Cuotas de género y paridad. Por Ma. Victoria Colazo</p> <p>- ILGA: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.</p> <p>- Sentencia: Desobediencia y violencia de género</p>
nov-17	Boletín 13	<p>- Vulnerabilidad y acceso a la vivienda: (la necesidad de) soluciones habitacionales para las personas.</p> <p>- Justicia con perspectiva de género: una mirada desde la epistemología feminista. Por Felicitas Rossi</p> <p>- La legítima defensa: un derecho androcéntrico. Por Cecilia Marcela Hopp</p> <p>- Economía Femini(s)ta</p> <p>- Sentencias: Arresto y situación de calle por ejercer violencia económica y patrimonial.</p>
mar-18	Boletín 14	<p>- Autonomía física en el Sistema de Indicadores de Género en CABA</p> <p>- América a la Avanzada en Materia de Protección de los Derechos de las Personas LGBTI. Por Laura Saldivia Menajovski</p> <p>- Brecha salarial. Por Magalí Brosio</p> <p>- Observatorio de Personas Trans Asesinadas</p> <p>- Opinión consultiva sobre identidad de género y no discriminación a parejas del mismo sexo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)</p>

Informes de actividades

Desde el año 2012 el Observatorio publica Informes de actividades, basados en este eje de la comunicación. Estos, al igual que los Boletines y todas las publicaciones, están disponibles para

su vista y descarga en la página oficial del Consejo de la Magistratura <https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/introduccion>

Libros

Desde el Observatorio de Género se elaboran y publican libros relacionados con la temática. Algunos de ellos son:

- *“Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la asamblea del año XIII”*: publicado en el 2015, orientado a difundir debates relacionados con formas contemporáneas y persistentes de esclavitud y tortura. Fue el resultado de una actividad organizada junto con la Defensoría General de la Nación.
- *“El género de la justicia porteña. Percepciones sobre la desigualdad”*: publicado en 2015 también, fue producto de una investigación cuyo principal objetivo fue aportar a la identificación y erradicación de los sesgos de género en el sistema de justicia, entendidos como procesos que condicionan prácticas, sentidos y experiencias de sus operadores/as, inciden sobre las estructuras judiciales y configuran la relación con las personas justiciables.
- *“Hacia políticas judiciales de género”*: del año 2017, es una contribución exploratoria sobre el proceso de conformación de políticas y oficinas con competencia en temáticas de mujeres, género o diversidad sexual que tuvo lugar en el ámbito judicial durante los últimos 15 años. Esta creación institucional es resultado de la convergencia de movilizaciones sociales globales y locales que posicionaron al sistema de justicia como foro clave en la lucha por los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el pleno respeto de la diversidad sexual.
- *“Principios de Yogyakarta”*: Principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de los Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género". Versión ilustrada por Ana Sanfelippo y publicada por Editorial Jusbares.

➤ Acciones: Capacitación

Una segunda línea de trabajo del Observatorio en Género en la Justicia consiste en actividades de capacitación. El objetivo es incorporar la perspectiva de género en la justicia y dotar de herramientas para aplicar el enfoque de género a operadores/as de la justicia y del derecho. El servicio de justicia será más justo, equitativo y eficaz si cuenta con recursos para la atención adecuada de las demandas jurídicas de las mujeres y de otros sujetos subordinados en función del género.

Los temas que se abordaron en las actividades de capacitación reflejan una idea compleja y multidimensional del género y las sexualidades. Se realizan intervenciones puntuales, como paneles, seminarios o jornadas breves y con otras que se desarrollan en el largo plazo y buscan consolidar la formación de quienes asisten, tales como los Programas de Capacitación en Género y Derecho, con el Centro de Formación Judicial, en el Consejo de la Magistratura y el Programa de Especialización en Género y Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. A continuación desarrollamos algunas.

Programa Permanente en Género y Derecho del Consejo de la Magistratura: creado en diciembre de 2012, está co-organizado con el Centro de Formación Judicial. Se ofrecieron cursos como:

- "Teorías de Género". A cargo de Dora Barrancos, Paola Bergallo, Diana Maffía y Fabiana Túñez.
- "La violencia de género en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". A cargo de Claudia Hasanbegovic
- "Aborto no Punible: Reglas y Reflexiones" organizado en conjunto con CEDES y ELA. A cargo de Silvina Ramos, Natalia Gherardi, Mariana Romero, Agustina Ramón Michel y Cecilia Gebruers.
- "Ocultas a plena luz: abusos sexuales e incesto con niñas y adolescentes". A cargo de Irene Meler, Claudia Hasanbegovic, Irma Colanzi y Virginia Berlinerblau
- "Filiación y Responsabilidad Parental en el Nuevo CCyC" a cargo de Aída Kemelmajer de Carlucci, Marisa Graham, Nelly Minyersky
- "Infancia, Familias y Derechos LGBTI" a cargo de Valeria Paván, Mauro Cabral, María Luisa Peralta, Iñaqui Regueiro de Giacomi, Diana Maffía
- "Androcentrismo y Violencia simbólica: un análisis feminista del derecho" a cargo de Patricia L. Gómez; Luciano Beccaria; Romina Coluccio

Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: creado en diciembre de 2013, ofreció cursos también:

- Panel Violencia Sexual como delito de lesa humanidad. A cargo de Margarita Cruz, Mirian Lewin, María del Socorro Sonderéguer y Diana Maffía.
- "Feminismos y Teoría del Derecho". A cargo de Laura Morroni, Diana Maffía y Emiliano Litardo.

- “Género, Androcentrismo y Lenguaje Jurídico”. A cargo de Patricia L. Gómez y Luciano Beccaria.
- “Violencias”. A cargo de Claudia Hasanbegovic, Sandra Chaher, Cecilia Canevari y Virginia Berlinerblau.
- “Crímenes de Género y Derecho Penal”. A cargo de Silvia Chejter. María Piqué y Marcela Rodríguez.
- Mesa de Análisis: "Homicidios conyugales y de otras parejas: la decisión judicial y el sexismo" a cargo de Diana Maffía, Marcela Rodríguez, Silvia Chejter
- “Género y Derecho Constitucional” a cargo de Mariano Fernández Valle, Marcelo Alegre, Roberto Saba, Laura Saldivia Menajovsky; María Victoria Ricciardi; Laura Clérico
- “Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos” a cargo de Liliana Tojo, María Sofía Sagües, Juliana Bravo Valencia, Celina Giraudy
- “Género y Derecho Laboral” a cargo de Laura Pautassi, Corina Rodríguez Enriquez, Natalia Gherardi, Lucía Martelotte
- “Derechos Reproductivos” a cargo de Sonia Ariza, Paola Bergallo, Agustina Ramón Michel
- Mesa de cierre: “Bioética y Nuevo Código Civil: una mirada de género”; a cargo de Laura Belli; Patricia Digilio.

Talleres de Altas Autoridades sobre estándares nacionales e internacionales en temas de Género: Realizados conjuntamente con la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las capacitaciones para Jueces y Juezas integrantes de Tribunales Superiores y Cámaras provinciales

- V Taller de Altas Autoridades sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género. Organizado en conjunto con la Oficina Mujer de la Corte. Conceptos básicos sobre género. Capacitación dirigida a jueces, fiscales y defensores de cámara a cargo de Diana Maffía, Mónica Pinto, Victoria Ricciardi, Natalia Gherardi y Marcelo Colombo
- Taller Regional de Altas Autoridades sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género" con la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta. Capacitación a cargo de Diana Maffía, Víctor Abramovich, Paola Bergallo, Luz Castany y Fernando Ramírez
- “Encuentros Regionales de Altas Autoridades Judiciales sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género”. Santiago del Estero.

Investigaciones jurídicas y sociales

La investigación es el tercero de los tres ejes que ordenan el trabajo del Observatorio de Género en la Justicia. Se desarrollan pesquisas jurídicas sobre dimensiones sexualizadas y generizadas de asuntos que procesa habitualmente la justicia local, y estudios sociales sobre manifestaciones de la desigualdad entre géneros al interior del sistema de justicia o en la administración de justicia.

Durante el 2015 se continuó trabajando en una agenda de investigación jurídica y social orientada a generar información de base que sirva para propuestas de reforma institucional.

Algunas de las líneas de investigación fueron:

- Violencia de género en la justicia de la CABA,
- Oferta y demanda de sexo en la vía pública y la justicia en la CABA,
- Gobernanza feminista en la justicia
- Identidad de género en la justicia de la CABA. Las experiencias de travestis, transexuales y transgénero: acceso a la justicia como operadoras y justiciables.
- Intercambio de experiencias institucionales de intervención para la prevención y tratamiento de situaciones de violencia laboral.

➤ Plan SENDA de Justicia y mujeres en situación de violencia

El Plan SENDA promueve iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Contempla diversas líneas de acción, entre ellas: la creación de una Red Interinstitucional contra la Violencia hacia las Mujeres –Red ICViM-, destinada a promover el diálogo y la colaboración entre distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales abocadas a brindar servicios a las mujeres en situación de violencia; actividades de investigación, formación y cooperación; actividades de sensibilización y concientización dirigidas a los operadores del sistema de justicia y a la comunidad; la constitución de una Mesa de trabajo de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires para mejorar la respuesta judicial y un servicio de asistencia jurídica y patrocinio a mujeres en situación de violencia.

Algunas actividades puntuales del año 2017 fueron:

- **Mesa de trabajo Violencia de Género y Discriminación en el marco del Acceso a la Justicia:**

Se llevaron a cabo un ciclo de desayunos para trabajar la problemática específica de Violencia de Género y Discriminación en el marco del Acceso a la Justicia. Estos desayunos fueron organizados en conjunto por la Justicia porteña y el INADI; y fueron encabezadas por el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Enzo Pagani y el interventor del INADI, Javier Buján. Asimismo, participaron jueces, fiscales, defensores, asesores tutelares. También se contó con la presencia de la especialista Martha Ronsenberg. La Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo, participó de estos desayunos junto a los Sres. Consejeros, Dres. Marcelo Vázquez y Alejandro Fernández.

- **Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia:**

Organizado por la Secretaría de Asuntos Institucionales, se llevó a cabo en el Centro de Formación Judicial, la primera Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia impulsada por el Consejo de la Magistratura de la CABA. El objetivo de la misma fue desarrollar un repertorio conjunto de medidas de autoprotección para las mujeres en situación de violencia para resguardar su integridad física y psicológica.

- **Jornadas de reflexión día de la prevención de la violencia en el noviazgo:**

La Consejera Vanesa Ferrazzuolo, participó de una Jornada de Reflexión con motivo de conmemorarse el Día de prevención de la violencia en el noviazgo. La mencionada Jornada fue organizada por la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura y la Fundación Catalejo, en el marco de la campaña Naciones Unidas Únete. El encuentro estuvo dirigido a jóvenes de entre 18 a 24 años y tuvo lugar el martes 06 de junio a las 18 hs, en el Salón Presidente Juan Domingo Perón de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Perú 160.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 5 “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

➤ **Programa de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos con Impacto en el
Ámbito Laboral - Dirección General de Factor Humano**

Se recibieron diversas consultas y se asesoró en la materia ante requerimientos puntuales. El tiempo dedicado a cada intervención varía de acuerdo a sus necesidades, como así también el espacio en donde son atendidos, dado que algunos se encuentran en la modalidad internación. Se mantuvo contacto con las familias y equipos de trabajo de los agentes, como así también con las instituciones intervinientes en la problemática. La comunicación constante (reuniones, llamados, mensajes, correos, visitas, etc.) desde el primer momento, durante el tratamiento y durante su reinserción laboral.

De igual forma se realizaron reuniones y entablaron lazos en miras de concretar futuros convenios de colaboración, asistencia y formación, con organismos públicos, Instituciones y funciones especializadas en la problemática. Entre ellas se destacan, la Fundación Favalaro, Aylén, El reparo, Grupo del Oeste, el SEDRONAR, los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Salud de la Nación.

Por último, el personal del programa ha asistido a jornadas, congresos y capacitaciones en materia con la intención de profesionalizar y actualizar al equipo de trabajo, Entre las que se destacan: el curso de “Capacitación de Formadores 2015”, del Equipo Co. Pre. Ad. (Coordinación de Políticas de Prevención y Adicciones); la segunda jornada de “terapias cognitivo-Conductuales basadas en aceptación y Mindfulness”, dictada en la Facultad de Psicología de la UBA; las actividades organizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: acto de presentación de la dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral (ex Co.Pre.Ad.) y de la publicación de “políticas públicas 2008-2015. Prevención del impacto de consumo de drogas en el ámbito laboral. De la Co.Pre.Ad. a la DIDAL”, la “12° Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo” y el “I congreso Latinoamericano sobre Consumos Problemáticos de Drogas con Impacto en el Mundo del Trabajo”; la jornada sobre “Drogas, Salud Mental y Sociedad” en la Universidad del Museo Social Argentino.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

➤ **Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional - Dirección General de Factor Humano**

Desde su comienzo se realizaron charlas informativas, motivacionales y de orientación vocacional, para los alumnos, futuros ingresantes y egresados, con la finalidad de ponerlos en conocimiento de las distintas modalidades de cursada, brindarles acompañamiento e invitarlos a continuar los estudios.

En el año 2015 Se dispuso la mudanza del CENS (Centro de Educación para Adultos) del Poder Judicial de la CABA al edificio de Hipólito Yrigoyen 932, y se encomendó a las áreas pertinentes del Consejo de la Magistratura, la realización de obras de infraestructuras (cuatro (4) aulas, biblioteca, sala de profesores y una oficina para administrativos) y la instalación del mobiliario necesario.

Medición:

Se hace constar que, a la fecha, ciento cuatro (104) alumnos han culminado sus estudios secundarios en el CENS-FINES del Consejo de la Magistratura CABA.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos”.

Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

La Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales fomenta el desarrollo de las relaciones del Consejo de la Magistratura con la ciudadanía. Coordina y supervisa los proyectos vinculados con la implementación de los juicios por jurados y de la justicia vecinal y todas aquellas iniciativas relacionadas con la gestión judicial, proyección institucional y orientación ciudadana.

Asimismo, promueve la realización de acciones tendientes a la difusión de los derechos y obligaciones con el fin de sortear las barreras que obstaculizan el acceso a la justicia para todos.

Actualmente su Secretaria es la Dra. Gisela Candarle.

➤ **Actividad: Extensión del Programa de Difusión e Inclusión - Comedores Infantiles**

Esta actividad con comedores infantiles se relaciona directamente con este segundo principio ya desde el Consejo de la Magistratura se intenta tomar una actitud activa respecto a la no vulneración del derecho a la alimentación, salud de los niños.



Desde el Consejo entonces, con el objetivo de continuar con la extensión de las visitas a comedores infantiles iniciadas en el 2014, y a los fines estimular las capacidades e inculcar responsabilidades como medios para lograr una mayor integración, durante el 2015 se realizó una nueva visita al comedor “Ositos Cariñosos”. El mismo se encuentra ubicado en la villa 19 de Lugano conocida como barrio INTA, que alberga 3.800 habitantes y alrededor de 915 hogares. La actividad principal fue la lectura y coloreo de los cuentos “Un Cuento Justo” y la entrega de material institucional.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, más específicamente con la meta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes”.

➤ **Actividades: Unidad de implementación de justicia vecinal**

El objetivo de estas reuniones fue difundir los proyectos de Justicia Vecinal y acercar a la comunidad los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los Tribunales, teniendo en cuenta el alcance y las implicancias que puede generar la creación de la Justicia Vecinal en la Ciudad. La vinculación con el principio de no violación a los derechos humanos es clara ya que a través de esta Unidad y sus actividades se involucra a la comunidad, se les comparte información acerca de cómo hacer valer sus derechos de convivencia vecinal y cómo solucionar posibles conflictos. Si no tendrían acceso a esta información, se vulnerarían estos derechos que poseen los ciudadanos.

Proyecto de organización que cuenta con las disposiciones generales de creación de los tribunales y establece las cuestiones de competencias: se realizaron reuniones con vecinos de distintos barrios de la ciudad.

Proyecto de reglas de procedimiento que guían la tramitación de los conflictos de vecindad de la Ciudad de Buenos Aires: se llevaron a cabo reuniones con vecinos.

Simulacro: se realizó un role playing de Justicia Vecinal junto a los vecinos y a las áreas de Gobierno Abierto y Participación Vecinal de la Comuna, con la participación del Dr. Ricardo F. Baldomar.

A través de la representación de un caso testigo los vecinos formaron parte de la resolución de un conflicto que finalmente fue dirimido por un Juez Vecinal. La actividad fue realizada en la escuela “República de Chile”, sita en Suárez 1145, Comuna 4.

Vínculo con ODS:

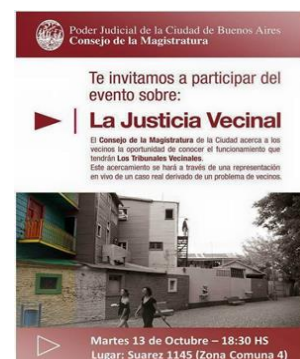
Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

➤ **Actividades: Unidad de Implementación de Justicia por Jurados**

En el mismo sentido de la Unidad anterior, esta Unidad de Implementación de Justicia por Jurados tiene como finalidad capacitar a magistrados, operadores y demás personal de justicia sobre esta modalidad, como así también dar conocimiento a la comunidad.

Se llevaron a cabo diversas actividades en este sentido, algunas se detallan a continuación:

- **Seminario “La Experiencia del juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires y su implementación en la CABA”:** en el año 2015, participaron en un panel técnico el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Luis Lozano, la Presidenta de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal local, Dra. Marta Paz y el Juez de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Gustavo Letner. Por su parte, el cierre estuvo a cargo del entonces Ministro de Justicia de la



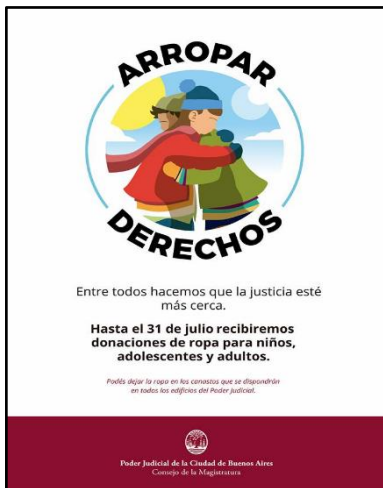
Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, el ex Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel Olmos y el aquel entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli.

- **1° Simulacro de Juicio por Jurados realizado con jóvenes estudiantes del Liceo Comercial N° 3 “José Manuel de Estrada”:** la actividad fue organizada por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados y el Programa “La Justicia y la Escuela”. En tal oportunidad, se representó un caso de “daño” en el que participaron alumnos de 5° año secundario del citado establecimiento educativo en los roles de juez, fiscal, defensor, imputado, testigos, peritos y jurados. El objetivo de esa representación fue dar a conocer la labor del Poder Judicial local a los jóvenes en edad escolar, quienes por intermedio de una actividad lúdica sin duda pueden adquirir un mejor y mayor aprendizaje de los conceptos teóricos. Estos simulacros se realizan periódicamente con la misma finalidad de mostrar y dar a conocer la actividad de justicia en la CABA.
- **Curso “El Juicio por Jurados en la Ciudad de Buenos Aires”:** dicha actividad fue organizada en forma conjunta con el Centro de Formación Judicial, y contó con la presencia del Dr. Gustavo Letner como profesor a cargo y la participación de los docentes invitados, Dres. Edmundo Hendler, Andrés Harfuch y Luis Cevasco.
- **“Taller Internacional Sobre Cuestiones Fundamentales del Juicio por Jurados y Técnicas de Destreza en Litigación con Jurados populares”** (Resolución CM N° 170/2015): contó con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos. El taller fue dictado por tres prestigiosos y reconocidos capacitadores y profesionales de Estados Unidos, quienes durante el transcurso de la primer jornada transmitieron a los todos los asistentes cuestiones netamente jurídico-teóricas mientras que el segundo día trabajaron exclusivamente con los Magistrados en los aspectos prácticos del rol de los jueces en el juicio con jurados populares y con los Fiscales y Defensores en las destrezas y técnicas requeridas por los litigantes en este tipo de juicios.
- **Primer ensayo Juicio por Jurados en una comuna:** En octubre de 2017 se realizó el primer ensayo de Juicio por Jurados en una de las comunas, organizado por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados del Consejo de la Magistratura porteño de la Ciudad y el consejero Alejandro Fernández. El mismo se desarrolló en la Comuna 13, convocándose previamente a los vecinos a inscribirse a través de la página web del poder judicial porteño, para que puedan officiar de jurado.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

➤ **Campaña “Arropar Derechos”**



En el año 2016, en coordinación con la presidencia del Consejo de la Magistratura se efectuó la primera edición de la campaña “Arropar Derechos” en la que se recolectaron donaciones de prendas de vestir de niño/as, adolescentes y adultos realizadas por agentes de este Poder Judicial.

Posteriormente, se visitaron las instalaciones del hogar y comedor “Caras Sucias” del barrio de Mataderos y del comedor “La Voluntad del Cielo” del barrio de Lugano donde se repartieron las prendas donadas. Además, se entregaron la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, comentada por y para los chicos e ilustrada por Tute (Asesoría General Tutelar), la Guía del Poder Judicial (2016), ejemplares de “Un cuento justo”, el Libro Premio Autonomía del Poder Judicial de la CABA (Concurso fotográfico) y se expusieron las distintas actividades que viene llevando adelante el Consejo de la Magistratura con el fin de acercar la justicia a la comunidad. La campaña fue repetida en el año 2017.

➤ **Acciones: Oficina de Acceso a la Justicia**

En clara relación con evitar la violación de cualquier tipo de derecho de los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires, ya que no poder acceder a información sobre los mismos o a la Justicia misma vulnera cualquier derecho en sí. Algunas acciones llevadas a cabo fueron

- **Unificación del número 0800 del Consejo y la pestaña de acceso a la justicia:** en el año 2016 se estableció la unificación en una línea telefónica todas las llamadas que tengan relación con el área de acceso a la justicia. El sistema derivará a las áreas respectivas con un sistema automático de opciones. Este es el único servicio de información y orientación del Poder Judicial de la Ciudad (línea 0800 122 JUSBAIRES). A los fines de la

organización e implementación del mismo se comenzó a trabajar en la elaboración de las herramientas operativas para su puesta en marcha y en la propuesta de capacitación para los agentes responsables la atención telefónica a los fines de responder a la demanda de los usuarios.

- **Congreso de Acceso a la Justicia:** la Oficina de Acceso a la Justicia estuvo a cargo del panel de “Barreras de Acceso a la Justicia”. Participaron del mismo, Mercedes Aranguren, Presidenta de la Fundación Convivir y Susana Velázquez, encargada del Centro de Mediación en ese momento. El Congreso fue un ámbito propicio para escuchar las distintas actividades y propuestas de acceso a la justicia que existen en la Ciudad y también debatir el tema de los alcances del concepto de acceso a la justicia como derecho humano fundamental. Sobre este último tema disertó la actual presidente del Consejo de la Magistratura, la Dra. Marcela Basterra.
- **Mapeo de los organismos que brindan servicios de acceso a la justicia en CABA y todo el país:** se realizó una investigación a fin de recolectar información y hacer un análisis del estado de situación del tema de acceso en todo el país y específicamente en la Ciudad de Buenos Aires.
- **Mapeo de los organismos y organizaciones no gubernamentales que brindan servicios de asistencia en violencia de doméstica, de género y trata de personas en CABA y Provincia de Buenos Aires:** se realizó una investigación y relevamiento de los servicios de asistencia en violencia doméstica, género y trata de personas para suministrar ese insumo a los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia.
- **Colaboración en el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia:** la Oficina de Acceso a la Justicia realizó charlas en villas de la Ciudad y co-participó en diversas actividades con la actual presidente del Consejo de la Magistratura, la Dra. Marcela Basterra.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

➤ **Acción: Glosario Jurídico en Lenguaje Claro - Plan de Equidad Territorial**

Este Glosario se encuentra enmarcado dentro del Plan de Equidad Territorial, aprobado en el año 2017. Este Plan posee tres etapas:

1. La introducción en la currícula de las escuelas de materias específicas sobre cómo funciona el Poder Judicial de la Ciudad, cuáles son los delitos y las contravenciones y cómo es un proceso, desde la denuncia hasta el fallo.
2. La realización y difusión de un "glosario judicial" que definirá la terminología a utilizar en los procesos, para que el vocabulario deje atrás el exceso de formalismo y sea de fácil comprensión para los ciudadanos comunes.
3. La creación de una aplicación para PC, tablets y celulares llamada "Mapeá Justicia". Deberá proveer la consulta de lugares disponibles y cercanos a los cuales los porteños pueden acceder para la resolución judicial de conflictos.



Ya se realizaron encuentros y jornadas con la presencia de la Secretaria Gisela Candarle

Asimismo, se realizó un rediseño y actualización de la APP Jubaires: en el marco del Programa Equidad Territorial se trabaja en la incorporación de un buscador sobre las competencias de la justicia local e información sobre el servicio de la línea gratuita del Poder Judicial.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".

➤ **Programa "Gestión Judicial medible y colaborativa"**

El programa implica la co-creación entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y los tribunales de una metodología de trabajo consistente en el desarrollo sistemático de estándares consensuados, indicadores y planes de metas de gestión para el abordaje de las principales dimensiones del servicio judicial: capacidad de respuesta, calidad y oportunidad, etc., con la finalidad de mejorar en forma colectiva y permanente los resultados del servicio que se entrega a la comunidad.

➤ **Plan Piloto: Fortalecimiento de la mejora continua de la gestión judicial**

El plan tiene como objetivo fortalecer mecanismos de reconocimiento y motivación de los operadores judiciales para la mejora continua del servicio, potenciar la habilidad de los operadores judiciales para detectar las mejores prácticas de gestión en el ámbito comparado y, conocer los puntos fuertes y débiles de otras organizaciones judiciales para poder compararlos con los propios y facilitar el proceso de mejora continua del servicio.

Vínculo con ODS:

Estos últimos puntos destacados de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales se puede relacionar con el ODS N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

Secretaría de Asuntos Institucionales

La Secretaría de Asuntos Institucionales tiene como función afianzar el rol institucional del Consejo de la Magistratura y el fortalecimiento de los vínculos institucionales con los Poderes Legislativo y Ejecutivo nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Poderes Judiciales a nivel nacional o provincial y Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, tiene a su cargo contribuir al desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a fortalecer el acceso a la justicia y las relaciones del Consejo con la comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de derechos humanos.

Actualmente su Secretaria es la Lic. Ana Casal.

➤ **Acciones: Dirección de Relaciones con la Comunidad**

La Dirección de Relaciones con la Comunidad asiste a la Secretaría en la formulación y articulación de los proyectos, planes, programas y normas, a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y lograr su mayor participación, promover el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y el Consejo de la Magistratura y acercar a los ciudadanos los conocimientos básicos de los procedimientos que se llevan a cabo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección tiene a su cargo, entre otros, la Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales, el Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación y el Programa La Justicia y la Escuela.

- Se supervisó el trabajo del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil en cuanto a la preparación y planificación de actividades en distintas comunas de la ciudad con el contacto con organizaciones de la sociedad civil de distintos barrios.
- Se acompañó el trabajo del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad en cuanto a las gestiones para la firma de convenios con Universidades y la planificación de actividades futuras en el territorio.
- Se evaluó el relevamiento realizado por el Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje sobre los bienes muebles y equipos de computación en desuso del Consejo de la Magistratura en función de proyectar un listado de elementos que podrían ser donados a organizaciones de la sociedad civil.
- Se coordinó el trabajo de elaboración de un formulario online para el registro de ONGs y se realizaron gestiones para su subida a la página oficial del Consejo de la Magistratura.
- Se desarrolló el esquema de cortes para obtener información de relevancia para las actividades de la Dirección de Relaciones con la Comunidad del registro de ONGs.
- Se acompañó el trabajo del Programa La Justicia y la Escuela en cuanto al desarrollo de simulacros con distintos colegios secundarios de la ciudad.
- Se coordinó la elaboración del Digesto de Normas Jurídicas Antidiscriminatorias de aplicación en la CABA, y se gestionó la edición digital del mismo.
- Se supervisó la elaboración de un material de mano del Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación.

➤ **Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**

La Oficina de Registros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Consejo de la Magistratura de la CABA tiene a cargo la confección y actualización de una base de datos de ONG con ámbito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La incorporación a dicha base es el puntapié inicial que nos permitirá generar una relación de colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Poder Judicial de la Ciudad, con el objetivo común de trabajar para mejorar y hacer más eficaz el acceso a la justicia en nuestra Ciudad.

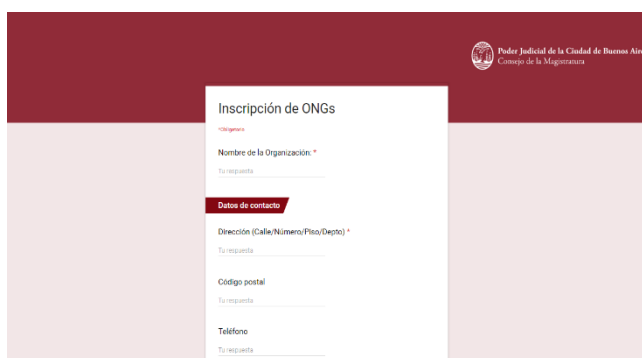
Además la inscripción, le permitirá a las organizaciones, que cumplan con los requisitos necesarios, la posibilidad de acceder a la información de las distintas actividades que se desarrollan desde el Consejo de Magistratura como también a distintos tipos de transferencias de recursos o financiamiento para su fortalecimiento institucional.

Tenemos la convicción de que es imprescindible la participación en el diseño, implementación y control de las políticas públicas que se lleven adelante.

Formulario de inscripción de ONGs: Se elaboró un formulario de inscripción al registro para todas las ONGs de la Ciudad. Dicho formulario se proyectó para que sea subido a la página web del Consejo de la Magistratura de la CABA para poder ser completado de manera online. Se aprobó y el mismo se encuentra disponible en la página oficial del Consejo de la Magistratura, en la sección de la Secretaría de Asuntos Institucionales, dentro de la página de la Dirección de Relaciones con la Comunidad y en la pestaña de la Oficina de Registro de ONGs

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/relaciones-con-la-comunidad/oficina-de-registro-de-ong> .

El formulario es el siguiente:

The image shows a screenshot of a web form titled "Inscripción de ONGs". The form is set against a dark red header with the logo of the "Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires" and "Consejo de la Magistratura". The form itself is white and contains several input fields. At the top, there is a field for "Nombre de la Organización" with a red asterisk indicating it is required. Below this is a section titled "Datos de contacto" in a red box. This section includes three sub-fields: "Dirección (Calle/Número/Piso/Depto)", "Código postal", and "Teléfono", each with a red asterisk. At the bottom of the form, there is a field for "E-mail" with a red asterisk. The form is presented as a modal window over a blurred background of the website.

Una vez elaborado el registro, y sin perjuicio de que puedan seguir sumándose más ONGs, se comenzó el trabajo para la realización de tres cortes principales para sistematizarlo. El primero en cuanto a la temática en la que trabajan las organizaciones, agrupándolas por temas comunes. Esto permitirá, por ejemplo, que para cada actividad específica sobre una temática en particular, desde la Dirección de Relaciones con la Comunidad cuenten con un listado de a cuáles organizaciones invitar a participar. El segundo corte es en cuanto a la presencia territorial en la Ciudad. Esto nos permitirá, por ejemplo, poder invitar para participar a las ONGs del barrio al que vamos a llevar la actividad de presencia territorial de la Dirección de Relaciones con la Comunidad. El tercer corte es para determinar cuáles ONGs tienen personería jurídica en regla y cuáles no. Esto permitirá implementar un trabajo de asistencia para que las organizaciones de la sociedad civil que no cuentan con personería jurídica en regla puedan acceder a la misma.

Se iniciaron las gestiones para implementar, mediante un convenio con la Inspección General de Justicia de la Nación, un trabajo de asistencia jurídica específico para ayudar a las ONGs en la tramitación de la personería jurídica. El costo de abogado y contador y la dificultad a la hora de realizar los trámites ante la IGJ son los impedimentos principales por los cuales muchas ONGs no cuentan con personería jurídica. Lamentablemente son las organizaciones barriales que desarrollan un trabajo con sectores que ven sus derechos muchas veces vulnerados las que están en esta situación. De esta forma, sería un servicio altamente valorado por las ONGs ya que ayudarlas y asistirles para que puedan acceder a la personería jurídica les abrirá muchas puertas que hoy tienen cerradas, como puede ser el acceso a financiamiento por parte del Estado para el desarrollo de sus acciones.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

➤ **Acciones: Programa la Justicia y la Escuela**

- Se realizaron encuentros con jueces del fuero contencioso administrativo y tributario con el objetivo de extender el alcance del programa, proponer la participación de los mismos y se les solicitó causas que tramitaron en su juzgado para dar a conocer a la comunidad educativa la temática del fuero.
- Se guionaron causas para llevar adelante simulacros con la temática del fuero CAyT. Asimismo se realizaron guiones en materia de juicio por jurados.
- Se realizaron encuentros con el área de Justicia Penal Juvenil para llevar adelante un simulacro en el curso de este año.
- Se realizó folletería que fuera diseñada por la Secretaría de Planificación Estratégica.
- Se participó en el stand de la Feria del Libro Infantil y la Feria del Libro.
- Se realizó un Documental de la experiencia de los dos años anteriores que va a ser presentado en el curso de este año. Participaron docentes y Consejeros.

Los colegios secundarios que participaron de la experiencia durante el año 2015 fueron:

"Colegio Corazón de Jesús", el 15 de Julio con la participación del Dr. Marcelo Lopéz Alfonsín (Juez) C.A. y T.; Escuela de Danzas "Aida Mastrazzi", el 28 de Agosto con la participación del Dr. Darío Reynoso (Juez) C.A. y T.; Colegio Nacional Buenos Aires, el 3 de Septiembre con la

participación del Dr. Darío Reynoso (Juez) C.A. y T.; Liceo Comercial Nº 3 "José Manuel Estrada", el 15 de Octubre, con la participación de la Dra. María Laura Martínez Vega (Jueza) C.P. y F. Jurado.

Y durante el 2016:

Colegio Corazón de Jesús, Colegio San Agustín, Colegio María Auxiliadora, Esc. Normal Nº 5 "Martín Manuel de Güemes", Esc. Comercial Nº 1 "Joaquín V. González", Escuela de Danzas "Aida V. Mastrazzi" Feria del libro, Liceo Nº 3 "Jose M. Estrada", Feria del libro, Escuela de Educación Integral, Colegio Nacional Buenos Aires, Colegio Benito Nazar, Escuela del Caminante, Escuela ORT, Escuela de Comercio Nº 18 "Reino de Suecia", Instituto Nueva Pompeya, E.E.M. Nº 3 D.E. 19 "Carlos Geniso", Escuela de Comercio Nº 18 "Reino de Suecia".

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 4 Garantizar una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad. Y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y también con el ODS Nº 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".

➤ **Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación**

Se elaboró en el año 2015 un Digesto de Normas Jurídicas Antidiscriminatorias de aplicación en la CABA, el cual será de utilidad para el Poder Judicial de la CABA y para otros organismos locales y nacionales que deseen conocer acabadamente el ordenamiento jurídico en materia de discriminación. Lógicamente esto está relacionado con la postura del Consejo apoyando este Principio 2 de no violación de los derechos ya que a partir de la antidiscriminación se contemplan diversos aspectos y derechos para no ser vulnerados.

El Digesto está estructurado de la siguiente manera:

- I. Constitución Nacional (Artículos pertinentes).
- II. Instrumentos internacionales con jerarquía constitucional.
- III. Instrumentos internacionales.
- IV. Leyes nacionales.
- V. Decretos nacionales.
- VI. Constitución de la CABA.

VII. Ordenanzas y leyes de la CABA

VIII. Decretos de la CABA.

IX. Otras normas de la CABA.

Se gestionó la edición del Digesto de manera digital para poder ser subido a la página web del Consejo de la Magistratura. También se elaboró un material de mano (tríptico) con información básica de legislación nacional, derechos y lugares a recurrir a denunciar para grupos históricamente vulnerados por la discriminación.

Otra acción muy pertinente para no vulnerar los derechos de los ciudadanos desde este Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación es que se trabajó en la elaboración de la publicación de la Ley Antidiscriminatoria de la Ciudad comentada (Ley N° 5261) para luego ser editada en formato digital.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”, más específicamente con la meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

➤ **Acciones: Cibercuidate**

El avance de la tecnología en los últimos años, la variedad de dispositivos de acceso a internet y la proliferación de redes sociales presentes en la vida cotidiana, implican la necesidad de prestar especial atención al cuidado de la seguridad en este nuevo ámbito. Se presentan nuevos delitos, “delitos informáticos” que van desde el robo de identidad, robo de información personal, estafa, fraude a través de la red “scaming”, “ciberacoso”, “sexting”, hostigamiento, amenazas, calumnias, violación de la intimidad, discriminación, “ciberbullying”, “grooming”, entre otros. Aparecen nuevos medios probatorios, nuevos escenarios que requieren un nuevo conocimiento por parte de los ciudadanos en general y



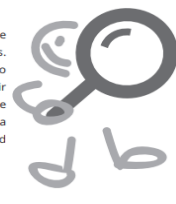
en particular por los sectores que pueden resultar más perjudicados. Consideramos que una de las herramientas para combatir estas situaciones es la prevención.

¿Qué es el ciberacoso?

Es un tipo de agresión psicológica que se da usando las nuevas tecnologías. Por medio de correos, mensajes o imágenes que se envían se busca herir e intimidar a otra persona. Este tipo de acoso no se hace de frente, por ello la víctima puede desconocer la identidad de su agresor.

Algunas formas de Ciberacoso:

- **Ciberbullying o Ciberacoso escolar**
Consiste en utilizar la tecnología para acosar, amenazar avergonzar o intimidar de manera sistemática. Por definición se produce entre niños/as o adolescentes en el ámbito escolar.
- **Grooming o Ciberacoso sexual**
Cuando un adulto, fingiendo su identidad, trata de iniciar una relación en línea con un menor de edad, buscando ganar su confianza. A través de engaños lo involucra en un intercambio de imágenes provocativas, videos, conversaciones con contenido sexual, que utilizará para chantajearlo. Puede intentar concretar un encuentro personal cuyas consecuencias podrían llegar al abuso sexual.




Desde la Dirección de Relaciones con la Comunidad trabajan para visibilizar, difundir y promover prácticas de prevención de este tipo de situaciones e informar a dónde acudir en caso de que sean vulnerados los derechos.

LA PREVENCIÓN ES LA CLAVE

Es importante tener un diálogo abierto familiar para conocer y entender el uso correcto de internet, para que éste sea un lugar seguro, útil y divertido en donde la comunicación se realice con respeto y responsabilidad.

CONOCÉ Y ENTENDÉ LOS RIESGOS

- **MANTENÉ LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.**
No compartas datos personales, ni envíes imágenes o videos que te puedan comprometer.
- **NO HABLES, CHATEES O TE ENCUENTRES CON PERSONAS DESCONOCIDAS.**
- **ESTABLECÉ NIVELES DE SEGURIDAD.**
Al abrir una cuenta en una red social configurá los niveles de privacidad y seguridad para que la información solo sea vista por quien vos decidas. Elegí contraseñas difíciles de adivinar y cámbialas constantemente. Cerrá las sesiones cada vez que dejes de navegar.




“Deseamos colaborar en la construcción de una ciudadanía digital responsable para que los nuevos entornos tecnológicos sean más seguros. Favorecer en la construcción de pautas de convivencia para a la formación de “ciberciudadanos”.”

¿Cómo actuar?

Pedí Ayuda.
Si sos menor, dialogá con tus padres o un adulto de confianza.

Guardá la prueba.
No borres las conversaciones, mensajes o todo aquello que pueda servir de prueba de las acciones de un acosador.

No accedas al chantaje.




Desde la Dirección de Relaciones con la Comunidad trabajamos para visibilizar, difundir y promover prácticas de prevención de este tipo de situaciones e informar dónde acudir en caso de que veas vulnerados tus derechos. Deseamos colaborar en la construcción de una ciudadanía digital responsable para que los nuevos entornos tecnológicos sean más seguros.

Donde dirigirse

División Delitos Tecnológicos de la Policía Federal Argentina:
Cavia 3350 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: 4800-1120/4370-5899. Email: delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar

Policia de la Ciudad - Superintendencia de delitos tecnológicos:
Reg. de Patricios 1124 piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: 4309-9700 Int. 234070/234626. Email: sidi@buenosaires.gov.ar

FISCALIA de la Ciudad 0800 33 (FISCAL) 347225 o denuncias@fiscalias.gob.ar
Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelitos. UFECI



Una de las herramientas que se desarrollaron en este sentido en el año 2017 fue un folleto para difundir información, evitar posibles delitos o abusos y, en caso de necesitarlo, saber cómo actuar ante estos.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

➤ **Acciones: Programa “La Justicia con Vos”**

“La Justicia con Vos” es un Programa a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, diseñado, elaborado e implementado en el año 2016, que tiene como propósito acercar el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la comunidad.

Para ello se realizan diferentes actividades en los lugares donde se despliega la vida cotidiana de las vecinas y vecinos de los distintos barrios, promoviendo la utilización de los servicios de todas las instituciones que integran el Poder Judicial.

Paralelamente, se desarrollan procesos de formación comunitaria con el objeto de mejorar el conocimiento de los habitantes sobre sus derechos y sobre los medios disponibles para la resolución de sus problemas jurídicos.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

- **Actividad:** “La justicia con Vos” y el “Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia” en barrios de la Comuna 4 La Boca, 24 de septiembre de 2016

Entre las actividades que se realizaron, se ubicaron stands institucionales del Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal, que estuvieron integrados por representantes de cada organismo. En ellos, se entregó material informativo al público presente y se brindaron detalles acerca del nuevo Centro Comunal de Justicia que funcionará en la Comuna.



Además, se llevó a cabo la obra de Teatro de Papel denominada “Un cuento justo”, cuyo objetivo principal es acercar contenidos de Derechos Humanos a la primera infancia a partir de una técnica didáctica.

Asimismo, desde la Unidad de Implementación de Programas Especiales (UIPE), se realizaron actividades desde su stand del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia.

- **Actividad:** “La justicia con Vos” en barrios de la Comuna 12, Villa Urquiza, 3 de diciembre de 2016.

En esta ocasión participaron, además del Ministerio Público Tutelar, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Fiscal, la Policía Metropolitana, la Estación Saludable del GCBA y un camión de AYSA que distribuyó agua potable. Llevándose a cabo la Campaña de Documentación e Información para que la gente trámite su DNI a cargo de la Oficina AJUC del Consejo de la Magistratura y del RENAPER.

En el transcurso del 2017 también se desarrollaron actividades de promoción de los servicios que brinda a la comunidad la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en los distintos barrios, priorizando su realización en aquellos que presenten mayores índices de población vulnerable.

En el 2017 se realizaron nueve (9) de estas actividades las que tuvieron lugar en:

- Barrio Mitre - Comuna 12.
- Barrio Chacarita - Comuna 15.
- Barrio Villa Crespo - Comuna 15.
- Barrio Mataderos - Comuna 9.
- Barrio Paternal - Comuna 15
- Barrio Floresta - Comuna 10
- Barrio la Boca - Comuna 1

Este tipo de actividades permite estrechar lazos entre los operadores de justicia y los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana y trabajando en pos de un servicio de justicia de calidad.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

➤ Campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia hacia las Mujeres”

Campaña a la que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad ha adherido en fecha 26 de mayo del 2016, es una iniciativa impulsada por el Señor Secretario General de Naciones Unidas que tiene por objeto prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas de todo el mundo, la cual rechaza claramente la vulneración de los derechos de un colectivo importantísimo, el de las mujeres. De esta forma, lo clasificamos dentro de los alcances del Principio 2.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5” Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”

Dentro de la misma se desarrollan diferentes acciones en torno a las violencias contra las mujeres, en especial la Secretaría se trabajó fuertemente en:

- **#Qué Onda Malos Tratos en los Noviazgos:** Generalmente cuando se habla de la violencia contra las mujeres se piensa en las relaciones de largo plazo y ya en edades adultas. Sin embargo, muchas adolescentes y jóvenes pueden vivir situaciones de maltrato y



violencia en sus primeras relaciones amorosas. En este sentido, adolescentes y jóvenes manifiestan, reconocer y relatan situaciones de violencia vividas en parejas de su misma edad. Frente a ello nos encontramos realizando un sinnúmero de actividades, con Escuelas, centros comunitarios, realizando charlas a través del mecanismo “La justicia con vos”. En este sentido, se realizó difusión y entrega de materiales en los barrios de La Boca y Villa Urquiza; Escuelas de la CABA en ocasión del desarrollo de los simulacros “juicios” que lleva adelante el programa

dependiente de esta Secretaría la Justicia y la Escuela.



- Campaña “Indocumentados (0) Cero”

En nuestra ciudad, a pesar de los grandes avances realizados, aún subsiste un rezago en la efectivización del derecho a la identidad. La falta de registro al momento del nacimiento, que puede subsistir hasta la edad adulta, impide acceder a la justicia y en consecuencia tiene un impacto negativo sobre el ejercicio de otros derechos, tales como salud y educación, acrecentando la exclusión y la pobreza. Entendemos entonces, que el derecho a la identidad es

la puerta de entrada para ser reconocido como sujeto de derechos y, así, acceda al ejercicio pleno de todos los derechos –civiles, políticos, económicos, sociales, culturales.

El objetivo de esta campaña es garantizar el acceso a la identidad jurídica de todos los nacidos y habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, más específicamente, orientar en la gestión de la inscripción de la Identidad Jurídica a las personas indocumentadas.

Se propone realizar el desarrollo de una vía propicia de consulta y orientación –presencial, telefónica y electrónica- atendidas por personal capacitado, para las personas indocumentadas; generar acciones destinados a la detección de casos de personas indocumentadas; realizar actividades territoriales destinadas a contactar a las personas destinatarias del presente Programa; impulsar la inscripción adecuada y oportuna de todos las/los recién nacidos en la ciudad y de los habitantes extranjeros; garantizar el acompañamiento de quienes necesitan gestionar la registración de su identidad jurídica; .

En cuanto a la articulación institucional, la Campaña se propone la articulación con organismos gubernamentales nacionales y extranjeros a fin de mejorar la detección de casos; el desarrollo de mecanismos interinstitucionales para mejorar la registración de la identidad jurídica de las y los recién nacidos en el ámbito de la Ciudad y de los habitantes extranjeros; fomentar la mejora de las respuestas institucionales frente a personas que están gestionando el acceso a su identidad jurídica; sensibilización de distintos organismos gubernamentales para acompañar el proceso de regularización de personas indocumentadas; articulación de acciones con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales abocados a esta problemática y Representaciones Extranjeras en Argentina.

Y a nivel de enlace con la comunidad, la Campaña pretende concientizar a la comunidad sobre el concepto del derecho a la identidad como un derecho humano básico, así como también la implementación de acciones de sensibilización e información a la población sobre esta problemática, como por ejemplo a través del desarrollo de una campaña gráfica y en internet para facilitar el acceso a las personas destinatarias del Programa.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”, más específicamente con la meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente

de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- **Programa “Cultura y Derechos”**

Se elaboró la propuesta de creación del Programa “Cultura y Derechos” aprobado por Plenario de Consejeros según Resolución N°175/2016. Dicho programa tiene como objetivo difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de los ciudadanos en los distintos espacios culturales que se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como museos, institutos de arte, centros culturales barriales, ferias, galerías, bibliotecas, etc., contribuyendo a la prevención de situaciones que vulneren los derechos y al mejoramiento del acceso a justicia. DIFUNDIR, dando a conocer información a través de material gráfico (folletos, trípticos, afiches, cuadernos de trabajo, postales, etc.) y material audiovisual específico por temática y por público destinatario. SENSIBILIZAR buscando una reflexión más profunda y emotiva con la finalidad de generar una disposición positiva, una acción más allá de la información adoptando nuevas y buenas prácticas. PROMOCIONAR los derechos a través de un proceso de planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar e informar a los ciudadanos de CABA, propiciando una participación activa.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

4.4.2 EJE: ESTÁNDARES LABORALES

4.4.2.1 PRINCIPIO 3: APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN SINDICAL Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

➤ **Grupo de trabajo sobre Responsabilidad Familiar Corporativa - UIPE**

En virtud de la aprobación en 2015 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad, en el marco de uno de los ejes de acción del Programa de Responsabilidad Social

se creó este Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Familiar Corporativa a los efectos de identificar, sistematizar, evaluar, difundir las prácticas de Responsabilidad Familiar Corporativa que el mismo contiene y promover nuevas iniciativas en este sentido.

La familia es el centro vital de las sociedades organizadas, pues es el primer círculo en el cual crecemos y nos desarrollamos como seres vivos. La comprensión de este concepto desde las organizaciones, tanto públicas como privadas, dio origen a una nueva orientación en la gestión que considera a las personas y a la sociedad: la Responsabilidad Familiar Corporativa (RFC) es el compromiso de las organizaciones para impulsar el liderazgo, la cultura y las políticas de flexibilidad necesarias para facilitar la integración de la vida laboral y familiar de sus trabajadores. Algunas de las prácticas más valoradas en general son aquellas que giran en torno a la flexibilidad en el uso del tiempo, como ser el permiso de abandonar el puesto laboral ante una emergencia familiar, una oferta de licencias más amplia que contemplen diversas situaciones personales o familiares, un calendario flexible de vacaciones adaptado a las necesidades de los empleados y horarios de trabajo flexibles, programas de bienestar (control del stress, fitness, etc.), semana comprimida (medio día libre a cambio de un horario de trabajo más largo durante la semana restante) y el teletrabajo (que permite a los empleados trabajar en un sitio alternativo a la oficina).

Otras prácticas que engrosan el concepto de RFC radican en el reintegro de gastos por educación de los hijos, en la licencia por maternidad adoptiva y el impulso a pasar más tiempo en familia. En Argentina la Fundación Padres, desde 2009, otorga el premio “Hacia una empresa familiarmente responsable”, con el apoyo del Centro ICBC Conciliación Familia y Empresa del IAE Business School, con el fin de reconocer la labor de las empresas y PyMES que promulguen principios de flexibilidad y conciliación laboral-familiar.

En un primer relevamiento, puede mencionarse el subsidio que el Consejo de la Magistratura otorga mensualmente para cubrir el costo de la educación inicial de los hijos de sus trabajadores; la extensión de la licencia por maternidad y por paternidad, por sobre lo dispuesto en la normativa y las licencias que permiten atender situaciones de urgencia, o asuntos particulares, no prevista en otra normativa laboral.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

➤ **Sindicatos de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires: SiTraJu-CABA y AEJBA**

La libre asociación sindical se ve reflejada en la existencia y reconocimiento a dos sindicatos representantes de los empleados del Poder Judicial, en su activa participación en las mesas salariales, demandas concretas de trabajadores, etcétera.

Los dos sindicatos más representativos son el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (SiTraJu-CABA) y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA).

Ambos sindicatos estuvieron presentes y fueron firmantes como representantes sindicales de los trabajadores judiciales en el Convenio Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad del a Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La otra parte firmante fue el Consejo de la Magistratura por ser la parte empleadora y quien organiza y dirige el servicio que brinda el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, el cual desarrollaremos debajo.

➤ **Acción: Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad del a Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En noviembre del año 2015, la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó, a través de la Resolución CM 1259/2015, el Convenio Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta es una acción que determina altos estándares laborales y la regulación de los mismos, como así también establece el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores.

Previamente la Corte Suprema de Justicia determinaba aumentos y demás aspectos laborales a través de Reglamentos y Resoluciones Internas. Actualmente, los trabajadores judiciales poseen un Convenio Colectivo de Trabajo que tiene fuerza de Ley, lo cual lo ubica, legalmente hablando, por encima de cualquier reglamento interno o resolución. Pero además, no puede ser modificado ni suspendido unilateralmente por el empleador, en este caso, el Poder Judicial. Sólo puede ser modificado en un acuerdo entre las partes en una negociación colectiva paritaria, en la que tanto la patronal y como los trabajadores son partes iguales.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla todo lo relativo a las condiciones de trabajo, remuneraciones, ingreso al Poder Judicial, carrera judicial y administrativa, licencias, jornada de trabajo, capacitación laboral, régimen disciplinario, la integración de comisiones mixtas de Salud Laboral, etcétera.

El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires es el primero del país en tener un Convenio Colectivo Suscrito y fue la 5ta. Jurisdicción –sobre 25 (las 24 provincias y la CABA)– de Trabajadores Judiciales en lograr comenzar a discutir Convenios Colectivos de Trabajo.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” por la relación con el empleo, más específicamente con la meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

➤ **Organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires: MAFUCABA y Colegio**

Como existen las agrupaciones de empleados, existen también las de los jueces y demás funcionarios tanto de la Ciudad de Buenos Aires como del Poder Judicial de la Ciudad en sí. Nuevamente, la libre asociación se ve reflejada en estas dos organizaciones.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires (MAFUCABA) es una de las dos organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires. Sus propósitos son promover el desarrollo de actividades tendientes a coadyuvar en la

prestación de servicio de administración de justicia; velar por el mantenimiento del orden, el respeto y la dignidad propias de la función judicial, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científica y cultural; así como también fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante conferencias, investigaciones y actos que faciliten y desarrollen la confraternidad y unión en torno sus ideales.

La otra organización gremial que representa a Funcionarios y Magistrados de la Justicia porteña es el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Su objeto social se orienta hacia la defensa y salvaguarda de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público de la misma. Entre sus propósitos se encuentran: propiciar o cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtener el constante mejoramiento de la administración de Justicia y de las condiciones en que desempeña su actividad su personal, como voz de sus asociados frente a la comunidad y las instituciones; gestionar ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y los demás poderes públicos y asesorar en la implementación de todas las reformas legales o reglamentarias que interesen al Poder Judicial, que debe estar al servicio de la comunidad y garantizar el acceso de todos a la justicia; y propugnar la sanción de normas que importen mejoras en el escalafón y la carrera judicial.

4.4.2.2 PRINCIPIO 4: APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

➤ Oficina de Coordinación Institucional - Dirección General del Factor Humano

En pos de responder a las necesidades médicas de los empleados frente a eventos desafortunados en lo que respecta al ámbito laboral y propiciar mejores condiciones de trabajo, desde la Oficina de Coordinación Institucional se trabajó especialmente con la Oficina de Medicina Laboral en los temas concernientes a accidentes de trabajo y elaboración de solicitudes de Juntas Médicas.

Se realizaron tareas de coordinación y enlace, lo que se materializó mediante el control de gestión y monitoreo de las relaciones con las empresas proveedoras de servicios para ART y Seguros Colectivos de Vida Obligatorios.

En cuanto a la empresa Aseguradora de Riesgos de Trabajo, esta fue EXPERTA ART desde el año 2015. La empresa para los Seguros Colectivos de Vida Obligatorios fue Nación Seguros hasta octubre de 2015, fecha en la cual entró en vigencia La Caja Seguros.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones respecto de la ART:

- La oficina recibió las denuncias y canalizó el trámite ante EXPERTA ART.
- Le dio seguimiento y fiscalización personalizada a todos los casos individualmente, que van desde la coordinación de traslados de pacientes hasta el monitoreo de la eficiente prestación sanitaria. Luego de numerosas gestiones con la empresa, logramos incorporar alrededor de 350 centros de atención en la Ciudad y Gran Buenos Aires, en todas las especialidades médicas, para facilitar el acceso a las personas que se encuentran distantes del Sanatorio Otamendi y Mirolí, que es el de primera elección en caso de siniestro.
- Se elevó Informe de Siniestralidad al Administrador General, que pasó por la Comisión de Administración, en la que se rindieron cuentas de la evolución y estadística que enfrenta el Organismo en relación al tipo de incidencia de accidentes de trabajo, lo que sirve para trabajar sobre la mejora de las condiciones laborales.
- De los casos que superaron el límite legal de días cubiertos por el Organismo, se tramitaron reintegros de los salarios.
- Se dio asistencia técnica permanente a la Dirección de Compras y Contrataciones en lo referido al control del cumplimiento de las licitaciones de la empresa aseguradora de riesgos del trabajo EXPERTA ART, así como con la Compañía Aseguradora de Vida por el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio La Caja Seguros.
- Se brindaron informes mensuales a los dos Departamentos de Liquidación de Haberes del Consejo y los Ministerios Públicos, de acuerdo a lo normado en la Resolución AFIP N° 2868, donde se ordena incluir dentro de la información necesaria para confeccionar el Formulario AFIP 931 (SICOSS).

Medición:

La evolución siniestral también permite pensar y tomar medidas para mejorar las condiciones laborales en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires:

POR TIPO DE SINIESTRO 2015	Aceptados	Rechazados	TOTAL
Accidente de Trabajo	11	1	12
En desplazamiento	14	1	15
In Itinere	32	2	34
TOTAL	57	4	61

Siniestros 2015	Porcentaje %	Gravedad
19	33,33	Leve
16	31,58	Moderado
11	19,3	Grave
6	10,53	Muy Grave
1	1,75	Muerte
2	3,51	Juicio

POR TIPO DE SINIESTRO 2016	Aceptados	Rechazados	TOTAL
Accidente de Trabajo	9	1	10
En desplazamiento	9	0	9
Enfermedad profesional	0	1	1
In Itinere	25	2	27
TOTAL	43	4	47

Siniestros 2016	Porcentaje %	Gravedad
8	18,6	Leve
11	25,58	Moderado
16	37,21	Grave
4	9,3	Muy Grave
4	9,3	Juicio

En lo que respecta a los Seguros Colectivos de Vida Obligatorios, se realizaron las siguientes acciones:

- Se tramitó y dio seguimiento individual a todos los siniestros de vida del Poder Judicial (Consejo y Ministerios Públicos).
- Durante 2015, se adjudicó la licitación por la prestación del servicio de Seguro Colectivo de Vida Obligatoria Decreto 1567/74 a la empresa La Caja Seguros, por lo que personalmente, la responsable de Oficina se encargó de que la totalidad de los agentes renovaran sus Formularios de Designación de Beneficiarios para ser agregados a los legajos personales de cada uno, disponiendo diversos operativos con los Ministerios Públicos, Consejo y Jurisdicción.
- Ante los siniestros ocurridos durante el transcurso del año, se recibió la documentación de los beneficiarios y se tramitaron internamente los documentos requeridos por la empresa aseguradora que luego, mediante nota, se remitieron certificados para su liquidación.
- Se dio seguimiento hasta su efectivo pago a los beneficiarios, que habitualmente ronda una efectividad de entre 35 y 60 días desde la primera presentación, según cada caso. Esa variación de días está sujeta, no sólo a la provisión de documentación de áreas como Mesa de Entradas, Altas, Liquidación de Haberes y Administración y Contables que tienen sus propios tiempos de tramitación, sino también a los plazos internos establecidos por los protocolos de actuación que dispone la Compañía Aseguradora.

Y para las Juntas Médicas:

- A requerimiento del Superior Jerárquico, se coordinan las relaciones y realizaciones de Juntas Médicas con la prestataria de servicios de salud Alfa Médica. Durante el año 2015, se generaron 30 casos.
- Se informaron los resultados de las Juntas Médicas a los superiores jerárquicos de los agentes y se remitió la documentación original en sobre cerrado a la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes a fin de ser incorporados al legajo personal de los mismos.
- Se controlaron y fiscalizaron los servicios prestados por la Empresa Médica Alfa Médica.
- Se remitió periódicamente la nómina del personal de agentes de riesgos.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” por la relación con el empleo, más específicamente con la meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

➤ **Actividad: libro Género, Esclavitud y tortura. A 200 años de la Asamblea del Año XIII.**

En el año 2015, fue presentado el libro “Género, Esclavitud y tortura. A 200 años de la Asamblea del Año XIII” por parte de Diana Maffía, Mariana Carbajal, Liliana Hendel y Sonia Sánchez en la Feria del Libro y, posteriormente, también en la Defensoría General de la Nación.

Esta obra es el resultado de la reflexión conjunta entre el Observatorio de Género del Consejo e la Magistratura y la Defensoría General de la Nación, para poner en debate dos flagelos insistentes que se presentan en nuestra sociedad y afectan de modo particular por razones de género: la esclavitud y la tortura.

Esta obra, editada por Editorial Jusbaire, puede descargarse también gratuitamente desde el siguiente link: <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/cargar/72>

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, específicamente con la meta 8.7.

4.4.2.3 PRINCIPIO 5: APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

➤ **Comunicaciones los días 12 de junio por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.**

Cada 12 de junio, desde el Programa de Responsabilidad Social se envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y a todo el mailing de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con un mensaje, una reflexión y actividades realizadas en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, específicamente con la meta 8.7.

➤ **Stand del Consejo de la Magistratura en la “Feria del Libro Infantil y Juvenil”.**

A partir del año 2014 el Consejo de la Magistratura está presente con un Stand propio y actividades en la Feria del Libro Infantil y Juvenil, celebrada a mediados de cada año. A raíz de las exitosas experiencias de participación desde la edición 38ª de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, se propuso la participación del Poder Judicial de la Ciudad en este evento, y se realizaron diversas actividades de difusión.



Particularmente el Programa de Responsabilidad Social estuvo presente en la Feria del Libro Infantil y Juvenil durante 2014 y 2015.

En julio de 2014 el Programa de Responsabilidad Social realizó una actividad lúdica en el Stand del Consejo de la Magistratura en la Feria del Libro Infantil, desarrollada en El Dorrego, donde los chicos tomaron dimensión de los valores en la Justicia y el concepto de Responsabilidad Social. La misma se denominó “Los valores nos unen”.

Ante los numerosos niños que se acercaron hasta el stand del Poder Judicial en la Feria, el equipo del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia, a través de un video, imágenes y juegos, charlaron sobre cuáles son los valores que nos unen como sociedad y guían el accionar de la Justicia porteña, y su vinculación con los derechos de niños, niñas y adolescentes.



La solidaridad, la igualdad, la justicia, la honestidad, el respeto, el cuidado del ambiente, el cumplimiento de la ley y el equilibrio de poderes en una república, fueron algunos de los valores sobre los cuales las niñas y niños interactuaron en el stand.



Se comentó también a los presentes los alcances del concepto de Responsabilidad Social en la Justicia y las actividades que se vienen desarrollando conjuntamente con organizaciones sociales como la Fundación Garrahan, Techo y la Red Solidaria. Finalmente todos los chicos y chicas hicieron dibujos sobre los temas tratados en la charla y los videos proyectados y pudieron llevarse un diploma que simbólicamente los reconoce como Ciudadanos Responsables.



Algunos de los dibujos realizados por los niños en la actividad en la Feria del Libro Infantil y Juvenil 2014

En Julio de 2015, con similares características, la actividad se reiteró en la Feria celebrada esta vez en el Polo Circo pero ante un público mayor, ya que esta vez se realizó en una Sala de la Feria especialmente reservada.

La actividad se denominó “Los valores nos unen, desde el juego y el arte” y se planteó como un Taller creativo para que los chicos tomen dimensión del significado de los valores en la Justicia y la sociedad.



Entre la charla explicativa, a cargo del Lic. Julián D’Angelo y los coordinadores de la actividad, y los videos proyectados, se les fue explicando a los chicos y chicas presentes el significado y la importancia de los Valores y la Justicia para la convivencia ciudadana, para finalizar compartiendo juegos didácticos, rompecabezas y

realizando pinturas que, con el permiso de niños y padres, luego fueron publicadas en la página de Facebook de Responsabilidad Social en la Justicia.



Finalmente se les entregaron a los niños y niñas el Juego de Mesa del Consejo, unas golosinas y un diploma que simbólicamente los reconoce como Ciudadanos Responsables y les recuerda su participación en el evento de la Feria. Y a los mayores se les repartieron distintas publicaciones del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia y del Consejo y Ministerio Público en general.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, específicamente con la meta 8.7.

➤ **Actividad: Proyecto Teatro de Papel, Una función Justa - Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia**

El Proyecto se aprobó durante el año 2015 con el propósito de colaborar con el Acceso a la Justicia en las zonas de vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde una dinámica participativa y con perspectiva de derechos para la primera infancia.

Ya que los derechos del niño incluyen la protección contra toda forma de crueldad y explotación, entre otros, y que se entiende que el mismo/a no sea objeto de ningún tipo de trata y que se prohíba a los niños trabajar antes de una edad mínima adecuada, este Proyecto se enmarca en este principio ya que no sólo contempla dar conocimiento a los niños de este derecho, sino de los otros que poseen.

El Proyecto se basó en tres (3) líneas de trabajo, que al unirse potencian cada uno sus objetivos y proponen alcanzar nuevos desafíos. Por una parte, el Teatro de Papel integra la literatura, el arte plástico y la narración oral, promoviendo valores sociales y potenciando el desarrollo creativo de los niños, niñas, adolescentes y adultos. Por otro lado, la selección de narraciones que se publicaron desde el Consejo de la Magistratura bajo la colección “Un cuento Justo” (Res. N° 117/2013) aportó a la literatura infantil una perspectiva de derechos. Finalmente, la existencia del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (Res. N° 162/2014) buscó acercar información y dispositivos para la identificación y restitución de derechos -en tiempo y forma- a la población que reside en barrios en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este proyecto tiene dos destinatarios:

- Por un lado, los niños y niñas de 4 a 12 años, porque a través de este proyecto pueden desarrollar la creatividad, la curiosidad a partir de algo nuevo, desplegar su imaginación, mejorar la atención y la concentración y a su vez ser protagonistas a través de la acción de crear y narrar sus propias historias, a la vez que incorporan una perspectiva de derechos e información sobre acceso a la justicia.

- Por otra parte, los responsables de las instituciones educativas, sociales y/o culturales (docentes, promotores, etc.) por que son quienes luego utilizarán la herramienta con los niños y niñas, promoviendo lo arriba mencionado.

En el año 2017, la actual Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia se propuso fortalecer la Justicia en la vida cotidiana de las personas a través de dar un paso más para acercarla a todos los sectores de la Ciudad, desarrollando 2 líneas de trabajo: Población adulta y Población infantil. Respecto a esta última se reivindicaron las Obras de Teatro con contenido de derechos, a través de la Resolución 1171/17.

El objetivo del mismo es implementar dinámicas artísticas y lúdicas que estimulen la participación de niños y niñas en la concientización sobre sus derechos.

Se llevan a cabo así funciones de Teatro a través de la técnica del Kamishibai (que integra una línea plástica, de dramaturgia y de participación) destinada a población en condiciones de vulnerabilidad de la CABA, entregando un Butai (teatro de madera), materiales didácticos para la realización de obras por parte de lo/as niños/as y un cuento a cada niño/a que presencie la función. Se desarrollan también talleres para la creación de cuentos con perspectiva de derechos, donde niños y niñas han creado sus propios relatos junto a sus dibujos.

Resultados alcanzados:

Año	# Barrios	# Funciones	# Niñ@s que presenciaron las funciones	# Materiales	# Kamishibai distribuidos
2015	18	170	5000	5000	70
2017	29	175	7622	7622	62
2017	3	45	106	318	6
TOTAL	50	390	12728	12940	138

4.4.2.4 PRINCIPIO 6: APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN.

- **Comunicaciones los días 1° de diciembre por el Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.**

Cada 1° de diciembre, desde el Programa de Responsabilidad Social se envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y a todo el mailing de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con un mensaje, una reflexión y actividades realizadas en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.”

- **Convenio con Fundación Huésped**



A fines de 2015, el Consejo de la Magistratura aprobó su adhesión a la “Iniciativa Organizaciones Comprometidas en la respuesta al VIH/sida” de la fundación Huésped, expresando el apoyo a sus principios; Autorizar a la Presidencia del Consejo a suscribir la Nota correspondiente en el marco de la incorporación a la Iniciativa de la Fundación Huésped.

La iniciativa de organizaciones comprometidas en la respuesta al VIH/Sida es un programa gratuito para las instituciones participantes que se adapta a su tamaño, necesidades y capacidades para sumarse a la respuesta al VIH/Sida. Nació en 2009 y es coordinado por Fundación Huésped y co-coordinado por el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA). Cuenta con el apoyo de PNUD y OIT.

Su origen se remonta a septiembre de 2000, cuando 189 países aprobaron los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” de las Naciones Unidas hacia el 2015. El sexto Objetivo se propuso detener y reducir la propagación del VIH- Sida y lograr el acceso universal al tratamiento de esta afección de todas las personas que lo necesiten. Pero el cumplimiento de este objetivo implica necesariamente la participación y la asociación estratégica de los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas.

La Fundación Huésped desarrolla la iniciativa “Empresas Comprometidas en la respuesta VIH- Sida” como un programa que busca brindar a todos los actores del mundo laboral las herramientas necesarias para que se comprometan con la epidemia e intentar erradicar todo tipo de discriminación en el trabajo y en la sociedad.

Esta iniciativa surgió a partir de las denuncias recibidas en la propia Fundación a través de su área de Promoción de Derechos, donde el 26% estaban relacionadas con problemas de discriminación en el ámbito laboral y un 14% con asesoría puntual de personas que habían recibido su resultado positivo y no sabían cómo proceder con sus empleados.

Aún hoy en día, de acuerdo al Mapa Nacional de Discriminación elaborado por el INADI en el año 2013, el 64 % de los argentinos considera que las personas con VIH- sida son uno de los grupos más discriminados del país, constituyéndose en el cuarto motivo de discriminación en el estudio, detrás de la pobreza, la obesidad y la nacionalidad.

Se estima que en Argentina viven con VIH- sida unas 120.000 personas, de las cuales la mitad no lo sabe. Cada año se registran 5500 nuevas infecciones y 1500 personas mueren por causas relacionadas al sida. Entre ellas, según la OIT, el 71% se encuentra en edad laboral. Si bien una persona con VIH puede cumplir adecuadamente sus tareas, la discriminación laboral persiste.

Los objetivos de la iniciativa son:

1. Eliminar la discriminación hacia las personas con VIH en el ámbito laboral.
2. Implementar estrategias de información y/o capacitación sobre el VIH/Sida y promoción de los derechos humanos con empleados, sus familias, la comunidad y su cadena de valor.
3. Mejorar y fortalecer la empleabilidad de las personas con VIH.

La iniciativa cuenta en la actualidad con 27 empresas miembro a las que se les brinda asistencia técnica en la realización de actividades, y en el diseño y evaluación de proyectos. Ha alcanzado a más de 110.000 empleados y a más de un millón y medio de personas en acciones de comunicación, información y sensibilización sobre la problemática.

Desde la UIPE se mantuvieron reuniones con el Coordinador de la Iniciativa "Empresas comprometidas en la respuesta al VIH/sida" de la Fundación Huésped, y con funcionarios del área de Factor Humano del Consejo, para avanzar con la implementación de este Convenio y la realización de actividades.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" y al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", específicamente con las metas 8.5 y 8.8.

➤ **Acciones: Dirección General de Infraestructura y Obras**

Desde el año 2015 se diseñó un sistema de Señalética integral a pedido del Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrolló la documentación técnica correspondiente para la ejecución de dicho sistema, asimismo se efectuó posteriormente la inspección de la obra. Además, se realizaron los planos reglamentarios para presentar ante la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la Ciudad de Buenos Aires a fin de regularizar la refuncionalización de los inmuebles.

Por otro lado, se implementó, con el asesoramiento de la Biblioteca Argentina para Ciegos, el sistema de señalización en Braille, en las barandas de las escaleras de todas las sedes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En el mismo sentido, se realizaron las tareas necesarias para la instalación de los aros magnéticos, un sistema de sonorización asistida para personas hipoacúsicas mediante el cual, amplificando el sonido de una fuente en ondas magnéticas, pueden ser captadas por los audífonos de modo más nítido y sin interferencias.

Así, se realizó el diseño de la disposición del tendido de cable, el desarrollo de la documentación técnica y planos y la colaboración y supervisión de la instalación de los equipos en los siguientes edificios:

- Salón de usos múltiples, Edificio Av. de Mayo 654
- Sala de audiencias 1 y sala de audiencias A-B, Edificio Beruti 3345
- Aulas del Centro de Formación Judicial y Sala de Plenario, Edificio Bolívar 177
- Sala de audiencias, Edificio Libertad 1042
- Sala de reuniones, Edificio Av. Julio A. Roca 516-30
- Sala Azul del Edificio de la Facultad de Derecho UBA, para el Congreso Iberoamericano de “Discapacidad y Acceso a la Justicia”
- Salas de audiencias A y B, Edificio Tacuarí 138
- Salas de audiencias segundo piso y segundo subsuelo, Edificio H. Yrigoyen 932

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”, más específicamente con la meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

➤ **Plan de Accesibilidad y Sustentabilidad CM CABA**

En el cumplimiento de la Ley 962 de Accesibilidad el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha trabajado en los últimos años sobre la adaptación de los edificios existentes que permitan la inclusión a todas las personas.

En este sentido, se ha avanzado con el objetivo de vencer las barreras arquitectónicas y permitir el acceso universal a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Paralelamente, como parte de las políticas edilicias desarrolladas en el ámbito de la Ciudad, se considera fundamental el diseño eficiente y el uso racional de los recursos, que permitan reducir los costos y el impacto ambiental de nuestras sedes. Ese será el objetivo de trabajo en 2017 y los años venideros, como parte de una política eficiente y con miramientos al largo plazo. En particular, resulta importante detenernos en punto a la política en materia de discapacidad.

Conforme a la manda del artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Ley 26.378 por la que nuestro país adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 1502 de la Ciudad, este Consejo de la Magistratura como administrador del Poder Judicial -uno de los tres poderes del Estado- debe cumplir con determinadas cuestiones sobre la problemática de las personas con discapacidad.

El compromiso del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con este tema es de gran envergadura, seriedad y solidez. En tal sentido, se ha trabajado intensamente en los últimos años para la inserción y desarrollo efectivo en el ámbito del Poder Judicial de las personas con discapacidad que desempeñan funciones de diversa índole.

Es de destacar que no se trata de alcanzar cierta meta legal de números y porcentajes, sino brindar un verdadero espacio laboral, de crecimiento, tanto profesional como personal, en aras de promover la igualdad en relación a la política de Derechos Humanos para todos los habitantes de nuestra Nación.

Con tal objetivo, se trabajó en un programa de recomendaciones, actividades y realizaciones para el 2017, cuyo objetivo primordial es el de promover el acceso efectivo a la justicia de todas las personas con discapacidad. En esa sintonía y en cuanto a la accesibilidad, deben contemplarse especialmente la adaptación edilicia en lo referente a medidas de accesibilidad funcional y, estructural, específicas para las diferentes problemáticas, así como prevenir circunstancias excepcionales.

En esa línea, se contemplan obras de adecuación de escaleras, rampas, plataformas elevadoras, puertas, señalética especial, medios de salida, servicios de salubridad, cabina y maniobra de ascensores, equipamiento, mobiliario y accesos. Se destaca que todas las medidas serán tenidas en cuenta en el marco de los ajustes razonables, de acuerdo al artículo 2º de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (cfr. Ley 26.378).

Vínculo con ODS:

Las iniciativas de esta Oficina las podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10 “Reducir las desigualdades”, más específicamente con las metas 10.2 “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular

mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

➤ **Acciones: Oficina de Atención e Integración a personas con Discapacidad - Dirección General de Factor Humano**

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1502, el porcentaje del 4% respecto de la planta de agentes del Poder Judicial de la CABA y Consejo de la Magistratura, totalizando 105, de los cuales 45 corresponden al área Administrativa y 60 al área Jurisdiccional, repartidos estos últimos: 22 en el fuero PCyF y 38 en el fuero CayT.

Tanto en 2015, 2016 y 2017 se continuó con la instalación de Aros Magnéticos-dispositivos electrónicos que facilitan la escucha a las personas con audición reducida que utilizan audífonos.

Se hace saber que un agente con discapacidad intelectual fue incluido en el marco del empleo con apoyo, durante el año 2015, a cuyos fines se utilizó el equipo de profesionales de CCRAI (Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión).

En ese orden de ideas, se realizaron relevamientos en áreas donde se detectaron dificultados u obstáculos con el desempeño u entorno laboral, materializándose once (11) apoyos.

Por otro lado se llevaron a cabo adaptaciones de puestos de trabajo teniendo en cuenta las necesidades de los agentes, algunas al momento del ingreso y otras, con agentes que ya se encontraban prestando servicios. En esos casos, la Oficina se contacta con el área que realiza o articula la adaptación, o bien requiere que herramienta de trabajo necesaria. De igual forma, se otorgaron 6 nuevos subsidios de transporte a PCD con movilidad reducida y se renovaron otros 6 (Res. CAFITIT N° 13/12).

Se suscribió una adenda al Convenio de Colaboración para el desarrollo de Valoraciones Situacionales del CCRAI (Centro de Capacitación y recursos de Apoyo para la Inclusión) a fin de prorrogarlo por dos años. En el marco de este convenio, ocho (8) jóvenes con discapacidad intelectual efectuaron prácticas laborales en distintas dependencias del Consejo. En ese orden de ideas nueve (9) jóvenes con discapacidad intelectual del “programa de Formación para el Empleo” de la UCA, también realizaron prácticas laborales en diversas áreas del Consejo- con el apoyo de terapeutas ocupacionales.

Así mismo se materializó un convenio de colaboración con el ministerio de Desarrollo Económico del GCBA, mediante el cual COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad), brinda al Consejo la información contenida en el Registro único Laboral de aspirantes con discapacidad al Empleo Público.

La Oficina publica su boletín mensual en formato accesible, el cual tiene por finalidad informar a los agentes con discapacidad del Poder Judicial de actividades institucionales, recreativas, culturales, de formación, como así también facilita links a guías de trámites y páginas de interés. Los boletines son remitidos por correo y subidos a la internet del Poder Judicial. Por los mismos medios, se difundieron las pautas de accesibilidad electoral emitidas por la Secretaría electoral del Tribunal superior de Justicia de la CABA, para los comicios 2015.

Por otro lado se publicó junto a la Editorial Jusbairens la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” en formato de fácil lectura y adaptada a sistemas pictográficos de comunicación, la cual fue presentada en la sala Alfonsina Storni en el marco de la Feria Internacional del Libro.

En cuanto a la capacitación del personal de la Oficina asistió a las III Jornadas Nacionales Sobre Discapacidad y derechos (Res. Pres. 450/15), al curso Básico de Lengua de Señas Argentino (LSA) organizado por el Centro de Formación Judicial (módulos I y II), al Programa de Actualización en Discapacidad y Derechos de la Facultad de Derechos de la UBA y al curso de Inclusión Laboral de las PCD, Ed. I y II (CEDDET España).

Se asesoró a la Oficina de gestión Judicial del Consejo en pautas de accesibilidad visual para la folletería de los Puestos de Orientación. Se sugirió que las impresiones debían tener una tipografía adecuada a las personas con baja visión, recomendando el uso de cierto tipo de fuente, tamaño y color. Asimismo, se mandaron a transcribir en Braille cien folletos a fin de acercar una opción a personas ciegas.

Se organizó el primer concurso artístico de fotografía y pintura dirigido a PCD en forma individual o colectiva, cuyas obras se debían adecuar a la temática “Discapacidad y Derechos”. Las obras presentadas se mantuvieron expuestas durante el mes de diciembre en la editorial Jusbairens; exhibición que estuvo abierta al público.

Durante los primeros días de diciembre de 2015, se conmemoró la “Semana de la Discapacidad”, en cuyo marco se realizaron distintos eventos que tuvieron lugar en la sede de la Editorial Jusbaire. Durante ese periodo, se hizo entrega a alumnos de la UCA (Universidad Católica Argentina) y de CCRAI (Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión) del diploma de culminación de sus prácticas laborales; el Grupo Alma (Cía. De Danza Integradora) presentó bailes en vivo; se realizó la ceremonia de entrega de premios a los ganadores del Concurso Artístico “Discapacidad y Derechos”.

Vínculo con ODS:

Nuevamente, las iniciativas de esta Oficina las podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10 “Reducir las desigualdades”, más específicamente con las metas 10.2 “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

➤ **Concurso: I Concurso Artístico “Discapacidad y Derechos” - Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad - Dirección General de Factor Humano**

A través de la Actuación N° 23.286/15 sobre propuesta de convocatoria al I Concurso Artístico “Discapacidad y Derechos”, y toda vez que el concurso propuesto se enmarcaba en el contexto de diversas acciones que viene llevando a cabo la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover, concientizar y difundir los derechos de las personas con discapacidad en el entendimiento de que el conocimiento de los derechos es condición indispensable para el cabal ejercicio de los mismos (vgr. Convenio Marco de Colaboración con ASDRA, el Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la CABA, las III Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos); el departamento de Desarrollo Humano a través de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad proyectó la realización de un Concurso artístico con el objetivo de facilitar la participación sociocultural de las personas con discapacidad, a desarrollarse en dos categorías, pintura y fotografía, con otorgamiento de premios a los ganadores de cada una. Por Dictamen CFlyPE N° 28/2015 se propuso la realización de este Concurso y fue aprobado por el Plenario de Consejeros mediante Resolución CM N° 194/2015.

➤ **Acciones: Oficina de Prevención y Seguimiento de Factores de Riesgo, Problemática de Relaciones Laborales y Gabinete de Acompañamiento Terapéutico - Dirección General de Factor Humano**

Se han recibido consultas de agentes vinculadas con problemáticas laborales, se los ha entrevistado y asistido desde esta Oficina, confeccionando informes en consecuencia. Algunos casos son nuevos y otros tantos continúan de años previos. De igual forma, se ha realizado un seguimiento de los casos de los agentes con enfermedades de largo tratamiento y con jornada reducida, elevando informes estadísticos trimestrales.

Se ha concurrido a distintas actividades de formación que traspasan los ámbitos de la ciudad y se las ha ido cargando en la internet del Poder Judicial, en la pestaña de la Oficina, bajo el ítem de Novedades, para que los internautas cuenten con breves reseñas de las actividades. Entre las que se destacan: el curso de “Capacitación de Formadores 2015”, del Equipo Co.Pre.Ad (Coordinación de Políticas de Prevención y Adicciones); la segunda Jornada Debate de FO.FE.C.MA, “Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual y Otras Violencias”, la Jornada de “Reflexión sobre la Violencia de Genero, aspectos sociales y culturales” dictada en el Auditorium del Archivo Gral. De la Nación; la segunda jornada de “Terapias Cognitivo-Conductuales basadas en Aceptación y Mindfulness”, dictada en la Facultad de Psicología de la UBA; el acto de “Reparación Histórica a las trabajadoras y trabajadores del Ministerio, víctima de la última dictadura cívico militar Argentina”, en el auditorium Islas Malvinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; la “12° Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo” organizada por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en Tecnópolis.

Se firmó el convenio con la Facultad de Psicología de la UBA, mediante el cual la Cátedra de Psicología del Trabajo brinda al Consejo asesoramiento organizacional y capacitación para el monitoreo, detección e intervención de situaciones de violencia y clima laboral; supervisión de nuestro Gabinete de Acompañamiento Terapéutico, atención específica sobre situaciones de acoso y violencia laboral a grupos conformados exclusivamente por trabajadores del organismo y, desarrollo de instrumentos de recolección de datos e indicadores de factores individuales, interaccionales y estructurales para medir niveles de padecimiento, sacrificio y malestar.

En el marco de ese Convenio se realizaron dos (2) Taller de cuatro (4) encuentros cada uno; el primero sobre Calidad de Vida Laboral y un segundo sobre Relevamiento de Factores

Psicosociales en el que participó personal de la Oficina y se invitó a miembros del Ministerio Público Fiscal. De igual forma, se implementaron reuniones quincenales en donde el equipo de la Cátedra de Psicología del Trabajo brindaba consultoría y asesoramiento a esta Oficina en ciertos casos de mayor complejidad.

Vínculo con ODS:

Las iniciativas de esta Oficina las podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 10 “Reducir las desigualdades”, más específicamente con las metas 10.2 “Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

También se puede relacionar con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 3 “Garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades”.

4.4.3 EJE: MEDIOAMBIENTE

4.4.3.1 PRINCIPIO 7: MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.

➤ Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje - Secretaría de Asuntos Institucionales

Se realizó un relevamiento de bienes muebles y equipos de computación en desuso del Consejo de la Magistratura CABA a fin de proyectar, en coordinación con la Dirección de Relaciones con la Comunidad, cuál podría ser el destino que se le podría brindar a los mismos con el objetivo de fortalecer a organizaciones de la sociedad civil.

Vinculación con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

4.4.3.2 PRINCIPIO 8: FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

- **Ciclo Especial de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg: “Responsabilidad Social en un mundo turbulento: Implicancias para la justicia.” (Agosto 2016)**

A propuesta del Programa de Responsabilidad Social de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, y en el marco de la adhesión del Consejo de la Magistratura al Pacto Global de Naciones Unidas, en agosto de 2016 se aprobó la Resolución para el dictado de un Ciclo Especial de conferencias, realizadas durante dicho mes en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura y el Auditorio de la Editorial Jusbaire.

El Ciclo trató sobre temas de carácter transversal a los intereses del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de posibilitar a los asistentes el acceso a los temas más avanzados y las nuevas tendencias a nivel global en materia de sostenibilidad, los ODS, y los desafíos que los mismos presentan para el sector público desde la mirada del ejercicio de la Justicia, en el marco de la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas y otras iniciativas en sintonía aprobadas por el Consejo de la Magistratura, y conforme los ejes de Innovación, Transparencia, Estrategias de Acceso a la Justicia y el Traspaso de Competencias, propuestos para el Espacio Abierto. El Ciclo estuvo a cargo del destacado experto internacional en responsabilidad social y consultor internacional de múltiples organismos, Bernardo Kliksberg.

Fundamentación: A nivel global durante el año 2015 sucedieron tres acontecimientos de gran trascendencia para el futuro de la humanidad: la aprobación por parte de las Naciones Unidas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la firma del Acuerdo del Clima de París y la presentación de la Encíclica Papal Laudato Si. Estos tres documentos mostraron entonces el firme compromiso de las naciones en el camino de la sostenibilidad en materia ambiental, social y económica con vistas al 2030 y al próximo siglo. Por supuesto esos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas a cumplir hacia el 2030 involucran un conjunto de derechos humanos, ambientales y sociales a los que la Justicia deberá también ir tutelando.

Particularmente en el caso de nuestro Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura ha iniciado en 2013, con un carácter pionero en nuestro país, un Programa de Responsabilidad Social que llevó a que a fines de 2015 nuestro Consejo adhiera al Pacto Mundial de Naciones Unidas,

principal iniciativa global en materia de Responsabilidad Social. Así este Ciclo de Conferencias se propuso abrir el debate sobre los impactos de los grandes desafíos humanos del mundo actual en la Justicia.

Marco Institucional: La Ley Nº 31 Orgánica del Consejo de la Magistratura en su artículo 1º otorga a dicho organismo la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado. En este sentido, dicha ley prevé entre las funciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la de diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura.

Las conferencias fueron dictadas por el Dr. Bernardo Kliksberg, economista y pensador, autoridad mundial en Responsabilidad Social, autor de 65 obras, Asesor de los principales organismos internacionales, laureado con más de 50 doctorados Honoris Causa (entre ellos los de la Universidad Hebrea de Jerusalem, la Universidad Juan Carlos de España, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad de Cádiz de España), Orden al Mérito Civil de España, declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Ha prestado asesoría a Gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil de más de 30 países. Premiado por el entonces Cardenal Jorge Bergoglio, hoy Papa Francisco, con el Premio Juntos Educar del Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, y por Cáritas, la AMIA, y numerosas organizaciones líderes con el Premio a la Lucha por la Solidaridad y la Responsabilidad Social.

Programa:



El Ciclo fue dirigido por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Enzo Pagani y la Coordinación General del mismo estuvo a cargo del Lic. Julián D'Angelo, Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales (CPE-CMCABA)

Martes 9/8 . 14 hs. Salón Dorado de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Primera Conferencia abierta: “Los grandes desafíos humanos del mundo actual: El papel clave de la justicia.”

Palabras de apertura a cargo del Director de la UIPE, Lic. Julián D’Angelo.



Viernes 12/8. 16 hs. Salón Editorial Jusbaires.

Segunda Conferencia. “Las nuevas metas de desarrollo sustentable de la ONU. Retos para la justicia.”

Palabras de apertura a cargo del Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura.



Martes 16/8. 16 hs. Salón Editorial Jusbaires

Tercera Conferencia. “La responsabilidad social empresarial: Una de las más potentes ideas del Siglo XXI. Los avances del Pacto Global.”

Viernes 19/8. . 16 hs. Salón Editorial Jusbaires
Cuarta Conferencia. “Las enseñanzas de la Encíclica Laudato SI, para construir un mundo socialmente responsable. Los roles claves de organismos como el Consejo de la Magistratura.” Palabras de clausura a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Enzo Pagani.



El Dr. Kliksberg fue homenajeado con un placa en agradecimiento por el Ciclo dictado y los participantes recibieron un diploma de asistencia expedido por el Consejo de la Magistratura.

Mediciones

Destinatarios del Programa: Asistieron al Ciclo, Integrantes del Poder Judicial de la CABA, tanto del Consejo de la Magistratura como de ambos fueros, letrados, representantes de empresas y organizaciones adherentes al Pacto Global y público en general. En la primer Jornada Abierta, asistieron unas 200 personas, y para los siguientes encuentros en el Auditorio de la Editorial Jusbaire se determinó un cupo de 70 inscriptos.

Administración del Programa:

El presupuesto aprobado para la realización del Ciclo incluyó los siguientes ítems:

- Cátering para tres encuentros de 70 personas
- 2 Banners
- 1000 Dípticos
- 70 Diplomas o Certificados para los asistentes al Ciclo completo.
- 500 Tarjetas de invitación.
- Honorarios del Dr. Bernardo Kliksberg.

A partir de esta actividad, toda la folletería de la UIPE, incluido los banners, lleva el logo de la adhesión a la Red Argentina del Pacto Global.

En oportunidad de su presencia en Buenos Aires para el dictado de este Ciclo, el Dr. Bernardo Kliksberg fue agasajado también en un almuerzo con el Presidente del Consejo y demás Consejeros, donde se conversó asimismo sobre futuras acciones conjuntas, como la propuesta de creación de una Escuela de Formación Interdisciplinaria para Magistrados y funcionarios de la Justicia de la Ciudad.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada en general a toda la Agenda 2030 de ODS, pero especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, N° 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y

sus efectos” y N° 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

➤ **Libro “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia.”
De Bernardo Kliksberg (Editorial Jusbaire)**

A partir de una iniciativa de la Editorial Jusbaire, todas las conferencias dictadas por Bernardo Kliksberg en el marco de su Ciclo especial, titulado “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia”, realizado en agosto de 2016, fueron grabadas y desgrabadas para ser editadas como un libro por la Editorial.



En esta obra el autor le brinda al lector el acceso a los temas más avanzados y las nuevas tendencias a nivel global en materia de sostenibilidad y desarrollo humano, y los desafíos que los mismos presentan para el sector público, desde la mirada de la Justicia.

Sin dudas esta le proporcionará al lector valiosos instrumentos para el análisis estratégico de los complejos procesos que caracterizan al mundo globalizado y lo ayudará a indagar contextos claves, brindándole un marco conceptual válido para llevar adelante un abordaje interdisciplinario de la realidad actual.

Cuenta con un prólogo a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura, un primer capítulo, escrito por el Lic. Julián D’Angelo, contextualizando la obra en el marco del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, y un Anexo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Además de su edición para la distribución y venta en los locales de la Editorial y la Feria del Libro, la obra puede descargarse en forma gratuita desde el siguiente link:

<http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/cargar/166>

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a toda la Agenda 2030 de ODS, pero especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, N° 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y N° 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

- **Presentación del libro “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia.”, del autor Bernardo Kliksberg y publicado por la Editorial Jusbaire, en la Sala Adolfo Bioy Casares, en la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (Mayo 2017)**



El jueves 11 de mayo de 2017, en la Sala Adolfo Bioy Casares, ubicada en el Pabellón Blanco de La Rural, se llevó a cabo la presentación del libro titulado “La responsabilidad social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia”, publicado por la Editorial Jusbaire y que

contó con la presencia de su autor Bernardo Kliksberg.

La presentación estuvo a cargo del Director del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, Julián D’Angelo, quien se manifestó *“agradecido y orgulloso por la concurrencia”* en el auditorio Bioy Casares. Durante sus palabras de apertura, leyó al público presente el prólogo escrito por quien fuera presidente del Consejo, Enzo Pagani, para dar paso al testimonio del autor de la publicación.

Durante su ponencia, el economista y científico social Bernardo Kliksberg, invitó a los asistentes a reflexionar sobre los *“mundos turbulentos”* explicitados en las cuatro conferencias publicadas cuyo eje principal reside en la *“preocupación por el ser humano”*.





En referencia a esta cuestión, el especialista realizó un recorrido conceptual sobre los mismos, y los tipificó en las siguientes categorías: desafíos del género humano, la meta del desarrollo sustentable, la responsabilidad social empresarial y el pensamiento del Papa Francisco, sintetizando los conocimientos contenidos en cada uno de los

capítulos y su aplicación en la actualidad.

Luego de un espacio de preguntas donde el público canalizó sus inquietudes, se obsequió un ejemplar a cada uno de los presentes y el autor firmó varios de los ejemplares.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a toda la Agenda 2030 de ODS, pero especialmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, N° 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y N° 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

- **Participación en el Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.**

El Programa de Responsabilidad Social del Consejo integra el Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde su constitución en el año 2016. Y como tal, ha participado en las diferentes reuniones y convocatorias realizadas.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a toda la Agenda 2030 de ODS, pero especialmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”

➤ **Comunicaciones los días 5 de junio por el Día Mundial del Ambiente.**

Cada 5 de junio, desde el Programa de Responsabilidad Social se envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y a todo el mailing de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con un mensaje, una reflexión y actividades realizadas en el marco del Día Mundial del Ambiente.

Por ejemplo, una de las actividades en las que participó el Programa de Voluntariado del Consejo con motivo de esta fecha alegórica fue la celebración que realizó la Fundación Garrahan el 5 de junio de 2014, donde se recolectaron cerca de 44.000 kilos de papel en las puertas de la Casa Garrahan en Parque Patricios.



El festejo, cuyo acto central fue conducido por Guido Kaczka, contó con la presencia de Cecilia "Caramelito" Carrizo, Sergio Denis y César Banana Pueyrredón, quienes plantaron árboles junto a autoridades del Hospital y Fundación Garrahan.

Además, más de 400 chicos de diferentes escuelas, sumado a vecinos y amigos del medio ambiente participaron de actividades para promover la conciencia solidaria y ecológica. También se llevó a cabo el armado de un mural de tapitas, recorridas por las instalaciones de Casa Garrahan y charlas educativas. Por otra parte, "Sussex Tendencia" realizó la entrega de un cheque simbólico de \$115.850, que serían destinados al nuevo Hospital de Día Clínico Oncológico del Garrahan. Participó el Lic. Julián D'Angelo, Director de la UIPE, la Dra. Elizabeth Martin, Coordinadora de Voluntariado del Consejo y voluntarios y voluntarias.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, N° 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y N° 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

➤ **Programa de Reciclado de la Fundación Garrahan en los edificios judiciales.**

Por iniciativa del Grupo Promotor del Voluntariado, surgido de las Jornadas de Capacitación del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de marzo y abril de 2013, se resolvió abrir la primera convocatoria a voluntarios del Consejo, en el marco del relanzamiento de la Campaña de Reciclado con la Fundación Garrahan.

Así en mayo de 2014 se convocó a aquellas personas que se sientan comprometidas o quieran comprometerse con acciones solidarias comunitarias a apoyar el relanzamiento de dicho Programa de Reciclado de papel, tapitas y llaves.



El 19 de mayo de 2014 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con la presencia de la Consejera Agustina Olivero Majdalani, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y el Lic. Julián D’Angelo, renovó su compromiso con la campaña de reciclado de la Fundación

Garrahan, en una reunión donde estuvieron presentes trabajadores del Consejo, Voluntarios y la Coordinadora del Programa de Reciclado de la Fundación, Patricia Gavilán.

Es preciso mencionar que tanto el Consejo como el Ministerio Público Fiscal firmaron hace tiempo convenios comprometiéndose a recolectar papeles, llaves y tapas de plástico en todos los edificios judiciales, logrando acumular 102.648 kg de papel y 280 kg de tapitas hasta esa fecha. En este sentido se decidió relanzar la campaña de recolección para la Fundación

Garrahan, en forma conjunta en todos los edificios judiciales para lo cual se convocó a los distintos intendentes de cada uno de ellos.

Durante su exposición ante la presencia de los Intendentes de los diferentes edificios judiciales, actores claves para esta campaña, a través de un video explicativo, la Lic. Gavilán recordó que lo



recaudado por la Fundación se destina al financiamiento de la Casa Garrahan, a la renovación

de las instalaciones, equipamiento técnico y a la instrucción y perfeccionamiento de profesionales. Allí se alojan los niños del interior del país mientras cumplen tratamientos médicos ambulatorios o esperan diagnósticos de complejas enfermedades que no requieren internación.



A su vez, el Programa de Voluntariado se propuso implementar en forma eficiente y coordinada esta colaboración para incrementar los materiales donados, y también entusiasmar y movilizar a todos aquellos integrantes del Poder Judicial que quieran sumarse como voluntarios. En esa oportunidad la Lic. Gavilán entregó un Diploma a la Dra. Olivero Majdalani donde constaban los materiales donados por el Consejo hasta ese momento.



Posteriormente se realizó un folleto que les permitió a los voluntarios y colaboradores de la Unidad, difundir desde aquel entonces en varias recorridas las distintas dependencias en todos los edificios del Consejo de la Magistratura y distribuirlos

masivamente también en numerosas acciones del Programa en la Feria del Libro, mesas callejeras de difusión o diversos eventos.

En noviembre de 2014 el Programa colaboró también con la Fundación Garrahan en la obtención de un nuevo récord Guinness solidario bajo el lema "Latinoamérica unida por la salud de los niños en busca de un Guinness World Records", donde junto a la Fundación colombiana Sanar se convocó a ser parte de un nuevo logro de recolección de tapitas de plástico.



El evento solidario se realizó simultáneamente en cinco ciudades argentinas y tres colombianas ante la presencia de un juez de Guinness World Records. La Fundación Garrahan había conseguido el primer récord mundial de tapitas en 2011, al recolectar 91 toneladas, y en 2013 la colombiana Fundación Sanar alcanzó las 156 toneladas. Ahora por primera vez en Latinoamérica, dos entidades que consiguieron un mismo Guinness World Records, en lugar de competir entre ellas, sumaban sus esfuerzos y los recursos logrados en esa jornada solidaria en Argentina, al vender las tapitas, se destinaban a la construcción del nuevo Centro de Atención Integral del Paciente Oncológico del Hospital Garrahan.



En esa oportunidad la convocatoria especialmente realizada en el Consejo para dicho evento solidario nos permitió aportar unos 60 kilos de tapitas a la actividad.

Y en total en ambos países se recolectaron tres veces más tapitas de las necesarias para superar la marca de

los récord **Guinness**, que se convertirían en aproximadamente \$1.700.000 para el Centro Oncológico.

En diciembre de 2015 nuevamente los voluntarios y colaboradores de la Unidad fueron los responsables de recolectar edificio por edificio las tapitas y llaves donadas en las semanas previas al fin de año, ya que de la recolección del papel se encargan directamente desde la Fundación y para estas fechas suelen no dar abasto con el retiro de todos los materiales.



Esta vez lo recolectado en la recorrida de fin de año fueron otros 56 kg. de tapitas y 6 kilogramos de bronce de las llaves.

Durante el último año, 2017, se recolectaron 14.830 kilos de papel, equivalente a unos 252 árboles medianos “no talados”, marcando un nuevo récord en la campaña desde sus inicios.

En los últimos 5 años se recolectó una cantidad de papel para reciclar equivalente a 1079 árboles.

Se recolectaron 159 kilos de tapitas, marcando un nuevo récord en la campaña de recolección de plástico, desde sus inicios en el Consejo. En los últimos 5 años, se enviaron a la Fundación, 537 kilos de tapitas plásticas. Y, finalmente, se recolectaron tres kilos de llaves, que suman a un total de 20 kilos recolectados en los últimos tres años, cuando se incorporó la campaña de llaves.

Medición

A pesar de la evidente despapelización de los asuntos administrativos en el Poder Judicial de la Ciudad, gracias a la labor de los voluntarios en apoyo a las campañas de difusión y la logística necesaria para sostener el Programa de Reciclado durante todo el año en todos los edificios judiciales, y a la indispensable labor de los Intendentes de cada edificio, no solo que logró mantenerse la cantidad de papel recolectado, sino que, incluso, en muchos edificios se incrementó.

Recolección y donación total de papel, por año, en todos los edificios del Consejo de la Magistratura y Juzgados de la Ciudad de Buenos Aires. (Datos suministrados por la Fundación Garrahan conforme las donaciones recibidas)

AÑO	Kilos Total	
2013	10195	173 Árboles Medianos
2014	11292	191 Árboles Medianos
2015	13749	233 Árboles Medianos
2016	13550	230 Árboles Mediano
2017	14827	252 Árboles Medianos
Total General	76376	1079 Árboles Medianos

Recolección y donación total de tapitas plásticas, por año, en todos los edificios del Consejo de la Magistratura y Juzgados de la Ciudad de Buenos Aires. (Datos suministrados por la Fundación Garrahan conforme las donaciones recibidas)

AÑO	Kilos Total	
2014	93	37600 Tapitas
2015	69	28000 Tapitas
2016	115	46000 Tapitas
2017	159	64800 Tapitas
Total General	599	214000 Tapitas

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, específicamente la meta 12.5.

4.4.3.3 PRINCIPIO 9: FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

- **Colaboración con la Fundación “Chacras de Buenos Aires- desarrollo humano sustentable y crecimiento constructivo.”**

La Fundación Chacras de Buenos Aires, ubicada en el barrio porteño de San Telmo, ha recibido múltiples reconocimientos por su accionar a favor del ambiente y el desarrollo humano sustentable, y sostiene líneas de acción como:

- Construcción natural
- Agricultura orgánica
- Gestión y desarrollo intercultural
- Comercio y turismo justo para todos



Algunos de sus proyectos en el sur de la Ciudad de Buenos Aires son "Sembrando vida", "Eco huerta y Bosque Comestible", "Alma de Barrio", "Eco Chacras", talleres de buenas prácticas ambientales, separación de residuos domiciliarios y elaboración de ecoladrillos. Talleres de técnicas japonesas de cultivo sustentable: ecopots, nendo dango, esferas de musgo y otras técnicas japonesas como origami, furoshiki, ikebana.

Durante el verano de 2018, el Programa de Voluntariado del Consejo colaboró con la Fundación en la Construcción sustentable de un "guarda bicicletas" para aprox. 300 bicis, con eco ladrillos en un complejo de edificios ubicado en el barrio de Agronomía, en la Ciudad de Bs As.

La construcción de ecoladrillos ayuda, no solo a construir de manera sustentable, sino que permite apartar de la basura una cantidad de plástico, de bolsas de polietileno y papeles no reciclables que de otra manera terminan incrementando los residuos y contaminando la tierra por siglos.

A los efectos de profundizar estas acciones, está en proceso de desarrollo en la actualidad una propuesta de colaboración con esta Fundación, encabezada por la Sra. Andrea Vega.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", específicamente la meta 12.5, y al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

➤ **Acción Proyecto "EJE": Expediente Judicial Electrónico - Dirección General de Informática y Tecnología, Departamento de Aplicaciones en conjunto con la Secretaría de Innovación**

A fines del año 2016, se comenzó con la implementación de "EJE". Éste resume para las Secretarías Generales de ambos fueros, entre sus principales funcionalidades, la configuración básica del sistema y algoritmo de sorteo validado por el Comité de Estandarización del proyecto, el sorteo masivo de ejecuciones fiscales, la gestión de acciones en lote, la implementación de nuevo diseño de modelo de actuaciones y de carátula para cada fuero, la compatibilidad con el uso de herramientas MS Office y Open Office para la edición de actuaciones y cédulas judiciales,

la implementación del Código Único de Identificación Judicial para todo trámite judicial, la visualización del Trámite Judicial en formato PDF, la garantía de alta disponibilidad con infraestructura redundante montada en dos centros de cómputos, la base de datos única y diseño de informes a medida de cada Organismo y la herramienta multifuero y multiorganismo preparada para la recepción de transferencia de nuevas competencias del Poder Judicial de Nación.

Además, se encuentran incluidas las funcionalidades de Firma Digital y Notificación Electrónica, las cuales serán puestas en vigencia una vez que todos los organismos de ambos fueros se encuentren operando con el sistema EJE y el marco jurídico reglamente su uso, dotando con todo esto de mayor transparencia al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta iniciativa dio lugar a la primer gran etapa hacia la despapelización del Poder Judicial, que luego se continuó con el segundo grupo de implementación que contempla la incorporación de Presidencia de Cámara, Sala y Juzgado del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario desde el mes de febrero de 2017.

Podríamos decir entonces, que este proyecto de Expediente Judicial Electrónico se relaciona con dos de los Principios del Pacto Global. Con el que estamos desarrollando en esta sección, el Principio 9 sobre tecnologías respetuosas con el medio ambiente, ya que claramente favorece toda la ola de despapelización que se lleva a cabo en el Consejo de la Magistratura, siendo este un gran facilitador para tal fin. Por otra parte, también podemos relacionar el EJE con el Principio 10, que viene a continuación ya que favorece también a la transparencia del servicio de justicia por ser transversal desde el comienzo del trámite judicial como todo su proceso.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

4.4.4 EJE: ANTICORRUPCIÓN

4.4.4.1 PRINCIPIO 10: TRABAJAR EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

- **Acción: Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público**

Esta Comisión se relaciona directamente con este último principio ya que garantiza la transparencia del proceso de selección de magistrados e integrantes del Ministerio Público. Sus objetivos así lo demuestran ya que le compete: Realizar el sorteo de los miembros del jurado, para cada uno de los concursos que se realicen; Proponer al Plenario el reglamento para los concursos; Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución; Examinar las pruebas y antecedentes de los concursantes y confeccionar el orden de mérito correspondiente, el que debe publicarse en el Boletín Oficial; Elevar al Plenario el proyecto de propuestas de nombramientos a ser presentado ante la Legislatura.

Igualmente, queremos destacar la Modificación del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CM N° 873/08. Evaluación. Impugnaciones. Se modificó el Reglamento de concursos para la Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo fue maximizar el requisito de idoneidad para acceder al cargo a través de la previsión de un único examen escrito de oposición – elaborado y corregido por un Jurado de expertos – cuyo máximo puntaje equivale a la mitad de la calificación total, un cincuenta por ciento (50%), complementando el total con la evaluación de antecedentes, un treinta por ciento (30%) y la entrevista personal veinte por ciento (20%).

A su vez, se previó que aquellos concursantes que no alcancen un puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos en la prueba de oposición quedarán automáticamente excluidos del concurso, sin perjuicio de la posibilidad de impugnar la calificación ante el Plenario de Consejeros. Además, se propusieron otras modificaciones a fin de otorgar celeridad y eficacia al procedimiento, que fueran aprobadas por Resolución CM N° 23/2015.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, concretamente con la meta 16.6 “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

➤ **Plan de Gobierno Abierto - Secretaría de Planificación**

En diciembre de 2014 el Consejo de la Magistratura porteño presentó el “Plan de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Esta iniciativa tiene como finalidad establecer los mecanismos necesarios para otorgar mayor transparencia a la gestión, permitir el acceso total a la información, y fortalecer los canales de participación ciudadana con el propósito de consolidar una administración de justicia más transparente, accesible y receptiva, a través de la utilización de las nuevas tecnologías. Claramente esta iniciativa se enmarca en este último principio ya que la transparencia es su mayor motivación.

Con el lanzamiento de esta propuesta, el Consejo adhiere así al paradigma nacional e internacional del “Open Government”, que busca mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los aparatos administrativos.

En abril del 2016, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) seleccionó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para formar parte de su prueba piloto que tiene como objetivo identificar e involucrar a más individuos en los esfuerzos de gobierno abierto de todo el mundo.

A través del programa piloto, el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires trabaja con los restantes poderes y con organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de compromisos específicos para promover el gobierno abierto.

De esta manera se amplía el concepto a ESTADO ABIERTO, pudiendo trabajar de forma conjunta para empujar iniciativas que hagan una diferencia sustantiva a la hora de encarar una política pública y así poder acercar más a la sociedad. El objetivo principal es lograr administraciones más transparentes, participativas y colaborativas. Para ello, se realizan mesas de co-creación, donde ONG y funcionarios detectan problemáticas y piensan soluciones conjuntas.

Para implementar la política de gobierno abierto, la Secretaria de Planificación creó una página web que recopila y ordena toda la información disponible del Consejo, siendo más accesible y amigable a la ciudadanía: jusbaresabierto.gob.ar

The screenshot shows the website 'JusBaires Abierto' for the Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. The header includes the logo, a search bar, and a navigation menu with links for Inicio, Gestión, Acceso, Participación, Preguntas Frecuentes, and Contacto. The main banner features the title 'Plan de Gobierno Abierto para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires' and an 'INGRESAR' button. Below the banner are three circular icons for Gestión, Acceso, and Participación. The content area is divided into two columns of cards:

- El Consejo de la Magistratura:** Acceso a la norma de autoridades, sus embaucadas, y datos sobre su composición.
- Oficina de Gobierno Abierto:** Implementa el Plan de Gobierno Abierto. Produce, analiza y publica datos sobre el Poder Judicial.
- Presupuesto, Compras y Licitaciones:** Acceso al presupuesto ejecutado tanto del período actual como de ciclos anteriores, y su procedimiento.
- Rendición de cuentas:** Consejo de la Magistratura da cuenta a la ciudadanía sobre lo actuado.

Below this are two sections: 'Últimas novedades' and 'Lo que la sentencia nos dejó'. 'Últimas novedades' includes three video thumbnails for plenary sessions: 'Plenario 23 de mayo 13 hs.', 'Plenario 13 de abril 13.20 hs.', and 'Plenario 19 de marzo 11 hs.'. 'Lo que la sentencia nos dejó' includes three video thumbnails for judgments: 'Fallo Guillermo Scheibler sobre marihuana medicinal.', 'Fallo Norberto Ricardo Tavoanaska sobre exhibiciones obscenas.', and 'Fallo Marcelo Lopez Alfonsín sobre fertilización asistida.'. Each section has a 'Ver más' button.

Preguntas Frecuentes

- ▶ [¿Qué es JusBaires Abierto?](#)
- ▶ [¿Qué es gobierno abierto?](#)
- ▶ [¿Qué es acceso a la información?](#)
- ▶ [¿Qué son los datos abiertos?](#)
- ▶ [¿Cómo puedo participar?](#)

En la misma se puede encontrar, entre otras cosas:

- Composición del Consejo con infografías. Publicación con los CV y datos de contactos de los Consejeros.
- El presupuesto formulado, aprobado y ejecutado con infografías que permiten una mejor comprensión de los datos.
- Estadísticas, que dan cuenta de las operaciones del Poder Judicial de la Ciudad.
- El acceso libre, fácil y ordenado de los convenios celebrados por el organismo.
- Rendición de cuentas, donde se encuentran publicadas las memorias anuales.
- Los concursos que se realizan y los pasos a seguir por los interesados.
- Un formulario online donde dejar consultas, reclamos y propuestas.

- Sección de preguntas frecuentes: ¿Qué es JusBaires Abierto?, ¿Qué es Gobierno Abierto?, ¿Qué es acceso a la información?, ¿Qué son los datos abiertos?, ¿Cómo puedo participar?, las cuales resultan una guía para la ciudadanía.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, concretamente con la meta 16.6 “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

➤ **Acción: Ley de Ética Pública**

La Ley N° 4895 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (B.O.CABA), fue sancionada en el año 2013 y publicada en el 2014. Esta alcanza a los funcionarios públicos que se desempeñan en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, como así también a los del Consejo de la Magistratura de CABA.

Esta Ley se enmarca en las pautas y principios consagrados en las Convenciones Americana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en el artículo 56 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es por esto que la desarrollamos dentro de este principio anti-corrupción agregado al Pacto Global.

La Ley se encuentra dividida en diez (10) capítulos que describen las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de aquellos comprendidos en la norma. Cabe mencionar, que los artículos 2 y 3 reflejan un criterio amplio para definir a la función pública y al funcionario público, siguiendo las directivas de dichos Instrumentos Internacionales.

La importancia de la ley, también radica en que configura un régimen uniforme en la descripción de los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

En ese contexto, incorpora las bases del sistema de presentación de declaraciones juradas patrimoniales, los plazos de presentación y las modalidades -declaraciones de alta, de cese y anual- (Capítulos V, VI, VII) que deben presentar todos los funcionarios públicos.

Desde la página oficial del Consejo de la Magistratura hay un acceso directo al sitio donde los funcionarios pueden obtener más información, acceder a la normativa, a los formularios y también subir sus declaraciones juradas. Este redirecciona a la página <https://etica.jusbaires.gob.ar/> que posee la siguientes secciones:

- Inicio
- Formularios (con el Formulario Declaración Jurada de cargos, empleos o función pública Art.10 Ley 4895, el Formulario Declaración Patrimonial Integral - Anexo público Art.16 Ley 4895, el Formulario Declaración Patrimonial - Anexo Art.19 Ley 4895 y el Formulario Declaración Patrimonial - Anexo confidencial Art.20 Ley 4895)
- Normativa
- Instructivos
- Contacto



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, concretamente con la meta 16.6 “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.



➤ **Proyecto de creación de la Escuela de Formación Interdisciplinaria del Consejo de la Magistratura.**

A pedido de Presidencia del Consejo de la Magistratura, durante el 2016 se le encomendó a la UIPE la elaboración de un proyecto de creación de una Escuela de Formación Interdisciplinaria del Consejo de la Magistratura, en forma conjunta con el Dr. Bernardo Kliksberg, con el foco puesto en la mirada ética en el servicio de justicia.

Los objetivos de formación previstos para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad son los siguientes:

- a. Proporcionarles instrumentos para el análisis de las realidades y procesos complejos, característicos del mundo globalizado.
- b. Capacitarlos para poder indagar contextos claves que inciden sobre el servicio de Justicia.
- c. Contribuir a la actualización y formación en materia de las competencias y habilidades necesarias para asumir las nuevas incumbencias derivadas del proceso de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad.
- d. Aportar, desde un enfoque interdisciplinario, a generar instancias de debate académico facilitadoras de los procesos derivados de las nuevas realidades surgidas a partir de la transferencia de la Justicia Nacional.
- e. Brindarles una caja de herramientas lógicas y epistemológicas que les permitan llevar adelante un análisis interdisciplinario.
- f. Otorgarles instrumentos para la gestión de equipos interdisciplinarios que contribuyan a la administración de justicia.
- g. Generar un ámbito de reflexión e intercambio permanente.
- h. Acercarles la documentación científica y técnica más actualizada sobre los acelerados procesos de cambio en los contextos globales actuales.
- i. Capacitar en el uso de fuentes de información de alta relevancia como la del Sistema de Naciones Unidas, las de la Unión Europea, entre otras.

El Plan de Acción propuesto es el siguiente:

- a. Ciclos de Conferencias (Como el efectuado exitosamente en agosto de 2016)
- b. Seminarios sobre temas estratégicos.
- c. Talleres de desarrollo de capacidades para el análisis de contextos complejos.
- d. Jornadas especiales de intercambio y reflexión.
- e. Base digital de documentación que de cuenta de la marcha de procesos contextuales internacionales y regionales de alta significación para el servicio de Justicia.

La Escuela tendría dependencia funcional de la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

Vínculo con ODS:

Esta iniciativa la podemos vincular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, concretamente con la meta 16.6 “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

4.4.5 ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA

PARTICIPAR EN REDES LOCALES DEL PACTO MUNDIAL

- **Adhesión a la Red Argentina del Pacto Global en octubre de 2015.**
- **Emisión del primer reporte (COE), para el Pacto Global de Naciones Unidas.**
- **Participación en diversos eventos realizados por la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas, como la celebración del Día Nacional de la Responsabilidad Social en el Palacio de las Aguas, en Casa Rosada, la presentación oficial de los estándares GRI, etc.**

UNIRSE Y/O PROPONER PROYECTOS DE ALIANZA Y COLABORACIÓN.

➤ **Consejeros y jueces de la Ciudad firmaron el “Compromiso por la Igualdad”**

El jueves 26 de mayo de 2016, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Presidente del Consejo de la Magistratura, los Consejeros y los Jueces porteños firmaron el “Compromiso por la Igualdad”, una iniciativa de Naciones Unidas, tendiente a luchar contra todo “acto de violencia hacia las mujeres y niñas que constituye una violación de los Derechos Humanos”.



El acto fue presidido por el Presidente del Consejo, Enzo Pagani y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (ONU) y Representante en Argentina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), René Mauricio Valdéz.



“Debemos comprometernos a consolidar la igualdad de género como concepto marco fundamental. Nuestro país tiene una cuenta pendiente en este tema. Desde nuestro espacio de gestión pública, tenemos que hacer todo lo necesario para que deje de producirse cualquier tipo de manifestación violenta”,

señaló Pagani y agregó: “Es un profundo honor y orgullo para el Consejo poder trabajar junto a Naciones Unidas en este tema tan trascendental”.

Por su parte, Valdés explicó que la violencia de género “es un tema que a nivel internacional se plantea de una manera muy directa y aparece en las grandes agendas de desarrollo sostenible, que han sido aprobadas en la Asamblea General de Naciones Unidas”. Además indicó que “está comprobado que la equidad de género está correlacionada directamente con el nivel de desarrollo de un país”.

Finalmente, el representante de ONU expresó: “La violencia contra las mujeres es un delito que debe ser tipificado. El Estado no debe desentenderse de este tema”.

El “Compromiso por la Igualdad” fue firmado por los Consejeros Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Mas Velez, Darío Reynoso, Marcelo Vázquez y los jueces Ricardo Baldomar, Pablo Casas, Lisandro Fastman, Jorge Franza, Pablo Mántaras, José Saez Capel, Guillermo Scheibler, Rodolfo Ariza, Martín Converset, Martín Furchi, Marcelo López Alfonsín y Víctor Trionfetti.



Previo a la firma del compromiso, Pagani y Valdés se reunieron con personal asociado a la ONU y con la Secretaria de Asuntos Institucionales del Consejo, Ana Casal, para debatir sobre áreas claves donde se puede realizar un trabajo conjunto. Por ejemplo, la puesta en marcha del Programa de servicio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género y el desarrollo de instrumentos para el proyecto de formación en derechos y generación de capacidades comunitarias del “Programa la Justicia con Vos”.

La Red de Hombres Comprometidos por la Igualdad y Contra la Violencia de las Mujeres, es una iniciativa de ONU Argentina que se promueve en el marco de la campaña “Únete Contra La Violencia De Género”.

Los líderes de esta Red cada vez más amplia (que comprende personalidades políticas, activistas de la sociedad civil, líderes religiosos y comunitarios, personajes de la cultura y otras personalidades prominentes) trabajan en sus esferas de influencia para emprender acciones específicas encaminadas a poner fin a la violencia y a otras formas de discriminación hacia las mujeres.

El Consejo también firmó la adhesión institucional a la campaña "Únete para poner fin a la violencia hacia las mujeres", a partir del cual dispondrá de todo el material gráfico elaborado por la ONU para la campaña “#QuéOnda”. Esta campaña, integrada por piezas gráficas y audiovisuales para difundir en las redes sociales, está destinada a adolescentes y jóvenes con el fin de generar conciencia y prevenir situaciones de maltrato en los noviazgos.

➤ Justicia para el Desarrollo Sostenible

El miércoles 14 de marzo de 2018, en las aulas del Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo el Taller “Justicia para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones sólidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, con la presencia de miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina.

La presentación de la actividad estuvo a cargo de la Presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra. La titular del Consejo comenzó explicando los alcances de los diferentes programas que el organismo lleva a cabo en materia de acceso a la Justicia. En ese sentido, Basterra declaró: “Desde el Consejo impulsamos diferentes programas como el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, La Justicia con Vos, La Justicia y la Escuela, entre otros, cuyo objetivo es concientizar a la sociedad de los derechos que tienen y de qué manera pueden acceder a los mismos”.



Sobre el cierre, la Presidenta valoró las metas del Objetivo 16 de la Agenda 2030 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas), en particular aquellos aspectos vinculados a la transparencia y fortalecimiento de las instituciones.



La actividad estuvo organizada por el Vicepresidente Alejandro Fernández, quien encabezó la presentación de la Agenda 2030 junto al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y Representante Residente del PNUD, René Mauricio Valdés. Fernández reconoció que “somos un poder Judicial joven y permeable a los cambios, por lo cual el debate que se llevó a cabo hoy es muy importante para seguir trabajando en alcanzar la Justicia que queremos para el ciudadano porteño”.

Sobre los objetivos de la Agenda 2030 y su aplicación en el ámbito de la justicia porteña, el Vicepresidente del Consejo sostuvo: “Estamos ante un momento en el cual se empiezan a adaptar con mayor énfasis los conceptos de transparencia y rendición de cuentas”. En ese

sentido, valoró la labor que llevan a cabo algunos juzgados en materia de acercarse a la ciudadanía, utilizando las redes sociales como medio para llevar a cabo dicha tarea.

Por su parte, el Representante Residente del PNUD Argentina, René Mauricio Valdés, comenzó su presentación presentando la Agenda 2030 y analizando cada uno de los 17 puntos que la conforman: “La Agenda trabaja en cinco grandes áreas: las personas (aquellos aspectos que están ligados a los derechos), el planeta (aquellos objetivos que están relacionados con las cuestiones ambientales), las alianzas que están detalladas en el punto 17, la paz (señalada en el objetivo 16 de la agenda y que esta pregona el Estado de Derecho como modo de resolver los conflictos) y la prosperidad (vinculado a los temas económicos)”.



El Taller comenzó con el Panel “Instituciones, Seguridad y Justicia en el marco del ODS16” y contó con presentaciones a cargo del mencionado Valdés, la Coordinadora de Gobernabilidad Democrática PNUD, Nora Luzi y del Subsecretario de Innovación y Planificación de la Ciudad de Buenos Aires, Álvaro Herrero. Durante la realización del Taller los expositores explicaron en que consiste la Agenda de Desarrollo Sostenible “Agenda 2030”, acordada en el ámbito de las Naciones Unidas y adoptada por la Argentina y presentaron la experiencia de adaptación y monitoreo de la Agenda en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad. Los disertantes intercambiaron opiniones con los participantes y debatieron sobre los alcances del ODS e identificaron áreas de contribución en el Poder Judicial de la Ciudad, con la moderación de la Directora de Calidad Institucional, Mara Pegoraro.



La actividad contó con la participación de la consejera Vanesa Ferrazzuolo, los magistrados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Marta Paz, Carla Cavaliere, María Lorena Tula del Moral y Gabriela Zangaro, los fiscales de Primera Instancia de dicho fuero, Javier López Zavaleta y Gonzalo Viña, el Secretario General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal, Gustavo Galante, el Secretario de Planificación, Mariano Heller, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal, la Titular de la Oficina de

Estadísticas, Valeria Quiroga, la Responsable del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, Jessica Malegarie y representantes del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Publico de la Defensa, entre otros.



Vínculo con ODS:

Esta iniciativa está vinculada a toda la Agenda 2030 de ODS, pero especialmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

- **Panel “Los desafíos del Pacto Global de la ONU para la Justicia” en la Feria del Libro (Abril 2016)**

El 28 de abril de 2016, a cinco meses de la adhesión del Consejo al Pacto Global, se realizó en el Stand del Consejo de la Magistratura en la 42ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires la charla “Los desafíos del Pacto Global de la ONU para la Justicia” organizada por el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.



Disertaron el titular del Programa, Lic. Julián D’Angelo y el Lic. Gabriel Boero, representante de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global.

- **Presentación del libro “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia.”, del autor Bernardo Kliksberg y publicado por la Editorial Jusbaire, en la Sala Adolfo Bioy Casares, en la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (Mayo 2017)**



El jueves 11 de mayo de 2017, en la Sala Adolfo Bioy Casares, ubicada en el Pabellón Blanco de La Rural, se llevó a cabo la presentación del libro titulado “La responsabilidad social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia”, publicado por la Editorial Jusbaire, en el marco de la adhesión del Consejo al Pacto Global, y que contó con la presencia de su autor Bernardo Kliksberg.

La presentación estuvo a cargo del Director del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, Julián D’Angelo .

Luego de un espacio de preguntas donde el público canalizó sus inquietudes, se obsequió un ejemplar a cada uno de los presentes y el autor firmó varios de los ejemplares.

- **“Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas” en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.**

El 2 de mayo de 2018 en el Stand del Poder Judicial- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se llevó a cabo la actividad “Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas” con la presencia del Director de la UIPE, Lic. Julián D’Angelo y el Dr. Héctor Larocca, Director del Cenarsecs (UBA)



En dicho evento se presentaron y difundieron las principales actividades a reportar con referencia al cumplimiento de los principios del Pacto y los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



➤ **Presencia en el Boletín Electrónico de la Red Argentina del Pacto Global.**

En junio de 2014 la Red Argentina del Pacto Global destacó en su Boletín Electrónico mensual la presentación en la 40ª Feria Internacional del Libro del Programa de Responsabilidad Social en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

INTERIORIZAR EL PACTO MUNDIAL Y COMPROMETER A LAS EMPRESAS

➤ **Ciclo Especial de Conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg: “Responsabilidad Social en un mundo turbulento: Implicancias para la justicia.” (Agosto 2016)**

A propuesta del Programa de Responsabilidad Social de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, y en el marco de la adhesión del Consejo de la Magistratura al Pacto Global de Naciones Unidas, en agosto de 2016 se aprobó el dictado de un Ciclo Especial de conferencias a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg, realizadas durante dicho mes en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura y el Auditorio de la Editorial Jusbaire.

El Ciclo trató sobre temas de carácter transversal a los intereses del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de posibilitar a los asistentes el acceso a los temas más

avanzados y las nuevas tendencias a nivel global en materia de sostenibilidad, los ODS, y los desafíos que los mismos presentan para el sector público desde la mirada del ejercicio de la Justicia, en el marco de la adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas y otras iniciativas en sintonía aprobadas por el Consejo de la Magistratura, y conforme los ejes de Innovación, Transparencia, Estrategias de Acceso a la Justicia y el Traspaso de Competencias, propuestos para el Espacio Abierto. El Ciclo estuvo a cargo del destacado experto internacional en responsabilidad social y consultor internacional de múltiples organismos, Bernardo Kliksberg.

El Ciclo fue dirigido por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Enzo Pagani y la Coordinación General del mismo estuvo a cargo del Lic. Julián D'Angelo, Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales (CPE-CMCABA)

Martes 9/8 . 14 hs. Salón Dorado de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Primera Conferencia abierta: “Los grandes desafíos humanos del mundo actual: El papel clave de la justicia.”

Palabras de apertura a cargo del Director de la UIPE, Lic. Julián D'Angelo.



Viernes 12/8. 16 hs. Salón Editorial Jusbaire.

Segunda Conferencia. “Las nuevas metas de desarrollo sustentable de la ONU. Retos para la justicia.”

Palabras de apertura a cargo del Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura.



Martes 16/8. 16 hs. Salón Editorial Jusbaire

Tercera Conferencia. “La responsabilidad social empresarial: Una de las más potentes ideas del Siglo XXI. Los avances del Pacto Global.”

Viernes 19/8. . 16 hs. Salón Editorial Jusbaire

Cuarta Conferencia. “Las enseñanzas de la

Encíclica Laudato SI, para construir un mundo socialmente responsable. Los roles claves de organismos como el Consejo de la Magistratura.”

Palabras de clausura a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Enzo Pagani.

Asistieron al Ciclo, Integrantes del Poder Judicial de la CABA, tanto del Consejo de la Magistratura como de ambos fueros, letrados, representantes de empresas y organizaciones adherentes al Pacto Global y público en general. En la primer Jornada Abierta, asistieron unas 200 personas, y para los siguientes encuentros en el Auditorio de la Editorial Jusbaire se determinó un cupo de 70 inscriptos.

➤ **Edición del Libro “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia.” De Bernardo Kliksberg (Editorial Jusbaire)**

A partir de una iniciativa de la Editorial Jusbaire, todas las conferencias dictadas por Bernardo Kliksberg en el marco de su Ciclo especial, titulado “Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la Justicia”, realizado en agosto de 2016, fueron editadas como un libro por la Editorial.

En esta obra el autor le brinda al lector el acceso a los temas más avanzados y las nuevas tendencias a nivel global en materia de sostenibilidad y desarrollo humano, y los desafíos que los mismos presentan para el sector público, desde la mirada de la Justicia.

Sin dudas esta le proporcionará al lector valiosos instrumentos para el análisis estratégico de los complejos procesos que caracterizan al mundo globalizado y lo ayudará a indagar contextos claves, brindándole un marco conceptual válido para llevar adelante un abordaje interdisciplinario de la realidad actual.

Además de su edición para la distribución y venta en los locales de la Editorial y la Feria del Libro, la obra puede descargarse en forma gratuita desde el siguiente link: <http://editorial.jusbaire.gov.ar/libro/cargar/166>

➤ **Elaboración de un Directorio de Empresas Socialmente Responsables.**

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia confeccionó un completo Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y



Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, a los efectos de comunicar eficazmente todas sus acciones en materia de RS, Voluntariado y Sustentabilidad.

➤ **Cooperación con el Programa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.**

Desde mediados de 2015, el Programa de Responsabilidad Social del Consejo colaboró y apoyó al, entonces, recientemente creado Programa de Responsabilidad Social y Sustentabilidad del Ministerio Público Fiscal, coordinado por la Lic. María Verónica Broilo, que posteriormente también adhirió a la Red Argentina del Pacto Global.

➤ **Panel "Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas" en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.**

El 2 de mayo de 2018 en el Stand del Poder Judicial- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires se llevó a cabo la actividad "Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas" con la presencia del Director de la UIPE, Lic. Julián D'Angelo y el Dr. Héctor Larocca, Director del Cenarsecs (UBA)



En dicho evento se presentaron y difundieron las principales actividades a reportar con referencia al cumplimiento de los principios del Pacto y los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

➤ **Reconocimiento internacional a las acciones de Responsabilidad Social del Consejo de la Magistratura.**

El Programa de Responsabilidad Social del Consejo recibió en 2013 un reconocimiento de la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social (Redunirse), que agrupa a más de 250 casas de altos estudios, que lo calificó como *iniciativa pionera e innovadora*.





El mismo ha sido presentado en unos diez Congresos Internacionales académicos y profesionales, tanto en el país como en México, Colombia, Perú y República Dominicana, y ha sido caso de estudio en las aulas universitarias de grado y posgrado.

El 9 de octubre de 2013, en el marco del séptimo Congreso Internacional de Economía y Gestión organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Lic. Julián D'Angelo y el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, presentaron el programa de Responsabilidad Social de la Justicia en la conferencia “La responsabilidad social en el sector público: El caso del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”.



De esta forma, esta experiencia inédita de responsabilidad social en la justicia volvió a ser motivo de estudio y debate en el ámbito académico.

El 30 de octubre de 2014, en el marco del octavo Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2014 organizado por la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), el Lic. Julián D'Angelo expuso sobre el programa de Responsabilidad Social de la Justicia en la conferencia “Experiencias de Responsabilidad Social en el Sector Público”. En dicho panel participaron también el Síndico General de la Nación Dr. Daniel Reposo y el Prof. en Administración Pública Dr. Ricardo Schmukler. Asimismo participó también en otro panel el Subsecretario de Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad, Dr. Álvaro González, responsable del Programa “Tu Barrio y Vos”, del cual fue parte el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia y Pablo Marzilli, Gerente de Responsabilidad Corporativa de Telefónica de Argentina, empresa distinguida con la categoría COP Avanzada por la Red Argentina del Pacto Global.



Es, además, un Programa surgido hace cuatro años, que se ha continuado y profundizado como política de estado bajo distintas Presidencias como la del Dr. Enzo Pagani y la actual presidencia de la Dra. Marcela Basterra.

Impulsando acciones como éstas es que la Justicia podría ir cerrando esas brechas que existen entre las necesidades de la sociedad y la respuesta ante las mismas. Para que tal como dijera nuestro primer mandatario, la Justicia pueda iniciar un proceso de reconstrucción de esa confianza que parece haber perdido para muchos.”

UNIRSE O APOYAR LAS INICIATIVAS ESPECÍFICAS O LÍNEAS DE TRABAJO

➤ Consejeros y jueces de la Ciudad firmaron el “Compromiso por la Igualdad”

El jueves 26 de mayo de 2016, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, el Presidente del Consejo de la Magistratura, los Consejeros y los Jueces porteños firmaron el “Compromiso por la Igualdad”, una iniciativa de Naciones Unidas, tendiente a luchar contra todo “acto de violencia hacia las mujeres y niñas que constituye una violación de los Derechos Humanos”.

El acto fue presidido por el Presidente del Consejo, Enzo Pagani y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (ONU) y Representante en Argentina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), René Mauricio Valdéz.

El “Compromiso por la Igualdad” fue firmado por los Consejeros Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Mas Velez, Darío Reynoso, Marcelo Vázquez y los jueces Ricardo Baldomar, Pablo Casas, Lisandro Fastman, Jorge Franza, Pablo Mántaras, José Saez Capel, Guillermo Scheibler, Rodolfo Ariza, Martín Converset, Martín Furchi, Marcelo López Alfonsín y Víctor Trionfetti.

La Red de Hombres Comprometidos por la Igualdad y Contra la Violencia de las Mujeres, es una iniciativa de ONU Argentina que se promueve en el marco de la campaña “Únete Contra La Violencia De Género”.

El Consejo también firmó la adhesión institucional a la campaña "Únete para poner fin a la violencia hacia las mujeres", a partir del cual dispondrá de todo el material gráfico elaborado por la ONU para la campaña “#QuéOnda”. Esta campaña, integrada por piezas gráficas y audiovisuales para difundir en las redes sociales, está destinada a adolescentes y jóvenes con el fin de generar conciencia y prevenir situaciones de maltrato en los noviazgos.

➤ **Justicia para el Desarrollo Sostenible (ODS).**



El miércoles 14 de marzo de 2018, en las aulas del Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo el Taller “Justicia para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones sólidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, con la presencia de miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina.

La presentación de la actividad estuvo a cargo de la Presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra. La titular del Consejo comenzó explicando los alcances de los diferentes programas que el organismo lleva a cabo en materia de acceso a la Justicia.

La actividad estuvo organizada por el Vicepresidente Alejandro Fernández, quien encabezó la presentación de la Agenda 2030 junto al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y Representante Residente del PNUD, René Mauricio Valdés.



El Taller comenzó con el Panel “Instituciones, Seguridad y Justicia en el marco del ODS16” y contó con presentaciones a cargo del mencionado Valdés, la Coordinadora de Gobernabilidad Democrática PNUD, Nora Luzi y del Subsecretario de Innovación y Planificación de la Ciudad de Buenos Aires, Álvaro Herrero. Durante la realización del Taller los expositores explicaron en que consiste la Agenda de Desarrollo Sostenible “Agenda 2030”, acordada en el ámbito de las Naciones Unidas y adoptada por la Argentina y presentaron la experiencia de adaptación y monitoreo de la Agenda en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Ciudad. Los disertantes intercambiaron opiniones con los participantes y debatieron sobre los alcances del ODS e identificaron áreas de contribución en el Poder Judicial de la Ciudad, con la moderación de la Directora de Calidad Institucional, Mara Pegararo.

La actividad contó con la participación de la consejera Vanesa Ferrazzuolo, los magistrados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Marta Paz, Carla Cavaliere, María Lorena Tula del Moral y Gabriela Zangaro, los fiscales de Primera Instancia de dicho fuero, Javier López Zavaleta y Gonzalo Viña, el Secretario General de Acceso a la Justicia del Ministerio Público Fiscal, Gustavo Galante, el Secretario de Planificación, Mariano Heller, la Secretaria de

Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal, la Titular de la Oficina de Estadísticas, Valeria Quiroga, la Responsable del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, Jessica Malegarie y representantes del Tribunal Superior de Justicia, del Ministerio Público Tutelar y del Ministerio Público de la Defensa, entre otros.

- **Participación en evento sobre “Sostenibilidad en la Cadena de Valor” organizado por Valor RSE + Competitividad y el Grupo de Trabajo de la Red Argentina del Pacto Global.**

El 24 abril de 2018, el Director de la UIPE, Lic. Julián D’Angelo, participó en el auditorio de AMIA, de la charla organizada por el Grupo de Trabajo de la Red



Argentina del Pacto Global, para conversar con Gustavo Pérez Berlanga, director de Responsabilidad Social de Restaurantes Toks, una de las cadenas de restaurantes más grandes de México. El evento se conformó como un espacio para dialogar con el especialista sobre sus estrategias de gestión de la cadena de valor, el estado de la cuestión y los desafíos en la temática.

PARTICIPAR EN LOS EVENTOS GLOBALES, REGIONALES Y LOCALES.

- **Participación en el Evento por el “Décimo Aniversario de la Red Argentina del Pacto Global” realizado en el Palacio de las Aguas corrientes. (24/04/2014)**

El 24 de abril de 2014 la UIPE participó de la Jornada organizada por la Red Argentina del Pacto Global con motivo de su “Décimo Aniversario”, realizado en el Palacio de las Aguas Corrientes.

- **Asistencia a la X Cátedra del Pacto Global de Naciones Unidas: Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad. Organizada por la Red del Pacto Global Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires desarrollado durante once encuentros entre junio y septiembre de 2015. Asistió el Lic. Julián D’Angelo, Director de la UIPE.**

- **Participación en el III Webinar sobre Comunicación de Involucramiento COE – Argentina, organizado por la Red Argentina del Pacto Global, el 3 de diciembre de 2015. Participó el Director de la UIPE, Lic. Julián D’Angelo.**

- **Participación en el “1er Diálogo Público Privado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): alineando las estrategias de negocios” en el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs. As., organizado por la Mesa Directiva del Pacto Global de Naciones Unidas, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. (26/4/2016)**

El 26 de abril del 2016, el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia participó en el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Bs. As., junto a más de 350 personas del “1er Diálogo Público Privado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): alineando las estrategias de negocios”. El evento fue organizado por la Mesa Directiva del Pacto Global de Naciones Unidas, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Participación en el Taller Presencial Sobre COE , realizado el 10 de mayo de 2016 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, organizado por la Red Argentina del Pacto Global. Asistió la Dra. Elizabeth Martin, Coordinadora del Programa de Voluntariado en la Justicia.**

- **Participación en el Taller Presencial Sobre COE , realizado el 30 de mayo de 2017 en el CUCICBA, organizado por la Red Argentina del Pacto Global. Asistió la Lic. Sabrina Canelas del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.**

- **Participación en la 5ª Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global, “Los negocios como fuerza del bien” (13/11/2015).**

El Consejo participó, como miembro activo, en la 5ª Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global, “Los negocios como fuerza del bien”, celebrada el viernes 13 de noviembre de 2015 en la Torre YPF. Participaron el Lic. Julián D’Angelo, Director de la UIPE y la Dra. Elizabeth

Martin, Coordinadora del Programa de Voluntariado, en representación del Consejo de la Magistratura, que había formalizado su adhesión al Pacto a fines de octubre.



En dicha Asamblea, donde fue electa la nueva Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto, se le otorgó el Diploma que reconoce al Consejo como nueva organización adherente.

- **Participación en el Making Global Goals, Local Business, en la Ciudad de Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril de 2018, organizado por el Pacto Global y la Red Argentina de Pacto Global.**

El Lic. Julián D'Angelo, Director de la UIPE, y la Dra. Elizabeth Martin, Coordinadora de Voluntariado, participaron en representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires del Making Global Goals Local Business – Argentina, organizado por el Pacto Global de Naciones Unidas y la Red Argentina del Pacto Global, que reunió durante dos intensas jornadas de trabajo a líderes locales y mundiales de empresas de todo el mundo, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, redes locales del Pacto Global y representantes de Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



5. FUENTES

- Memoria Anual 2015, Consejo de la Magistratura CABA.
- Memoria Anual 2016, Consejo de la Magistratura CABA.
- Boletines, Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Boletines 1-14, disponibles en <https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/genero>
- Informes de Gestión, Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Disponibles en <http://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/informes>
- Informe final 2016, Dirección de Acceso Comunitario a la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA.
- Ley 4895 de Ética Pública de la Ciudad de Buenos Aires.
- Informe anual de gestión 2017 - Estamento de la Legislatura, en el Consejo de la Magistratura CABA.
- Memoria 2016, Secretaría de Asuntos Institucionales, Consejo de la Magistratura CABA.
- Informe “Plan Senda”, Secretaría de Asuntos Institucionales, Consejo de la Magistratura CABA.
- Informe “Actividades vinculadas con el acceso a la justicia”, Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Consejo de la Magistratura CABA.
- Memoria anual 2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Consejo de la Magistratura CABA.
- Plan Estratégico de Accesibilidad y Sustentabilidad (relevamiento y propuestas), Consejo de la Magistratura CABA

Anexo 1: Resolución de Adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.

Resolución CM N° 169/2015



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RES. CM N° 169/2015

VISTO:

La actuación N° 28960/14, el Dictamen N° 35/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1293/2012 se creó la Unidad de Implementación de Programas Especiales, dependiente del Centro de Planificación Estratégica, a cargo del Programa de Responsabilidad Social.

Que por Resolución CM N° 525/2012 se suscribieron convenios específicos con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en temas de Responsabilidad Social, Gerencia Social, planificación y Capital Social.

Que el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad fue presentado públicamente el 5 de marzo de 2013 en un acto donde se llevó a cabo una Conferencia Magistral a cargo del reconocido pensador y economista Bernardo Kliksberg.

Que, en materia de responsabilidad social, el Pacto Mundial de Naciones Unidas es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, con 12.000 participantes en más de 145 países.

Que la iniciativa fue lanzada en el año 1999 por el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, para promover la adopción de diez principios universales por parte de las empresas, organizaciones sociales y sector público referidos a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Ambiente y Anticorrupción.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria para promover el desarrollo sustentable y la ciudadanía corporativa que no es vinculante jurídicamente, ni requiere erogación presupuestaria obligatoria alguna, en la cual las organizaciones se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universalmente aceptados que contribuyen a fomentar sociedades más prósperas.

Que esta iniciativa no juzga ni vigila la conducta o acciones de las organizaciones miembros, sino que por lo contrario está diseñada para estimular el cambio, promover la buena ciudadanía corporativa, fomentar soluciones innovadoras y el diálogo institucional.

Que en la Argentina esta iniciativa fue presentada el 23 de abril de 2004 con la presencia de funcionarios de gobierno, representantes de la sociedad civil, académicos, empresarios y miembros del Sistema de Naciones Unidas, con el apoyo del PNUD, la OIT, y la CEPAL, y desde el 2005 es gobernada por una Mesa Directiva integrada por 20 organizaciones y una Secretaría Ejecutiva.

Que la Red Argentina del Pacto Mundial tiene una continuidad institucional única en la región, que al cumplir una década de existencia, fue reconocida por segundo año consecutivo como una de las diez mejores redes locales del mundo.

Que la adhesión al Pacto Mundial por parte de este Consejo de la Magistratura permitirá vincular a nuestra institución con una importante Red del sistema de Naciones Unidas, posicionando y visibilizando sus acciones de Responsabilidad Social en el marco de una iniciativa de alcance global.

Que el Pacto Mundial promueve que las organizaciones sin actividad empresarial se comprometan con los diez principios presentando también cada dos años un informe sobre los progresos realizados que se denomina Comunicación de Involucramiento (COE).

Que este Consejo de la Magistratura, a través de su Unidad de Implementación de Programas Especiales, ha venido participando en distintos eventos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

organizados por la Red Argentina del Pacto Mundial y, en consecuencia, ha sido invitado a adherir a la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de rigor emitiendo su Dictamen N° 5970/2014, en el que concluye que no existe objeción alguna que formular desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 35/2015, proponiendo al Plenario la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que se autorice a la Presidencia del Consejo a suscribir la Carta correspondiente al Secretario General de Naciones Unidas, y que se encomiende a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y seguimiento de esta iniciativa, en el marco de la incorporación a la Red Argentina del Pacto Mundial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir al Pacto Mundial de Naciones Unidas, expresando el apoyo a sus principios.

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de este Consejo a suscribir la Carta correspondiente al Secretario General de Naciones Unidas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: Encomendar a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y seguimiento de esta iniciativa en el marco de la incorporación a la Red Argentina del Pacto Mundial.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Centro de Planificación Estratégica y, por su intermedio, a la Unidad de Implementación de Programas Especiales, publíquese en la



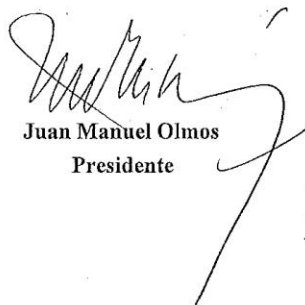
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

página de internet del Poder Judicial de la Ciudad (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 169 /2015



Marcela I. Bastera
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente

Autoridades del Consejo de la Magistratura

Presidente

Marcela I. Basterra

Vicepresidente

Alejandro Fernández

Secretaría del Comité Ejecutivo

Lidia Lago

Consejeros

Silvia Bianco

Vanesa Ferrazzuolo


Juan Pablo Godoy Vélez


Dario Reynoso


Javier Roncero

Marcelo Vázquez

www.jusbaires.gob.ar

[/consejomcaba](#) 

[/consejomcaba](#) 

[/consejomcaba](#) 

[/ConsMagistraturaCABA](#) 